



Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del Sistema de **Infotecas Centrales** de la **Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	3
Broma macabra-Cartón de Hernández	4
Exfiscal Sandra Ponce: Se puede investigar fiscales de manera retroactiva	5
Perspectivas-Cartón de Resendiz	6
Busca Tere Guerra presidir la CEDH	7
La voz del mundo-Cartón de Monsi	9
Sentencias contra los derechos humanos	10
Lagrimas rusas-Cartón de Rapé	11
Mujeres ganan en México de 4 a 12% menos sueldo que hombres: Inegi	12
Siguiendo la pista-Cartón de Mayo	13
Hijas de la madre patria	14
De sueño americano a realidad saltillense	17
Prevenir la violencia de género en jóvenes y adolescentes	19
La portación de condones y lubricantes se usa como prueba de lenocinio generando empleo-Cartón de Rudy paz	20
¿Para qué otra reforma de la ley del aborto?	21
El olor de la calle	22
Cuestión de nacos-cartón de Cucamonga	24
Entre madres y minas	27
Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer	28
El honor del mandatario	30
CARNE QUEMADA	42
La exhibición de la violencia sexista	45
Con el aborto a otra parte	50
Hijos nuestros	53
Lo no dicho	55
La palabra por asalto	58
Y la orquesta siguió tocando	60
La decisión de Cynthia	64
Plantean impulsar procuración de los derechos humanos	69
Nos han vuelto a mentir: Dilma sí habló de derechos humanos en Cuba	71
CNDDHH respalda la Gran Marcha Nacional del Agua	72
Atención: Ahora más que un Preámbulo es una Declaración	75
5.500 euros menos al año por ser mujer	77
JUICIO POR LA DESAPARICIÓN DE MARITA VERÓN	81
Laura González preside comisión de derechos humanos	84
Aprueba el Senado ley para crear el registro de datos de extraviados y desaparecidos	85
	86



Detuvieron a personas en Chihuahua y se las llevaron	88
Mutilación Genital Femenina: Aberrante Violación de los Derechos Humanos	90
El gobierno, responsable del delito de desaparición por acción u omisión: ONG	93
La Hna. Dominica Gerarldinha recibió premio de derechos Humanos de manos de la Presidenta de Brasil	95
El Estado ofrece disculpa light a tlapaneca víctima de abuso militar	96
AI externó preocupación por indígenas, migrantes, mujeres y niños	99
Secretaría de disculpación-Cartón de Helguera	100



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



Alumnos de una preparatoria ubicada en Ecatepec e integrantes de la agrupación Movimiento Social Mexiquense realizaron ayer la clausura simbólica de las oficinas de la representación del gobierno del estado de México en el Distrito Federal, en repudio a la falta de resultados oficiales ante la ola de *feminicidios* ocurridos en esa entidad **Cristina Rodríguez**

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/09/>

Broma macabra-Cartón de Hernández



<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/05/cartones/3>

Exfiscal Sandra Ponce: Se puede investigar fiscales de manera retroactiva

Nacionales 9 febrero, 2012

TEGUCIGALPA.- La exfiscal especial de Derechos Humanos, Sandra Ponce, dijo que al igual que los policías, los fiscales pueden ser investigados cuando ya no se desempeñan en sus cargos dentro del Estado.



La exfiscal especial destacó el papel de la prensa durante su gestión.

“Las investigaciones pueden hacerse de manera retroactiva; yo he denunciado situaciones dentro del Ministerio Público, he planteado la necesidad de que hayan controles internos, así que no tengo ninguna preocupación en esa esfera”, indicó.

Así lo expresó a LA TRIBUNA luego de recibir un reconocimiento del Centro de Prevención Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT), que alabó su labor por el evidente compromiso reflejado desde el 2006 en la defensa de los derechos civiles y políticos de los hondureños.

“Desafío a cualquier persona que quiera formular un cuestionamiento para que lo haga, porque no tengo ningún temor en cuanto a eso”, sostuvo, luego de calificar de importantes y valederas las acciones de intervención no solo en la Policía Nacional sino también en el MP y la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Durante su discurso, Ponce agradeció a la sociedad civil por las actividades que realizan como brazo esencial en el proceso de búsqueda de la justicia; también a la prensa, que calificó de un aliado en la labor de los fiscales defensores de los derechos humanos, y a la comunidad internacional por su constante vigilancia al Estado.



SIEMPRE VALIENTE

Por su parte, el director ejecutivo del CPTRT, Juan Almendárez, valoró como positivas las acciones de la exfiscal, quien “siempre estuvo abierta al diálogo constructivo y también siempre respondió a las llamadas de urgencia en situaciones muy difíciles”.

El defensor de los derechos humanos consideró complejo tener un cargo de fiscal de los derechos humanos, en uno de los países donde más se violentan las garantías individuales.

“La ahora exfiscal siempre demostró mucha valentía en muchas circunstancias, en el desempeño de sus funciones, y que muchas cosas se hacen y no se dan a conocer porque hacerlo significa arriesgar la vida y la de otras personas”. (SA).

<http://www.latribuna.hn/2012/02/09/exfiscal-sandra-ponce-se-puede-investigar-fiscales-de-manera-retroactiva/>



Perspectivas-Cartón de Reséndiz

Reséndiz
Perspectivas



<http://impreso.milenio.com/moneros/2012/02/14/#>

Busca Tere Guerra presidir la CEDH

Aclara la ex Diputada que no tirará su trayectoria 'rebelde' de 25 años por cuatro años en un organismos

Marcela Hernández

09-02-2012

Teresa Guerra Ochoa se registrará este viernes para contender por la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y aseguró que no cambiaría su trayectoria "rebelde" de 25 años para tirarlo por cuatro años en un organismo oficial.

La abogada y ex Diputada local del PRD confió en que la presidencia de la CEDH es un espacio donde tiene "todo para quedar" pues ha sido fundadora del Frente Cívico Sinaloense, de la Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa y el comité de madres con hijos desaparecidos.

"Estuve dudando porque el ambiente se sentía muy cargado para la reelección de (Juan José) Ríos Estavillo. Es un espacio que tengo todo para quedar, con todo lo que Ríos Estavillo ha hecho. Es un poco probar al Congreso del Estado", aseguró.

Aunque ha sido parte de todos los organismos de derechos humanos no gubernamentales, nunca había buscado un espacio oficial. Lo que hizo decidirse, comentó, es que tienen mayores facultades.

"Te quitan limitaciones que tenían y si es posible aunque sean oficiales dar mayor protección a los derechos humanos, es lo que me hizo decidirme. Espero que los diputados estén a la altura y sepan el reto que tienen enfrente de decidir quién estará al frente de una comisión de derechos humanos", dijo.

Guerra Ochoa indicó que los primeros con los que empezó a cabildar su candidatura a la presidencia de la CEDH fue con los mismos diputados.

La cercanía con Malova no influyó

Tere Guerra aseguró que su relación de amistad con el Gobernador Mario López Valdez no influyó en su decisión de ir por la presidencia de la CEDH.

"Al contrario, es un riesgo, en principio porque el compromiso no es con él, en este caso el compromiso es con los ciudadanos, puedes dudar porque puedes poner que vamos a decir, romper una amistad en un momento dado, sí es un compromiso.

"Hay una trayectoria de vida, yo al contrario, veo que están más favor de la reelección (los diputados). Me ven bien pero me ven bien en un espacio no oficial".

La abogada laboral sostuvo que Ríos Estavillo es una persona institucional, formado en una cultura priista, a diferencia de ella.

"Con todo y las relaciones de amistad que tenga con algunos", afirmó, "tienen más temor de lo que pueda significar que Ríos Estavillo. Ríos Estavillo es institucional, formado dentro de las instituciones y en una cultura priista, yo no. Soy una mujer rebelde, irreverente y despierto más temor, vamos a decir".

PIDE A DIPUTADOS QUE COMPAREN

La ex Diputada Tere Guerra Ochoa pidió a los diputados que realicen una comparecencia para que puedan comparar sus trayectorias y proyectos para la CEDH. De acuerdo a la convocatoria emitida por los legisladores, se recibirán propuestas hasta el próximo sábado 11 de febrero.

"Ríos Estavillo es institucional, formado dentro de las instituciones y en una cultura priista, yo no. Soy una mujer rebelde, irreverente y despierto más temor, vamos a decir".

Tere Guerra

Aspirante a la CEDH

<http://www.noroeste.com.mx/publicaciones.php?id=754972>

La voz del mundo-Cartón de Monsi



<http://www.milenio.com/media/2012/03/05/monsi.jpg>



Sentencias contra los derechos humanos

La sentencia dictada por una jueza de Quito contra los autores del libro El Gran Hermano, Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, por delitos de injuria y calumnia contra al ciudadano presidente Rafael Correa, constituye un acto más de amedrentamiento al periodismo y, a la vez, un atentado a sus derechos humanos.

Jueves, 9 Febrero 2012 00:00

 eldiario.com.ec

Al disponer que cada uno de ellos pague un millón de dólares al acusador, más cien mil dólares como costas a los abogados del mismo, confina a los periodistas a una miseria indefinida por la imposibilidad de estos a cancelar tales sumas de dinero, con sufrimientos que se extenderán a sus familiares ante la evidente posición de impagable en que se convertirá la decisión de la magistrada.

Pero si en este caso resulta desproporcionado el monto del fallo judicial, el relacionado a El Universo alcanza mayor irracionalidad, especialmente en lo que afecta al periodista Emilio Palacios, quien junto a tres directivos del diario deberán pagar cuarenta millones de dólares al mismo beneficiario.

Tanto en el primero cuanto en el segundo caso las sentencias son enajenadas por lo desproporcionada de las mismas.

Y conlleva, inminentemente, el lesionamiento tremendo a los derechos humanos de los sentenciados y de sus familiares, que también han sido castigados por los magistrados.

<http://www.eldiario.com.ec/noticias-manabi-ecuador/219668-sentencias-contra-los-derechos-humanos/>



Lagrimas rusas-Cartón de Rapé

LÁGRIMAS RUSAS



<http://www.milenio.com/media/2012/03/05/mex-humor-rape.jpg>

Mujeres ganan en México de 4 a 12% menos sueldo que hombres: Inegi

En actividades comerciales, para lograr igualdad habría que subir 52.2% el salario a las damas: PUEG.

Emir Olivares

Publicado: 07/03/2012 08:34

México, DF. En México las mujeres ganan, en promedio, entre cuatro y 12 por ciento menos sueldo que los varones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) correspondientes a 2011.

"Esta cifra se profundiza por sectores. Por ejemplo, en las ocupaciones relacionadas con el comercio, de acuerdo al Índice de Discriminación Salarial, las mujeres deberían incrementar su salario en 52.2 por ciento para emparejarse con los hombres que trabajan en ese sector", afirmó la investigadora Ana Buquet Corleto, del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM.

Respecto a los puestos de funcionarios y directivos, tanto del sector público como privado, para que hubiera igualdad entre los sexos las mujeres deberían tener un aumento del 24.9 por ciento, añadió la Secretaria de Equidad de Género del PUEG.

La diferencia salarial es una clara muestra del desequilibrio que, con todo y los avances logrados por varias generaciones de mujeres en las últimas décadas, prevalece en muchos espacios de la vida diaria y reproduce un modelo cultural de desigualdad.

Buquet explicó que aunque ellas laboran en muy diversos sectores productivos, la mayoría aún está lejos de ocupar puestos de mando y ejercen, mayoritariamente, roles de apoyo y asistencia a los varones.

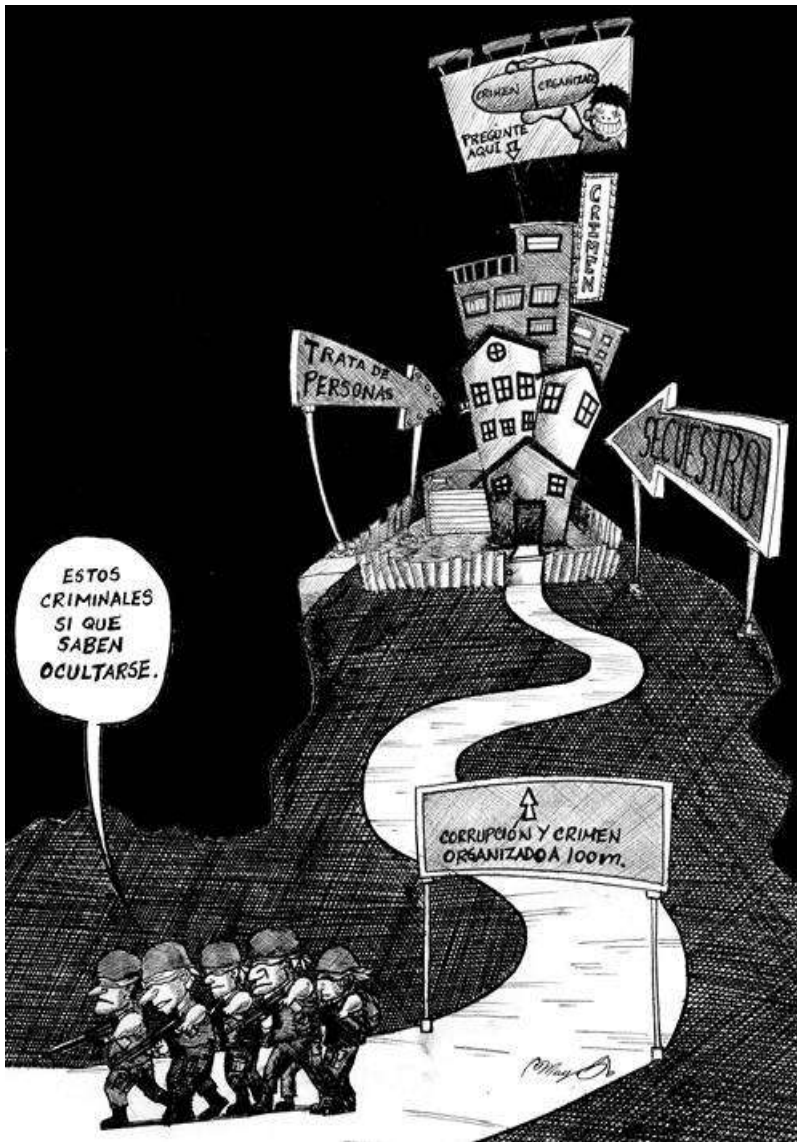
"Esto nos muestra que hay un reto muy grande todavía a nivel nacional, aunque no es una situación exclusiva de México, ocurre en todo el mundo", añadió.

El Día Internacional de la Mujer, que se celebra este 8 de marzo, es importante para enfatizar lo que falta por hacer a favor de la equidad.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/03/07/83412192-mujeres-ganan-en-mexico-de-4-a-12-menos-sueldo-que-hombres-inegi/>

Siguiendo la pista-Cartón de Mayo

Domingo 26 de febrero de 2012



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton11593.html>

Hijas de la madre patria

Zaida Rico es la directora de Granos de uva en el paladar, una obra de teatro con elenco femenino que interpreta tanto a varones como a mujeres mientras va dando voz a la historia de la España silenciada desde el franquismo hasta hoy.

Por Paula Jiménez

Una puesta austera, dominada por el rojo; mujeres vestidas de negro que hacen de sus amplios pañuelos grises elementos mágicos, varitas que las convierten en alguien nuevo una y otra vez. La obra se basa en tres cuentos de Susana Hornos, una de sus directoras, y en ellos desfilan casi 20 personajes, hombres algunos de ellos, interpretados por seis actrices. Las escenas se suceden bellísimas o amarguísimas, como una fruta pasada, sobre el escenario del CCC. Zaida Rico, tan española como el resto de la compañía, es la directora de Granos de uva en el paladar.

Las escenas de amor que vemos en la obra son interpretadas por dos mujeres, más allá de que los personajes sean hombres y mujeres. ¿Esto no genera un efecto de provocación extra teniendo en cuenta que la obra trata sobre el franquismo, su misoginia y su homofobia?

—Ocurrió algo muy gracioso con Marta, la actriz que hace de Paco. Hubo un momento en que dejé de llamarla Marta y la comencé a llamar Paco durante los ensayos. No trabajamos en ningún momento con moldes ni conceptos preconcebidos. De hecho, durante la primera fase, hasta que elegimos a Marta Cuenca para este personaje, hicimos un trabajo con las actrices para que vayan descubriendo su propia masculinidad, por fuera de los estereotipos culturales. Salir de ese prejuicio mental fue una tarea de hilar fino. En esta tercera función conseguí ver la obra de afuera y hubo un momento en que al ver esa escena de amor entre Paco y Rosa dije; ¡Ah, esto es súper sensual y son dos mujeres! Me cayó la ficha ahí. No formó parte de una provocación.



En la España derechizada de hoy, ¿qué está ocurriendo respecto de los derechos GLTTB?

—Estoy medio confundida con este tema. Yo quiero creer que al PP no se le va a ocurrir tocar la ley de matrimonio igualitario. Porque a la vez, obviamente que el sexo no sabe de izquierdas ni derechas, y hay mucha gente gay en las filas de la derecha. Hay una parte de nuestra sociedad que está aggiornada y hay otra, la gente más mayor, que aún está encorsetada y en quienes preveo un cierto rechazo.

En la obra, las víctimas son mujeres y un hombre gay, no por cuestiones directamente políticas relacionadas con la militancia comunista, sino que el ojo parece estar puesto en una cuestión de género.

–Creo que el hecho de que seamos dos directoras, una autora y un elenco de seis actrices algo significa. Hay mucha hormona por ahí dando vueltas. Nosotros, en España, también tuvimos nuestras madres de Plaza de Mayo. Eran las mujeres de negro, todavía totalmente anónimas de las que no se ha hablado ni se ha difundido su labor. Por otra parte, tanto Susana como yo hemos estado leyendo libros de historiadores hombres y también mujeres, hay una gran diferencia de sensibilidad. La historia oficial está siempre contada por los hombres y nosotras hablamos de los personajes que no figurarán en sus libros. Llegó hasta nuestros días la historia de las 13 rosas, fueron 13 jóvenes asesinadas, pero hay muchas más. Es muy importante que recuperemos la voz de esas mujeres y también las de esas madres. Duras muchas de ellas, con la iglesia metida en sus extrañas, o de mujeres como el personaje de Rosa que es pura luz. De Rosa se enamora Paco, un terrateniente ya casado. Al conocerla, Paco se divorcia, con una ley de divorcio muy revolucionaria de 1932.

¿En España hubo una ley de divorcio previa al franquismo?

–Sí, una ley que, obviamente, también tiene su sombra. Pero es cierto que ni siquiera la ley de divorcio de los 80 fue tan buena como aquella. Luego, durante la Guerra Civil, Franco la derogó y eso hizo que las personas que estaban divorciadas se vieran obligadas a volver a casarse con quien lo estaban antes. Como sucede en la obra. Los personajes de Rosa y Paco se encuentran automáticamente casados otra vez, mucho después de su divorcio.

De esa manera el Estado intervino directamente en las vidas privadas. Y con cosas más terribles aún con el robo de niños y su redistribución en nuevos “hogares”, por ejemplo.

–Sí. Como también pasó aquí. Fueron “procesos de reorganización nacional”. Y está siempre muy presente en la boca de todas las personas de derecha la cuestión de familia y de los valores. La principal cabeza de estas ideas se llama Vallejo Nájera. Sus estudios, en los que se basó el franquismo, son increíbles, a veces te dan mucha risa y otras mucha lágrima. Tiene que ver con las ideas de Hitler. El hablaba de un gen rojo y sus hijos habían nacido con ese mismo gen, pero que con una buena educación y un buen ambiente familiar, y la iglesia, ese gen se podía disipar.

¿Hasta qué punto el destape español fue un destape?

–La época del destape consistió en destapar tetas y culos para tapar los cuerpos debajo de la tierra. Elementos de distracción que se utilizaron para no hablar de lo que se tiene que hablar. Se habla actualmente, pero a medias. A Garzón se le ha inculcado por querer sanar. La primera vez que hijos y nietos de las víctimas del franquismo se sientan a hablar fue recién hace un par de semanas. En España nunca ha habido un juicio. Fraga, el fundador del PP a quien puso Franco a dedo, murió en su cama, no en una cárcel. Quiero decir, ha habido, hay, mucho dinosaurio suelto. Están los que han inculcado a Garzón que aunque son sangrantes, pero que no son tantos y resultan fácilmente reconocibles. Y otros que son el tipo de gente insertada en la sociedad y que da más miedo. Gente que va sembrando sus ideas, su concepto de familia, su verdad, su país, su bandera, cada día en su desenvolvimiento cotidiano. España es un país muy católico, y lo sigue siendo. Y estamos volviendo a la sociedad de Goya, regresando a sus pinturas negras, a ese clima del rosario, de la mantilla, de Semana Santa.

El teatro actual español, ¿refleja toda esta tensión ideológica política tan importante que está habiendo?

—Sí, claro. Tenemos a José Sánchez Finisterra, el autor de *Ay Carmela*. Tenemos a Juan Mayorga, a *Animalario*, una compañía maravillosa que siempre tiene un tinte combativo, político. Lo que pasa es que hay algo en la opinión pública que cada vez que sale una película sobre el franquismo, la gente dice: ¡Ya estamos otra vez con estos temas! Y, sin embargo, ¿cuántas películas nos hemos tragado de Vietnam o de las Torres Gemelas? Preguntémosnos otra cosa. Si se hace una película más sobre este tema, ¿no será que necesitamos todavía reflexionar al respecto? Susana (Hornos) y yo nos llevamos 10 años. Yo nací en democracia, ella no. Sus padres y los míos son muy diferentes. Mis padres participaron de una forma activa durante la transición, los suyos no y sin embargo las dos hemos tenido necesidad de hablar de estos temas. Susana es sobrina nieta de un fusilado que está en una fosa común y sigue allí, no tiene una tumba donde llevar flores.

¿Cómo está el reconocimiento de los cuerpos y la situación de los desaparecidos?

—Es una situación lenta y muy heavy. No se puede decir que en España hay muchas fosas, porque España entera es una fosa. El año pasado vino un arqueólogo que nos mostró un mapa con puntos donde estaban las fosas y es muy impactante la cantidad. Se ha hecho, pero en relación con lo que debe hacerse es muy poco. Ahora con Rajoy si no hay dinero para seguir desenterrando igual habrá que seguir haciéndolo, porque el compromiso de una parte de la sociedad es muy grande. No sé qué cantidad de gente gay han fusilado durante el franquismo, porque no se sabe concretamente. Pasa algo como lo que pasa en nuestra obra, en la que el personaje ni siquiera lo afirma tajantemente. Otro asunto era Federico García Lorca, que además de saberse de él públicamente, escribía verdades como puños que molestaban mucho.

¿Por qué estás acá, en Buenos Aires?

—Por el teatro. Fue la intuición de que Buenos Aires merecía la pena teatralmente. Había leído obras de dramaturgos españoles y al venir aquí y ver el panorama teatral comprobé que mi percepción era cierta. En este país, el “no” está de antemano, a nivel económico, y del no partimos, de la potencia que tiene. Todas las personas del elenco estamos aquí por este motivo. La primera en llegar fue Susana, hace 11 años. Yo estoy hace cinco.

¿Cómo viviste la crisis española?

—A distancia, y me han pasado muchas cosas. Aquí está habiendo un caldo de cultivo y un resurgimiento muy fuertes, algo contrario, en ciertos aspectos a España. Me siento muy orgullosa de vivir aquí. Veo cambios que me gustan. España está más avanzada en relación con la educación pública y la salud, pero creo que aquí queda mucho para hacer. Aquí tengo la sensación de que se va para adelante y allí que se va para atrás. Pero no soy pesimista, creo que también esto debe ser necesario. Aquí se ha convertido en política de estado todo lo referente a los derechos humanos, esto me da mucha alegría como residente permanente argentina y mucha envidia como ciudadana española.

Granos de uva en el paladar
Jueves a las 21.
Centro Cultural de la Cooperación
Av. Corrientes 1543

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2333-2012-02-26.html>

De sueño americano a realidad saltillense

- Jesús Jiménez
- 26 febrero 2012

Para el padre Pedro Pantoja, capellán de Belén, Casa del Migrante, Saltillo ha dejado de ser sólo una etapa en el viaje de los migrantes hacia el llamado “sueño americano”, y se ha convertido ya en una “ciudad destino”.



- Salida. Se estima que cerca de 600 mil nicaragüenses están dejando su país, y esto ya se empieza a presentar también en Costa Rica. Foto : Vanguardia/Jesús Jiménez

México, DF. “Está aumentando la migración que se queda, tenemos que ser un país abierto y erradicar esos modelos de rechazo y de catalogar la migración como criminalización, porque el único delito de toda esa gente, que llega aquí en su camino a Estados Unidos, es ir en busca de una vida mejor para ellos y para su gente”.

Expuso que debemos terminar con todas esas conductas, y reconoció que la migración está aumentando y que hay gente que se queda en la ciudad: “porque Saltillo ya es destino de migrantes, como lo son Monterrey y el mismo San Luis Potosí”, dijo el entrevistado que consideró que ese fenómeno se está dando porque también están creciendo las condiciones de pobreza, marginación e inseguridad en los países de Centroamérica.

“Son muchas situaciones, pero sobre todo están creciendo los indicadores de violencia en Centroamérica, donde están muchísimas cosas degradadas por el golpe de estado en Honduras, que ha tenido consecuencias muy fuertes, también está la pobreza en El Salvador, donde la dolarización ha sido negativa, a pesar de que se tiene un presidente combativo, mientras que en Guatemala, el empobrecimiento es hacia abajo, por la sequía y la hambruna”, detalló.



Agregó que: “por estas situaciones es muy notorio ver entre nosotros a indígenas bilingües, situación que se va a seguir repitiendo mientras no baje lo conflictivo en Nicaragua, donde a pesar de ser un régimen de izquierda, las quejas crecen”, comentó el padre Pantoja.

Expuso que en Belén, Casa del Migrante, se hacen grandes esfuerzos para seguir apoyando a toda el que llega y se le brinda techo, comida y atención.

<http://www.vanguardia.com.mx/desuenoamericanoarealidadesaltillense-1227098.html>



Prevenir la violencia de género en jóvenes y adolescentes

Maira Aldana Torchelli tenía 17 años y fue quemada por su novio, Juan Gabriel Franco, de veintitrés años, en Wilde, el 14 de febrero. Ese día se presume que él agarró una botella con alcohol y la roció a Aldana, aunque Franco se negó a declarar y aduce que ella se quemó sola. Aldana estuvo internada hasta el 20 de febrero cuando falleció. Al otro día, se cumplía el segundo aniversario del femicidio de Wanda Taddei, la joven que fue quemada por su pareja, el baterista de Callejeros, Eduardo Vásquez.

Las muertes de Aldana y de Wanda son el signo tremendo y doloroso de la hoguera moderna en la que pierden la vida muchas mujeres en el siglo XXI y, también, de la violencia de género que comienza en la adolescencia y la juventud. Pero no se trata sólo de espantarse y de pedir justicia. La idea es ayudar a prevenirla.

Con ese objetivo, la Fundación Mujeres en Igualdad propone la participación de los propios jóvenes en la prevención de los noviazgos violentos. “El amor no debería dolernos, pero en muchos casos duele y mucho. La violencia en el noviazgo es un problema social aceptado y naturalizado: según la Organización Mundial de la Salud tres de cada diez adolescentes dijeron haber experimentado violencia en sus relaciones. En la Argentina, el 7,3 por ciento de las mujeres entre los 18 y los 24 años han sufrido violencia en sus relaciones sentimentales.”

El proyecto digital nace con el objetivo de concientizar a adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres para decir ¡basta! a las relaciones violentas. “La violencia en el noviazgo prácticamente no se denuncia. El 30 por ciento de los adolescentes, aproximadamente, nunca comparte sus situaciones de violencia, mientras que un 61 por ciento habla sólo con amigas muy cercanas”, señala Monique Thiteux Altschul, presidenta de la Fundación Mujeres en Igualdad.

La idea de generar una red juvenil que genere nuevos códigos en donde se evite el control por celular, los insultos, el desprecio, los golpes y la muerte de mujeres se da a través del concurso “¡Violencia nunca! Hacé clic, el amor no duele”. La idea es que tod@s l@s interesados en participar puedan producir: un video de hasta dos minutos (de performances, actuaciones, canciones, jingles, raps filmados y subidos a YouTube) y un dibujo, diseño digital o pintura. Los temas propuestos por la organización son “El amor no duele”, “Violencia nunca”, “No confundamos celos con amor”. Los trabajos se pueden presentar hasta el 29 de febrero –a medianoche– y los premios son una cámara fotográfica y un MP4 por cada categoría.

“El concurso nace con el objetivo de involucrar a los adolescentes para prevenir y luchar contra la violencia de género desde las primeras relaciones –enfatisa Thiteux Altschul–. La principal motivación es lograr que sean ellos mismos los que produzcan mensajes o imágenes capaces de sensibilizar y concientizar a mujeres y a varones de su misma edad para decir basta a las relaciones violentas. La iniciativa se enmarca en un proyecto mayor que tiene como objetivo central prevenir los noviazgos adolescentes violentos. Porque el amor no debería dolernos, pero en muchos casos duele y mucho.”

Más información:

www.amoradoloscente.org.ar

www.violencianunca.org.ar

www.mujeresenigualdad.org.ar

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7081-2012-02-26.html>

La portación de condones y lubricantes se usa como *prueba de lenocinio*

Autoridades recurren a material de salud para incriminar a sexoservidoras: ONG

Ariane Díaz

Periódico La Jornada

Domingo 26 de febrero de 2012, p. 36

La Red Mexicana de Trabajo Sexual y la asociación civil Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer Elisa Martínez denunciaron que personal de las procuradurías generales de Justicia de los estados de Hidalgo, Jalisco, Puebla, Tlaxcala, Chiapas y Distrito Federal utilizan condones, material educativo y otros insumos para la salud (lubricantes, por ejemplo) para acusar de lenocinio y trata de personas a las trabajadoras sexuales.

En entrevista, el activista Jaime Montejo señaló que la política de criminalización hacia la portación, distribución y venta de condones a trabajadoras sexuales compromete la salud de las mismas y de sus clientes, así como su libertad, pues varias han sido detenidas.

Desde que empezó la guerra contra el crimen organizado –dijo–, es una tendencia fuerte que los jueces utilicen condones e insumos de salud sexual para fincar dichos delitos, según consta en notas periodísticas locales, averiguaciones previas y procesos judiciales, explicó.

Para los activistas, uno de los saldos de este sexenio, además de los más de 50 mil muertos de la guerra contra el crimen organizado, es el impacto que dicha violencia dejará en el avance del VIH/sida y el papel que las procuradurías estatales y General de la República han jugado en ello, afirman en un documento difundido a propósito de los *operativos* realizados desde enero de este año en Jalisco e Hidalgo.

Los colectivos han documentado numerosas violaciones a los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, e incluso de encargados de hoteles y centros nocturnos, en el contexto de redadas que han tenido lugar en diversos estados de la República.

Montejo recordó que en 2008, Brigada Callejera firmó con Jorge Saavedra, entonces director del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida (Censida), una carta-compromiso (de la cual posee copia este diario) donde se señala que los condones no deben utilizarse para fincar lenocinio y trata de personas ni para probar que alguien se dedica a la prostitución.

Sin embargo –señaló–, autoridades van y vienen y todo queda en acuerdos verbales. Mientras el Código Penal no considere en la definición de lenocinio y trata de personas el excluyente de prueba de los condones y otros insumos para la salud, las procuradurías van a seguir diciéndonos que no hay problema, pero difícilmente firmarán algún documento que lo garantice.

Lamentó que las autoridades de Censida y organismos estatales similares guarden silencio ante dicha situación. El actual director de Censida (José Antonio Izazola) no ha querido pronunciarse sobre este tema ni escribir una carta-compromiso. (Las autoridades) tienen temor de verse políticamente incorrectos y que se piense que están facilitando la trata de personas, cuando son cosas diferentes, apuntó.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/26/sociedad/036n2soc>

generando empleo-Cartón de Rudy Paz



<http://www.pagina12.com.ar/fotos/20120226/rudypaz/na01di01.gif>

¿Para qué otra reforma de la ley del aborto?

Nuestra sociedad ya no está dispuesta a obligar a una mujer a tener un hijo

[Manuel Cancio Meliá 25 FEB 2012 - 00:00 CET](#)

Hace algunos días, el ministro de Justicia anunció que una de las medidas a impulsar por el nuevo Gobierno sería la reforma del delito de aborto con consentimiento de la gestante, apartando la regulación penal del sistema mixto de plazo e indicaciones que se introdujo, por la anterior mayoría parlamentaria, en la Ley Orgánica 2/2010. En este caso –a diferencia de la cuestión del matrimonio homosexual–, la iniciativa legislativa no esperará a que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Partido Popular contra dicha ley. La modificación fundamental consistirá en regresar a un sistema de indicaciones, "un sistema que funciona en los grandes países occidentales y creo que es lo que el Tribunal Constitucional nos dijo que tenía que hacer el legislador".

La gran importancia que atribuyen ministro y Gobierno a esta reforma se observa en lo temprano del anuncio y en la afirmación del primero de que "lo más progresista que he hecho en mi vida política es defender el derecho a la vida". La idea básica subyacente es que la LO 2/2010 no protegería a la vida en gestación durante el período de 14 semanas en el que atribuye a la mujer la decisión sobre la interrupción del embarazo, mientras que el sistema de indicaciones –es decir, la definición en el texto de la ley de algunos supuestos en los que el aborto sería impune– sí lo haría.

Hay buenas razones para pensar que esta propuesta de reforma legal no aclara ciertos elementos de confusión existente en el debate público sobre la interrupción voluntaria del embarazo.

Lo que se discute es criminalizar a la gestante y al personal sanitario que le asista

Por un lado, las pasiones que desata esta cuestión (es una de esas preguntas básicas en las que existe una verdadera fractura en muchas sociedades) han conducido a que determinadas figuras retóricas desdibujen permanentemente lo que se debate: no es si la interrupción voluntaria del embarazo es positiva o negativa, algo moralmente aceptable o aborrecible, si resulta intolerable para el "derecho a la vida" o si se debe entender que forma parte de la "libertad de las mujeres". De lo que se trata es de si se criminaliza la conducta de la mujer que consiente en el aborto y de quienes, a su petición, lo practican. No se trata de otra cosa distinta de si se considera que interrumpir una gestación es un delito, y, en su caso, en qué supuestos.

Por lo tanto, lo que hay que decir para plantear correctamente la reforma es: se estima necesario, para proteger al fruto de la concepción, convertir en delincuentes a la gestante y al personal sanitario que le asista. Que esta confusión está presente no solo en el debate político queda manifestado en el hecho de que una muy reciente encuesta, publicada en este diario, arrojará el resultado de que, por un lado, un 43% de los encuestados desee un sistema de indicaciones (es decir: el aborto como un delito, con algunas excepciones); pero al mismo tiempo, el 75% de esos encuestados opina que debería poder decidir la gestante con libertad, y solo un 17% opina que la gestante debía ser sancionada.

Por otro lado, parece que la nueva propuesta se presenta como si desde 1985, cuando se estableció la regulación de indicaciones a la que el ministro dice querer regresar, no hubiera pasado nada. El Tribunal Constitucional construyó en la sentencia que el ministro invoca –la STC 53/1985– una solución en dos planos. En primer lugar, sumándose a la posición adoptada en otros países europeos, estableció el punto de partida básico: el fruto de la concepción ni es valorativamente irrelevante (un asunto privado de la gestante) ni puede equipararse a la vida de los ya nacidos (aborto igual a asesinato). Por el contrario, la vida del *nasciturus* es un

bien a proteger –también a través del Derecho penal– que entra en conflicto con la libertad de la gestante de no ser madre. En suma: el punto de partida es el reconocimiento de una situación de conflicto en la interrupción voluntaria del embarazo.

En segundo lugar, se estableció entonces también una concreta solución al conflicto: solo hay suficiente consideración de la vida del fruto de la concepción si su destrucción se deja impune exclusivamente en tres casos especialmente graves: violación; malformaciones/taras; peligro para la salud de la madre.

¿Qué pasó después? A lo largo de los años transcurridos, fue cambiando paulatinamente la perspectiva de la sociedad española sobre la resolución del conflicto. Fue imponiéndose lentamente la convicción de que, más allá de esos tres supuestos concretos especialmente graves, no puede obligarse a la gestante a continuar con el embarazo, al menos, durante el primer trimestre. Sin embargo, no se procedió a adaptar la ley a la nueva realidad social: se optó por mantenerla formalmente, es decir, por la hipocresía. Con el tiempo fue aceptándose, mientras todos miraban hacia otro lado, que se incumpliera masivamente la regulación de indicaciones, haciendo entrar cifras desorbitadas (más del 97%) en la indicación de riesgo para la gestante. Nadie dijo nada durante años –tampoco los dos Gobiernos anteriores del Partido Popular.

La solución mayoritaria en Europa es que la mujer decida en una primera fase

Está claro que esta hipocresía ha tenido costes. Por un lado, generó la convicción de que la ley no importa, que siempre hay una trampa, incluso en materia tan grave. Por otro, permitió (eso sí, pagando y en centros privados, no en los públicos, donde sí se cumplía la ley de indicaciones, aunque no la obligación de atender a las gestantes en varias comunidades) que en España todo fuera posible en esta materia; que aquí se practicaran interrupciones impensables en países con sistema de plazo.

Con independencia, pues, de toda valoración moral del aborto, queda claro que la LO 2/2010 simplemente vino a poner orden en la regulación ante una realidad que la había superado flagrantemente. A reconocer que ya no somos una sociedad en la que la ciudadanía esté dispuesta a obligar –bajo amenaza de pena– a tener un hijo a una mujer. Respetando el consenso acerca de que no cabe aborto libre porque se trata de un conflicto, se optó por la solución que se ha impuesto en Europa muy mayoritariamente (no se entiende cómo el ministro puede afirmar lo contrario, es fácil de comprobar): que decida la gestante el conflicto, en una primera fase, quedando después solo casos excepcionales.

Por ello, es fundamental que el Gobierno aclare para qué quiere la reforma. ¿Para regresar a la hipocresía y el incumplimiento masivo de la ley penal? ¿Para perseguir a la gestante que decide interrumpir su embarazo, por ejemplo, porque está desempleada, sin pareja y sin recursos? ¿En serio?

Manuel Cancio Meliá es catedrático de Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid

http://elpais.com/elpais/2012/02/23/opinion/1330027545_240166.html

El olor de la calle

La situación de Karina Germano, militante de la agrupación H.I.J.O.S, es una suma de arbitrariedades: condenada en Brasil por un secuestro extorsivo que tanto ella como sus compañeros de causa dicen que no cometió, fue trasladada a Ezeiza desde el penal de Carandirú porque se temía por su vida y perdió el beneficio de las salidas transitorias que estaba a punto de conseguir. Después de cinco años de reclamos, la Corte Suprema ordenó que se le otorgara ese beneficio mínimo que le permite empezar a sentir el olor que más desea, el de la calle.



▣ Por Claudia Korol

El 2 de febrero Karina Germano cumplió 10 años de prisión. La Galle pasó los primeros cinco años en la cárcel brasileña de Carandirú, y los cinco años siguientes en la cárcel de Ezeiza, donde se encuentra actualmente. Su detención es una suma de arbitrariedades que fueron y son denunciadas por organismos de Derechos Humanos y otras agrupaciones políticas. Condenada por un secuestro sin pruebas, fue trasladada a Buenos Aires a 40 días de que se le otorguen las salidas transitorias. A pesar de los tratados bilaterales con Brasil –que hablan de que no se pueden endurecer las condiciones de detención a causa del traslado–, aquí se le negó ese beneficio durante cinco años. La semana pasada, por fin, la Corte Suprema de Justicia autorizó las salidas transitorias.

La Galle conoce las injusticias desde muy pequeña, cuando fue detenida junto a su hermano y su papá, y escuchó llena de impotencia las torturas a su viejo, Rodolfo “Rocco” Germano. Rocco, militante montonero, nos mira ahora desde una foto colocada por sus compañeros/as en el Juicio de Campo de Mayo. Tiene la mirada clara como Karina. Tiene el gesto joven, como todxs los compas rebeldes que están a su lado, en otras fotos, que los aparecen en el momento de reclamar justicia.

Rocco desapareció en los primeros meses de la dictadura, y reconstruir esta parte de la historia es uno de los objetivos que tenía la Galle cuando regresó al país, y comenzó su militancia en H.I.J.O.S. Karina vivió el exilio en Europa junto a Hilda, su mamá, y a Iván, su hermano (fallecido trágicamente este año). En la agitada Barcelona se le pegó el acento que al regresar al país le ha valido que los amigos y amigas, la llamen Galle. También ese exilio dejó sus huellas. Ligada al movimiento punk, solidaria con los Okupas, participe en diferentes acciones libertarias, hoy sus compañeros y compañeras de aquellos tiempos organizan recitales en distintos barrios de Barcelona, y frente al Consulado argentino, reclamando su libertad.

Karina conoce las injusticias en todos sus colores. Al ser detenida en Brasil, y torturada junto a sus compañeros chilenos y colombianos, acusada –sin haberse podido demostrar– de participar en el secuestro de un empresario paulista, la condenaron como al resto del grupo a 30 años de prisión. Una condena gigantesca, mayor que la que tienen la mayoría de los responsables de crímenes de lesa humanidad. Una condena salvaje, revanchista, alentada por la burguesía paulista.

La Galle conoce las injusticias de la dictadura y también las de la impunidad. Al llegar a la Argentina, cinco años atrás, cuando de acuerdo con la ejecución de pena de la ley brasileña por la que fue juzgada le correspondían las salidas transitorias, éstas le fueron negadas por funcionarios del sistema judicial, como el fiscal Hermelo o el juez Mitchell, ligados claramente a la dictadura.

LA MILITANCIA TRAS LOS MUROS

La Galle es una de las animadoras permanentes de sus compañeras, invitándolas a estudiar, a defender sus derechos y su dignidad. Ella misma está estudiando dos carreras: Sociología y Letras, que se dicta dentro del penal de la Universidad de Buenos Aires.

La Galle muchas veces no tiene tiempo. Estudia. Trabaja. Pinta. Escribe poesía. Cultiva rosas en el jardín de la cárcel. Cultiva con el mismo cuidado la amistad. Atiende llamadas de medios de comunicación, que poco a poco han ido dando noticias de esta situación. Da clases de apoyo para las compañeras. Organiza junto a ellas el Centro Universitario Ezeiza. Propone talleres, habla con los docentes, coordina con los centros de estudiantes que existen en otros penales.

Sabe que la criminalización de la pobreza ha vuelto a las cárceles depósitos de pobres. Y ella va codo con codo con los condenados de la tierra y de la vida. Denuncia sistemáticamente la política de muerte que sigue siendo el día a día de los penales. Demanda la desmilitarización del Servicio Penitenciario. Trabaja con sus compañeras para humanizar las relaciones entre ellas, frente a un sistema que tiende a desintegrar a las personas. Llama la atención a la militancia solidaria, para que no terminen sus reclamos de libertad, en la lucha por los presos/as políticos/as. Para que puedan hacerse también responsables de enfrentar las violaciones a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

La Galle impulsa la revista Oasis, que desde el Centro Universitario Ezeiza se publica para toda la población del penal. Es militante de todas las horas. Organiza. Resiste. Piensa. Sueña. Escribe Karina: “Sueño con la libertad. Con mi libertad, con la libertad de todos/as. Me veo pisando las calles de cualquier ciudad, nadando en ríos, mares, lagos o pantanos. Me siento amar y ser amada. Cierro los ojos y degusto un buen vino o una simple cerveza. Me veo vibrar de las risas que resuenan en mi interior. Camino viendo un horizonte de naturaleza, vagando como tantas veces por alguna porción montañosa, sintiendo la lluvia o el sol acariciar mi piel. Sueño con la presencia maravillosa de los/as compañeros/as con los que a lo largo de mi vida he compartido tantas cosas. Mis ilusiones son que sigamos aprendiendo, que de a poco logremos erradicar la crueldad con la que debemos convivir a diario. Que no haya más presos/as, que no exista la miseria, que podamos decidir todo por nosotros mismos, que nos dejen vivir en paz, que la ternura invada las ganas de



vivir de cada persona, generando la amplitud de pensamiento y la conciencia colectiva nos genere esa ideal calidad de vida”.

La Galle promueve entre sus compañeras el valor de lo colectivo. Pareciera que desde sus tripas, rechaza el individualismo, el consumismo, tan propios de este tiempo. Fuma y fuma, mientras inventa nuevas acciones libertarias. Mientras pregunta qué pasa en Grecia. Mientras averigua por la situación de sus compañeros de causa. Tiene en la sangre, en la piel, en la memoria, y en la mirada, la marcha de todxs por todxs.

Karina Germano termina su carta: “El valor insospechado de toda la solidaridad que vengo recibiendo en esta década de encierro ha sido increíble. Nos debe servir de estímulo colectivo, ver en hechos lo que la voluntad popular puede lograr. Continuar batallando por las injusticias que nos rodean, solidarixs, unidxs, hace que todo sea modificable... Mi agradecimiento a cada palabra, pintada, presencia, canción, gesto, colaboración, hecho o dicho por mi causa, estará siempre en mi memoria y en mi corazón”.

La Galle sueña con la libertad. Yo sueño con la Libertad de la Galle. Creo que el día que se concrete, todas y todos sentiremos que la solidaridad es un camino que abre puertas y ventanas. Tendremos más razones entonces para seguir luchando, con la alegría de andar con la Galle por las calles que hace tantos años dejó, y que la esperan. Para decirle a Rocco: “Compa, aquí estamos... te seguimos buscando, en cada batalla por la justicia y por la libertad”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7080-2012-02-26.html>



Cuestión de nacos-cartón de Cucamonga



<http://www.milenio.com/media/2012/02/26/mty-humor-cindy.jpg>

Entre madres y minas

En el debate y la resistencia a la instalación de minas a cielo abierto, la voz de las integrantes de las asambleas ambientalistas se cruzó con la de la gobernadora de Catamarca, Lucía Corpacci. Desde ambas puntas de ese camino la identidad de género (femenina) y la condición de madre se expusieron como argumentos, aunque las primeras se ubican en la línea del eco feminismo y la segunda en el rol más tradicional que se impone a las mujeres.

Imagen: Télam

▣ Por Luciana Peker

“Minas contra las minas” es más que un juego de palabras o una esquina idiomática donde se encuentran dos significados a la vez. Es, por un lado y según el diccionario español, un yacimiento de minerales o rocas útiles, una instalación subterránea a base de galerías para extraer esos minerales o rocas y un oficio o negocio en el que con poco trabajo se consigue mucho beneficio. Mina es también una palabra que nació de la yunta entre la palabra italiana femmina y la síntesis del vocablo gallega menina. No sólo es un mix de los vocablos de inmigrantes europeos, sino también una invención de los proxenetes a los que “la mujer con su cuerpo les reportaba riquezas, como una mina”, según dicta el diccionario tanguero de Wikipedia.



Las mujeres son protagonistas del fenómeno de protesta contra la explotación de los recursos naturales aferrados a las profundidades del piso. Ellas, las mujeres, las minas en un término porteño, pero también extendido, ellas, a las que el diccionario lunfardo cuenta que les pusieron minas con una connotación peyorativa, son protagonistas de una revuelta que nació en el interior del país y que Carina Díaz Moreno y Marcela Crabbe trajeron desde la tierra roja hasta el Hotel Bauen, de Corrientes y Callao, para que la distancia no sea la justificación a la sordera.

“En todas las luchas sociales ha participado la mujer. En La Rioja tenemos grandes luchadoras como Victoria Romero”, dice Carina Díaz Moreno. Ella es profesora de Educación Física y se le nota en su cuerpo que se muestra tan ágil como fuerte. Victoria era la esposa del caudillo riojano Angel Vicente Peñaloza, “el Chacho”, a quien acompañó en sus campañas militares, según contó Lily Sosa de Newton en el Diccionario Biográfico Mujeres Argentina. Carina la toma como ejemplo. También a las mujeres originarias “Las diaguitas de la zona, cuando los originarios iban a pelear, si había algunos que se asustaban, ellas los azuzaban con fuego para que vayan a luchar”, recapitula en una historia de la que ella se siente protagonista, pero no exclusiva. “Las mujeres en lucha se ven más en toda Latinoamérica, no sólo en Argentina. La mayoría, desde los comienzos de la asamblea de Famatina, somos mujeres y somos docentes”, describe.

Marcela Crabbe tiene ojos miel y está dispuesta a comer de apuro en el apuro de Buenos Aires. Quiere que se la escuche y se la vea. Lleva puesta una remera negra que dice “El famatina no se toca. El agua vale más que el oro”. Ella viene de Chilecito, el pueblo cercano al cerro en el que se quería instalar la minera canadiense Osisko. “Somos más mujeres y de todas las edades –reivindica–. Hay un eje que es la vida y un interés

primordial porque corre riesgo producto de las extracciones mineras. A diferencia del hombre, una tiene un sentimiento distinto con lo que significa la vida: no hay especulaciones, no hay tregua. O es o no es.” ¿No la beneficiaría el mayor movimiento que traería la minería? “Hace quince años que tengo comercio y ya se demostró que cuando hubo un movimiento económico fue cuando se intentó hacer una provincia turística. En el momento en que se hicieron buenas campañas para atraer veraneantes hemos vendido más que nunca y ahí sí había un progreso económico real. Pero después no hicieron inversión ni publicitaria ni edilicia”, relata.

En el debate pro y contras de la minería se expone como dos argumentos contrapuestos el desarrollo económico y la preservación ambiental. A contramano de esa antinomia, Marcela propone apostar a la agricultura y al turismo. Carina Díaz Moreno también busca diferenciar su militancia contra la voladura a cielo abierto de su montaña de la reivindicación de la tierra y no de su gente. “No se ve desarrollo en las provincias mineras –define–, si visitas Catamarca lo último que ves es desarrollo. En Andalgalá, después de quince años de instalación de La Alumbreira, tienen uno de los mayores índices de pobreza y de enfermedades del país. Sin embargo, presionan con la plata. Por ejemplo, ahora, al departamento de Famatina le han quitado toda la entrada de dinero para que la gente cambie de postura respecto de la minería”, dice Carina.

En el mismo momento en que estas dos mujeres visitaban Buenos Aires, la gobernadora de Catamarca, Lucía Corpacci, dijo, en conferencia de prensa en Capital Federal: “Soy madre y nada me preocupa más que los catamarqueños vivamos mejor. No voy a permitir que los intereses económicos estén por encima de la salud de mi población”.

Marcela cuestiona la legitimación a través de la maternidad: “Las presiones no la dejan ver el peligro y que recién ahora van a invertir en un hospital porque, hasta que hubo protestas, ni eso. ¿Para qué arriesgan su vida pidiendo que se vayan las mineras los y las jóvenes de Belén, Tinogasta y Andalgalá si estuvieran tan bien? Eso no se lo puede tapan. Son muchos los que están reclamando”.

“Son argumentos que apuntan a la manipulación y que naturalizan el rol de madre cuando, desde la lucha antiminera, se está politizando el lugar de las mujeres en consonancia con las luchas eco feministas que se vienen dando, desde los ochenta, en los países periféricos”, refuta la socióloga Maristella Svampa, una de las autoras del libro *15 mitos y realidades de la minería trasnacional en la Argentina* (guía para desmontar el imaginario prominero), publicado por la editorial El Colectivo, el grupo Voces de Alerta y la revista Herramientas, junto a Horacio Machado, Enrique Viale, Marcelo Giraud, Lucrecia Wagner, Mirta Antonelli, Norma Giarracca, Miguel Teubal y aportes de Darío Aranda y Javier Rodríguez.

Svampa cuenta que las iluminadoras del eco feminismo son las ecuatorianas. La idea que se vislumbra se distancia de una ecología que piensa en animales sin seres humanos o en que más tecnología ayude a paliar los efectos de la tecnología. En cambio, se pone del lado de una ecología popular y de los pobres y se constituye en una ecología feminista. Por eso, Svampa apunta contra el argumento de Corpacci de justificar la minería desde su garantía maternal. “La gobernadora además de manipular a partir de un argumento típico usa su rol desde un punto de vista conservador y esencialista ligado a la conservación del lugar tradicional de la mujer cuando, desde las perspectivas ecofeministas actuales, se cuestiona el lugar de subalternidad que la mujer tiene en la división del trabajo. Las luchas contra el patriarcado y el capitalismo van juntas.”

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7079-2012-02-26.html>

Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer

La RAE ha decidido llamar la atención a las guías de lenguaje no sexista publicadas en los últimos años por diversas instituciones

En este artículo, escrito por Ignacio Bosque y suscrito por 26 académicos de número, se sostiene que, si bien existen usos verbales sexistas, las recomendaciones de dichas guías difunden usos ajenos a las prácticas de los hablantes

También conculcan normas gramaticales, anulan distinciones necesarias y obvian la realidad de que no hay discriminación en la falta de correspondencia entre género y sexo

[Ignacio Bosque 4 MAR 2012 - 00:01 CET](#)



Fachada de la Real Academia Española de la Lengua

1. En los últimos años se han publicado en España numerosas guías de lenguaje no sexista. Han sido editadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones. Las que identifico con siglas o abreviaturas **en la relación que aparece al final** constituyen tan solo una muestra de ese extenso catálogo. Antepondré un guion a la página citada: [MUR-8](#), [UPM-10](#), [UGT-14](#), etc.

2. La mayor parte de estas guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas. Constituye una importante excepción [MAL](#), que contiene abundante bibliografía. Esta es la guía más completa de las nueve, y también la menos radical en sus propuestas. Cabe pensar que los responsables o los impulsores de las demás guías entienden que no corresponde a los lingüistas determinar si los usos verbales de los hispanohablantes son o no sexistas. Aunque se analizan en ellas no pocos aspectos del léxico, la morfología o la sintaxis, sus autores parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación. Ha

trascendido a la prensa recientemente el malestar de los profesores de Lengua Española de la Universidad de Murcia ante la guía de lenguaje no sexista que esta institución elaboró ([MUR](#), en la lista final) sin contar con su participación o recabar siquiera su parecer.

Se ha señalado en varias ocasiones que los textos a los que me refiero contienen recomendaciones que contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo elaboradas en los últimos años por muy diversos medios de comunicación. En ciertos casos, las propuestas de las guías de lenguaje no sexista conculcan aspectos gramaticales o léxicos firmemente asentados en nuestro sistema lingüístico, o bien anulan distinciones y matices que deberían explicar en sus clases de Lengua los profesores de Enseñanza Media, lo que introduce en cierta manera un conflicto de competencias.

No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introducen en esas guías, pero es fácil adivinar cuál sería la reacción de las universidades, las comunidades autónomas, los ayuntamientos o los sindicatos si alguna institución dirigiera a los ciudadanos otras guías de actuación social sobre cuestiones que competen directamente a esos organismos, y, más aún, que lo hiciera sin consultar con ellos y sin tener en cuenta sus puntos de vista, cuando no despreciando abiertamente sus criterios.

3. Las nueve guías que menciono poseen numerosos puntos en común. También existen algunas diferencias entre ellas, relativas sobre todo al grado de detalle con el que explican los fenómenos gramaticales o léxicos. De las nueve guías que menciono, [MAL](#) es la única que acepta el uso no marcado (más comúnmente llamado *genérico*) del masculino, como en *El trabajador debe exigir sus derechos* ([MAL-29](#)) o en *El alumno deberá asistir puntualmente a clase* ([MAL-32](#)), donde admite que “el masculino es extensivo a las mujeres”. Esta guía se limita a censurar “el uso abusivo del masculino genérico” ([MAL-47](#)), mientras que las demás no aceptan su empleo y recomiendan evitarlo en todos los casos.

Entre los aspectos que comparten las guías de lenguaje no sexista destaca sobre todo una argumentación implícita que me parece demasiado obvia para ser inconsciente. Consiste en extraer una conclusión incorrecta de varias premisas verdaderas, y dar a entender a continuación que quien niegue la conclusión estará negando también las premisas.

La primera premisa verdadera es el hecho cierto de que existe la discriminación hacia la mujer en nuestra sociedad. Son alarmantes, en efecto, las cifras anuales de violencia doméstica, y se siguen registrando situaciones de acoso sexual no siempre atendidas debidamente por las autoridades competentes. Existen todavía diferencias salariales entre hombres y mujeres. Se atestiguan también diferencias en el trato personal en el trabajo, que a veces se extienden al grado de capacitación profesional exigible en la práctica, así como a las condiciones requeridas para acceder a puestos de responsabilidad. Además de en el mundo laboral, existe desigualdad entre hombres y mujeres en la distribución de las tareas domésticas. Es también real el sexismo en la publicidad, en la que la mujer es considerada a menudo un objeto sexual. Son igualmente verdaderas las actitudes paternalistas que algunos hombres muestran hacia las mujeres, sea dentro o fuera del trabajo, y son asimismo objetivos otros muchos signos sociales de desigualdad o de discriminación que las mujeres han denunciado repetidamente en los últimos años.

La segunda premisa, igualmente correcta, es la existencia de comportamientos verbales sexistas. El lenguaje puede usarse, en efecto, con múltiples propósitos. Puede emplearse para describir, ordenar, preguntar, ensalzar o insultar, entre otras muchas acciones, y, desde luego, también puede usarse para discriminar a personas o a grupos sociales. Este hecho ha sido destacado por los lingüistas en numerosas ocasiones, incluso aplicándolo al caso específico de las mujeres, como explicaré en este mismo texto.

La tercera premisa verdadera es el hecho de que numerosas instituciones autonómicas, nacionales e internacionales han abogado por el uso de un lenguaje no sexista. En casi todas las guías que menciono se alude, en efecto, a la abundante legislación que propugna abolirlo.

Algunas revistas científicas internacionales piden actualmente a los investigadores que no usen únicamente la inicial del nombre de pila en las citas bibliográficas de sus trabajos, ya que se ha constatado cierta tendencia a considerar, por defecto, que el autor de la obra citada en tales casos es un varón, en lugar de una mujer. Existen otras muchas medidas sociales surgidas en los últimos años, igualmente destinadas a evitar situaciones de discriminación hacia las mujeres.

La cuarta premisa, casi un corolario de las anteriores, es igualmente correcta. Es necesario extender la igualdad social de hombres y mujeres, y lograr que la presencia de la mujer en la sociedad sea más visible. Hago notar que las palabras *visible*, *visibilidad*, *invisibilidad*, *visibilizar* o *visibilización* están presentes en las nueve guías que he mencionado.

De estas premisas correctas, en cierta forma subsumidas en la última, se deduce una y otra vez en estas guías una conclusión injustificada que muchos hispanohablantes (lingüistas y no lingüistas, españoles y extranjeros, mujeres y hombres) consideramos insostenible. Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer”. En este punto coinciden todas las guías, aun cuando se diferencian en el énfasis que ponen en la conclusión alcanzada. Si no se acepta el razonamiento, se estará impidiendo al lenguaje “que evolucione de acuerdo con la sociedad” ([GRAN-1](#)), de forma que mantendremos una serie de “hábitos que [lo] masculinizan [...], lo que expulsa a las mujeres del universo simbólico” ([CCOO-6](#)). Caeremos, en suma, en el “pensamiento androcéntrico, ya que la utilización de esta forma de lenguaje nos hace interpretar lo masculino como lo universal” ([UPM-10](#)).

4. Como la primera premisa no afecta a cuestiones lingüísticas, no me detendré en ella. Apuntaré tan solo que, si bien no está en discusión que sigue existiendo en nuestra sociedad discriminación hacia la mujer, sí existe discrepancia entre las mujeres acerca de cuáles son exactamente las medidas que la evitarían. A manera de ilustración, indicaré tan solo que conozco mujeres (algunas, sumamente prestigiosas) que consideran ofensivo el establecimiento de cuotas que regulen su acceso a puestos de responsabilidad, sea en el número de ministras o de directoras generales que deben formar parte del Gobierno, el de catedráticas que deben enseñar en una determinada universidad, el de miembros femeninos de un comité o de un jurado o el de cirujanas de un hospital. No deseo entrar a valorar esta cuestión polémica ni, en general, la pertinencia de los llamados “criterios de paridad”. Si menciono estos ejemplos, relativos a la existencia de discrepancias entre las mujeres acerca de lo que es o no es socialmente discriminatorio, es porque en las guías que examino no se muestran discrepancias en relación a lo que es o no es verbalmente sexista (de nuevo, con la posible excepción de [MAL](#)). No solo no se percibe ninguna duda en sus redactores a la hora de discriminar los usos verbales sexistas de los no sexistas, sino que se confunde, no sé si ingenua o deliberadamente, el verdadero sexismo verbal, que he identificado en la segunda de mis cuatro premisas correctas, con la alarma infundada ante voces y construcciones sintácticas que mostrarían un uso supuestamente sexista del lenguaje.

Las muestras de tal confusión son abundantes. Hay, efectivamente, sexismo en el ejemplo *Los directivos acudirán a la cena con sus mujeres* ([UGT-7](#)), precisamente porque el masculino engloba en su designación a varones y mujeres, pero los autores de esa guía entienden que tan sexista es usar esta frase como emplear *los trabajadores de la empresa* ([UGT-11](#)) con la intención de aludir a trabajadores y trabajadoras. Tan sexista le parece el preguntar a una mujer si es señora o señorita ([UGT-13](#)) como escribir ([UGT-10](#)) *Todos tenemos sentimientos*, en lugar de *Las personas tenemos sentimientos*. En cuanto a [MAL](#), considera, correctamente, que son sexistas frases como *En el turismo accidentado viajaban dos noruegos con sus mujeres* ([MAL-72](#)),

pero recomienda a la vez escribir *Los gerentes y las gerentas revisarán las solicitudes presentadas hasta la fecha* ([MAL-81](#)), puesto que entiende que usar únicamente *los gerentes* podría ser discriminatorio con la mujer.

En general, el rechazo a toda expresión del masculino destinada a abarcar los dos sexos es marcadísimo en las guías. [VAL](#) considera sexista escribir *los valencianos* ([VAL-15](#)) y *todos los ciudadanos* (frente a *toda la ciudadanía*); [UNED](#) rechaza *los becarios* ([UNED-6](#)) y propone en su lugar *las personas becarias*; y [AND](#) considera discriminatorio escribir *número de parados* ([AND-36](#)), en lugar de *número de personas sin trabajo*.

En su ya antiguo libro *¿Es sexista la lengua española?* (Barcelona, Paidós, 1994), Álvaro García Meseguer analizaba pormenorizadamente estas confusiones. Explicaba (pág. 58) por qué son claramente sexistas frases como *Hasta los acontecimientos más importantes de nuestra vida, como elegir nuestra esposa o nuestra carrera, están determinados por influencias inconscientes*, ya que introducen una marcada perspectiva androcéntrica en una afirmación general sobre los seres humanos. Justificaba asimismo por qué es sexista —acaso más llamativamente aún (pág. 60)— uno de los versos de la famosa canción *Libertad sin ira*, popularizada en España en los años de la Transición por el grupo Jarcha: *Gente que solo busca su pan, su hembra, su fiesta en paz*. Este autor añadió muchos más ejemplos de esta confusión en *El español, una lengua no sexista* (trabajo publicado en Internet), y otros lingüistas han insistido en ella. Explicaba García Meseguer que son sexistas, y por tanto discriminatorias, frases como *Los ingleses prefieren el té al café, como prefieren las mujeres rubias a las morenas*, pero también aclaraba que no lo es, en cambio, formar construcciones genéricas con artículos determinados o cuantificadores en masculino, como en *Todos los que vivimos en una ciudad grande*.

Aplicando el verbo *visibilizar* en el sentido que recibe en estas guías, es cierto que esta última frase “no visibiliza a la mujer”, pero también lo es que las mujeres no se sienten excluidas de ella. Hay acuerdo general entre los lingüistas en que el *uso no marcado* (o *uso genérico*) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. Tiene, pues, pleno sentido preguntarse qué autoridad (profesional, científica, social, política, administrativa) poseen las personas que tan escrupulosamente dictaminan la presencia de sexismo en tales expresiones, y con ello en quienes las emplean, aplicando quizá el criterio que José A. Martínez ha llamado *despotismo ético* en su excelente libro *El lenguaje de género y el género lingüístico* (Universidad de Oviedo, 2008). No debe olvidarse que los juicios sobre nuestro lenguaje se extienden a nosotros mismos.

5. Algunos de los responsables de las guías que comparo responderían a la pregunta que acabo de formular afirmando que la autoridad que se les reclama no es académica, ya que procede de su sensibilidad ante la discriminación de la mujer en el mundo moderno. El argumento es insostenible, puesto que califica arbitrariamente de sexista al grupo —absolutamente mayoritario— de mujeres y hombres con una sensibilidad diferente. Si “el uso del masculino con valor genérico implica un trato lingüístico discriminatorio” ([CCOO-24](#)), ¿cómo han de reaccionar las mujeres que no perciben en él tal discriminación? En efecto, ¿qué se supone que ha de pensar de sí misma una mujer que no se sienta excluida de la expresión *Se hará saber a todos los estudiantes que...* por mucho que la Generalitat Valenciana ([VAL-28](#)) le diga que la están discriminando? Las guías que analizo son poco flexibles en este punto. Pareciera que se quiere dar a entender que la mujer que no perciba irregularidad alguna en el rótulo *Colegio Oficial de Psicólogos de Castellón*, y que (a diferencia de [VAL-37](#)) no considere conveniente cambiarlo por *Colegio Oficial de Psicólogos y Psicólogas de Castellón*, debería pedir cita para ser atendida por los miembros de dicha institución.

He tenido la oportunidad de revisar recientemente una selección de textos de Soledad Puértolas, Maruja Torres, Ángeles Caso, Carmen Posadas, Rosa Montero, Almudena Grandes, Soledad Gallego-Díaz, Ángeles

Mastretta, Carmen Iglesias y Margarita Salas, y puedo asegurar que ninguna de estas mujeres sigue las directrices contra el supuesto sexismo verbal que se propugnan en las guías que estoy comentando. Como sería absurdo cargar de citas este artículo, voy a mencionar un solo ejemplo, que me parece ilustrativo.

Margarita Salas pronunció la conferencia inaugural del curso 2005-2006 en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Se titulaba *Experiencias de una vida dedicada a la investigación científica*. En este texto, accesible en Internet, Salas explica las dificultades sociales que tuvo que vencer en sus primeros años de investigadora. Hace en él una encendida defensa de la igualdad profesional y laboral de hombres y mujeres, y en particular de la necesidad de que la mujer acceda a puestos de responsabilidad en el mundo de la universidad, la política, la empresa y la investigación con igualdad de deberes y derechos respecto de los hombres. Solo a los redactores de las guías que menciono les sorprenderá que se incluya a sí misma en la referencia del sustantivo masculino *científicos* (“Yo creo que los científicos tenemos la obligación de hacer una difusión de la ciencia asequible, pero rigurosa”); que no intente excluir a las mujeres cuando habla de “los 40 doctorandos que se han formado en mi laboratorio”; que no pretenda dejar fuera a las niñas cuando explica que “un aspecto muy importante para la participación de la mujer en el mundo profesional es que haya facilidades para el cuidado de los niños”, ni tampoco a sus amigas cuando, al final de su conferencia, agradece a sus amigos su apoyo y su amistad a lo largo de su vida.

Se me ocurre preguntar ahora a los responsables de las guías mencionadas qué quiere decir exactamente que este texto abunda en rasgos de sexismo lingüístico. La pregunta se podría aplicar igualmente a los textos de decenas, seguramente centenares, de escritoras, periodistas, científicas o artistas, entre otras muchas representantes de la cultura, el arte o la ciencia, firmemente comprometidas con la defensa de los derechos de la mujer, además, por supuesto, de a los innumerables textos de varones que compartan esos mismos principios e ideales, y que tampoco aplican las recomendaciones lingüísticas de las guías de lenguaje no sexista.

6. La RAE y la ASALE explican (*Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009, § 2.2) que el desdoblamiento en la coordinación al que he hecho referencia puede tener sentido en ciertos contextos, como en *No tiene hermanos ni hermanas* y en otros ejemplos que allí se proporcionan. También se aclara que existen otros recursos lingüísticos que pueden deshacer fácilmente los casos de posible ambigüedad o de falta de precisión en la referencia a grupos de personas. Pero lo que en estas guías se entiende, de manera poco justificada, es que hay siempre discriminación en las expresiones nominales construidas en masculino con la intención de abarcar los dos sexos. Proponen, pues, que debe sustituirse *Los afectados recibirán una indemnización* (VAL-26) por *Los afectados, hombres y mujeres, recibirán una indemnización*, ya que las mujeres afectadas que lean la primera variante entenderán (o quizá tendrán que entender, quieran o no, en función del despotismo ético al que me he referido) que no corresponde a ellas el resarcimiento que se anuncia.

Nadie considera controvertida la propuesta de extender la formación de pares morfológicos a los nombres de profesiones y cargos (*ingeniero-ingeniera*, etc.), hoy universalmente aceptada. Aun así, no parecen admitir estas guías que una profesional de la judicatura pueda elegir entre ser jueza o ser juez, ni que una licenciada en Medicina pueda escoger entre ser llamada *médica* o *médico*, a pesar de que se ha constatado en múltiples casos que existen preferencias geográficas, además de personales, por una u otra denominación.

En la guía que patrocina la Junta de Andalucía se critica a la RAE (AND-40) porque en su edición de 1984 todavía aparecían sustantivos sin desdoblarse en el Diccionario Académico. No negaré que las críticas retrospectivas tienen sentido como parte de la historia de las ideas sociales (entre ellas, las lingüísticas), pero tampoco que a algunos parece molestarles que la RAE actualice sus obras con el curso de los años, ya que esta modernización los va privando de argumentos para criticarla.

7. Los lectores curiosos e interesados que lean con atención las guías de lenguaje no sexista se formularán un gran número de preguntas lingüísticas, pero me temo que buscarán inútilmente las respuestas entre sus páginas (de nuevo, con la posible excepción de [MAL](#)). El lector de estas guías habrá aprendido, en efecto, que es sexista decir o escribir *El que lo vea* ([MUR-4](#)) en lugar de *Quien lo vea*; que también lo es la expresión *Los futbolistas* ([AND-37](#)) en lugar de *Quienes juegan al fútbol*; que no debe hablarse de los *requisitos exigidos para acceder a plazas de Profesores no Asociados* ([UNED-5](#)), sino de los *requisitos exigidos para acceder a las plazas de Profesorado no Asociado*; que un periodista no debe escribir *Los españoles irán a las urnas el próximo domingo*, sino *La población española irá a las urnas el próximo domingo* ([VAL-24](#)), y que en la redacción de los convenios colectivos deben evitarse expresiones como *permiso para acudir a la consulta del médico* ([CCOO-52](#)), puesto que este uso discrimina a las médicas.

Una vez que haya asimilado todas estas directrices, el lector se preguntará probablemente si es o no sexista usar el adjetivo *juntos*, masculino plural, en la oración *Juan y María viven juntos*. Como este adjetivo “no visibiliza el femenino”, en este caso el género del sustantivo *María*, es de suponer que esta frase es sexista. Tal vez el que la construyó debería haber dicho *...viven en compañía* para no ser discriminatorio con las mujeres. Pero, ¿qué hacer si el predicado fuera *...están contentos*, *...están cansados* o *...viven solos*? ¿Deberían tal vez usarse en estos contextos adjetivos que no hagan distinción en la concordancia de género, como *alegres* o *felices*, o locuciones que no la requieran, como *en soledad*? De nuevo, ninguna respuesta.

¿Será o no sexista el uso de la expresión *el otro* en la secuencia *Juan y María se ayudan el uno al otro en lo que pueden*? Como esta expresión tampoco visibiliza el femenino en la concordancia, cabe pensar que esta frase también es sexista. Si a un hombre o una mujer se le escapa la frase *Ayer estuvimos comiendo en casa de mis padres*, ¿estará siendo sexista? Seguramente sí, se dirá, puesto que el sustantivo *padres* designa aquí al padre y a la madre conjuntamente. Como se sabe, el español no posee un término particular para estos usos, a diferencia del inglés, el francés o el alemán, entre otras lenguas. Así pues, el sustantivo *padres* tampoco visibiliza a la mujer, a pesar de que la abarca en su designación. Pero, si hay que evitar estas expresiones, por sexistas, tampoco podremos usar *los reyes*, *mis tíos* o *sus suegros* para designar parejas (ni *tus primos* para referirse a grupos), ya que la anulación de la visibilidad de la mujer se extiende a todas ellas. ¿Debería entonces pedirse a la RAE que expulsara estas voces de su diccionario (*padre*: 9. pl. El padre y la madre, DRAE) y de su gramática (*Nueva gramática*, § 2.21)?

Hace unas semanas pregunté a mis alumnas de sintaxis de la Universidad Complutense si aceptaban la oración *Nadie estaba contenta*. Ninguna contestó afirmativamente. Como antes, una opción es pensar que la RAE debería darla por buena, fomentar su uso y contribuir con ello a la visibilidad de la mujer en el lenguaje. Otra opción, que algunos consideramos preferible, sería entender que la irregularidad de esta frase no está en la sociedad, sino en la sintaxis. Nos parece natural, en efecto, ¿*Quién estaba contenta*? porque interpretamos un complemento partitivo tácito (¿*Quién de ellas?*), mientras que rechazamos *Nadie estaba contenta* porque este complemento se rechaza igualmente en ese caso (es decir, no decimos *Nadie de ellas*).

Aun cuando dejáramos de lado estas cuestiones sintácticas sutiles, seguiría siendo pertinente la simple pregunta de dónde fijar los límites ante el “problema de la visibilidad de la mujer en el lenguaje”. Si la mujer ha de sentirse discriminada al no verse visualizada en cada expresión lingüística relativa a ella, y al parecer falla su conciencia social si no reconoce tal discriminación, ¿cómo establecemos los límites entre lo que su conciencia debe demandarle y el sistema lingüístico que da forma a su propio pensamiento? Si no estamos dispuestos a aceptar que es la historia de la lengua la que fija en gran medida la conformación léxica y sintáctica del idioma, ¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad?

Consideremos, a título de ejemplo, el caso de los animales. ¿Debemos entender tal vez que es correcto discriminar a las hembras en expresiones tan comunes como *los perros*, *los gatos*, *los lobos* o *los jabalíes*, o

hemos de interpretar, por el contrario, que no es preciso que el género tenga aquí correspondencia con el sexo? Los que elijan esta última opción ¿habrían de argumentar tal vez que los animales no tienen dignidad, y que este es el factor que determina la visibilidad morfológica? De nuevo, ¿cuál es el límite?

A los que respondan que no conviene llevar las normas o las reglas gramaticales a sus extremos, habría que recordarles que las normas gramaticales no tienen extremos. Se formulan de cierta manera y se aplican en función de ciertos criterios léxicos, morfológicos o sintácticos que deben expresarse con claridad. Se dice en algunas guías (por ejemplo, en [CCOO-24](#)) que los críticos del desdoblamiento léxico (*ciudadanos y ciudadanas*, etc.) construyen deliberadamente ejemplos recargados con el solo propósito de ridiculizar, a menudo en periódicos o en blogs, a quienes proponen dicho recurso visibilizador. Pero los fragmentos de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela que oportunamente cita Ignacio M. Roca en el *Boletín de la Real Academia Española* (tomo 89, 2009, pág. 78), no constituyen ejemplos inventados por periodistas o escritores:

«Sólo los venezolanos y venezolanas por nacimiento y sin otra nacionalidad podrán ejercer los cargos de Presidente o Presidenta de la República, Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, Presidente o Presidenta y Vicepresidentes o Vicepresidentas de la Asamblea Nacional, magistrados o magistradas del Tribunal Supremo de Justicia, Presidente o Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Procurador o Procuradora General de la República, Contralor o Contralora General de la República, Fiscal General de la República, Defensor o Defensora del Pueblo, Ministros o Ministras de los despachos relacionados con la seguridad de la Nación, finanzas, energía y minas, educación; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de los Estados y Municipios fronterizos y de aquellos contemplados en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional.»

«Para ejercer los cargos de diputados o diputadas a la Asamblea Nacional, Ministros o Ministras; Gobernadores o Gobernadoras y Alcaldes o Alcaldesas de Estados y Municipios no fronterizos, los venezolanos y venezolanas por naturalización deben tener domicilio con residencia ininterrumpida en Venezuela no menor de quince años y cumplir los requisitos de aptitud previstos en la ley.»

De hecho, tales desdoblamientos múltiples se proponen a menudo como ejemplos en estas mismas guías. La de la [UNED](#) considera que no debe decirse *Los funcionarios interinos que hayan trabajado entre el 8 de julio y el 7 de enero* [...], sino ([UNED-5](#)) *Los funcionarios y funcionarias interinos e interinas que hayan trabajado entre el 8 de julio y el 7 de enero* [...]. También propone ([UNED-8](#)) como modelo de redacción frases como [...] *foros y chats, para que el/la estudiante pueda comunicarse con el equipo docente, los/las tutores/as y los/las compañeros/as...*, así como *En estos centros las tutoras y los tutores actuarán como guías y asesores de las alumnas y los alumnos* ([UNED-10](#)), con aparente discriminación de las asesoras. En [MAL-70](#) se sugiere como pauta *El/la avalado/a está obligado/a a comunicar a el/la avalista dicha circunstancia*.

8. Un buen paso hacia la solución del “problema de la visibilidad” sería reconocer, simple y llanamente, que, si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar. Mucho me temo, sin embargo, que las propuestas no estén hechas para ser adaptadas al lenguaje común. Unas veces se dice expresamente en las guías, pero otras queda tan solo sobrentendido: se supone que los cambios que se solicitan han de afectar únicamente al lenguaje oficial. Se aplicarían, pues, a los textos legales o administrativos (lengua escrita) y a los discursos públicos, las declaraciones, las ruedas de prensa y otras manifestaciones de la lengua oral. Dicho de una manera más clara: se ve como algo enteramente natural que la autoridad, el responsable o el gestor que desdobra *usuarios y usuarias* o *ciudadanos y ciudadanas* se olvide de su desdoblamiento cuando ya no esté delante de un micrófono o de una cámara. Una vez abandone la tribuna o el estudio de grabación, dirá que “va a cenar con unos amigos”, sin intención de excluir a las mujeres, o que “tiene que ir al colegio a recoger a sus hijos”, sin que hayamos de suponer que no tiene hijas. Hablará, en una palabra, como todo el mundo.

No me parecen insignificantes las implicaciones que conlleva la aceptación de este sorprendente cambio de registro. Precisamente ahora que se trabaja para que el lenguaje de los textos jurídicos se acerque en alguna medida al español común, las propuestas para “visibilizar a la mujer” en el idioma parecen encaminarse en el sentido opuesto. Se trata, al parecer, de lograr que el lenguaje oficial se diferencie aún más del real. A los tan denostados eufemismos de los políticos y los economistas, que enmascaran o edulcoran, como sabemos, tantos aspectos de la realidad, parece que ha de agregarse ahora un nuevo código artificial, ajeno al lenguaje común, constituido por nuevos circunloquios, restringidos —como antes— al mundo oficial. A la vez, se acepta paradójicamente su propia artificiosidad al reconocer implícitamente que no tienen aplicación en la lengua de todos los días.

Pero existen razones para la esperanza. Observo, por ejemplo, que la Junta de Andalucía no sigue tan estrictamente en su Boletín Oficial (BOJA) las normas antisexistas que proponen sus consejerías. Abro al azar el BOJA y leo: “Emplácese a *cuantos* aparecen como *interesados* en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como *demandados* en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional” (BOJA, 7 de enero de 2009, pág. 55). A estas tres infracciones en tan pocas líneas se suman otras muchas en otros números del BOJA, y aun en este que cito.

En el mismo sentido, el título del informe nº 247/2012 de la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid (Sector Universidad) contiene dos supuestas infracciones a las pautas que estipula este sindicato: *Los defensores universitarios dan la razón a los trabajadores*. En sus páginas aparecen asimismo varios usos del masculino en su uso no marcado, y no encuentro en ellas ni un solo grupo nominal desdoblado (*ya no somos los únicos en defender [...]; la atención a los estudiantes; el legítimo derecho de los empleados públicos*, etc.). Lo mismo cabe decir de los documentos de la [UGT](#) (un ejemplo, entre otros muchos, es la *Carta de derechos de los trabajadores en paro* del 2-12-2010). No he sido capaz, por otra parte, de encontrar un solo documento de [CCOO](#) o de [UGT](#) en el que aparezca la expresión desdoblada *empresarios y empresarias*.

Es de suponer que los que redactaron todos estos textos, y otros análogos emitidos por las mismas instituciones que patrocinan las guías de lenguaje no sexista, probaron antes la versión alambicada de sus escritos, y —quizá después de algunas dudas—, optaron, con buen criterio, por sacrificar la visibilidad a la naturalidad y a la eficacia.

9. Nadie pone hoy en cuestión que la labor que llevan a cabo los profesores de Lengua en la Enseñanza Media constituye una parte esencial de la educación de nuestros jóvenes. Entre sus múltiples tareas está la de conseguir que adquieran cierta soltura en el uso del idioma, distingan matices léxicos y gramaticales, y sean capaces de hablar y escribir con corrección. El profesor de Lengua deberá decidir, como es lógico, qué normas explica en sus clases. Habrá de pensar si recomienda a sus alumnos que escriban *l@s niñ@s* (como se sugiere en [AND-37](#)), *l@s actores/as normalmente involucrad@s* (como se propone en [UGT-33](#)) y *alumn@s* o *funcionari@s* (como se recomienda en [UPM-17](#)), o deberá, por el contrario, pedir a sus alumnos que eviten estas expresiones, tal como recomienda la RAE, junto con todas las gramáticas normativas y los manuales de estilo de los medios de comunicación.

En la guía de Comisiones Obreras se explica ([CCOO-65](#), nota 24) que la arroba es un signo “que no es reconocido en este uso no sexista por los dispositivos lectores que emplean las personas con discapacidad visual”. A pesar de ello, constituye “un recurso posible y efectivo cuando no se quiere marcar el género”. De hecho, parece sugerir que se emplee también en rótulos, y propone el ejemplo *Acceso Delegad@s*. Solo una de las nueve guías que cito recomienda evitar la arroba como signo lingüístico en todos los contextos. Aun así, no propone sustituir *L@s niñ@s vendrán a clase con ropa cómoda* ([MAL-88](#)) por el equivalente con *los niños*, sino con *las niñas y niños* o con *los/as niños/as*.

La elección del profesor de Lengua afecta, desde luego, a otros muchos aspectos. Deberá decidir si recomienda que sus alumnos escriban *Los/las trabajadores/as*, como hace la UGT ([UGT-11](#)) o si les enseña a evitar este uso. Cuando explique en clase los sustantivos colectivos y los abstractos ¿deberá tener en cuenta que no equivalen siempre a los plurales? La Universidad de Murcia ([MUR-4](#)) proporciona una lista de “términos que hacen referencia tanto a hombres como a mujeres”. En esta lista aparecen *alumnado*, *profesorado* y *clientela*, pero también *adolescencia*, *licenciatura*, *coordinación*, *infancia*, *niñez*, *ingeniería*, *vejez* y *jefatura*, términos que se proponen como sustitutos de los nombres de persona. La Universidad Politécnica ([UPM-12](#)) recomienda usar *las tutorías* en lugar de *los tutores*; la Generalitat Valenciana hace equivaler ([VAL-23](#)) *el alcalde a la alcaldía*, y la Universidad de Granada ([GRAN-6](#)) entiende que este tipo de sustituciones “facilitarán la escritura sin romper la estética del texto”. [MAL](#) es la única guía que actúa con cierta cautela: “Estos listados son orientativos y no deben interpretarse como soluciones válidas en todos los contextos” ([MAL-52](#)).

No es preciso, desde luego, ser lexicógrafo para intuir que *la niñez* no equivale a *los niños*, y, en general, que, si existen contextos en que alguno de estos sustantivos abstractos equivalga a un colectivo de persona, están sumamente restringidos. En ciertos casos, los nombres colectivos de persona (ninguno de los cuales “visibiliza a la mujer”) no designan en español dos grupos de individuos de distinto sexo. Así, el que dirige un colegio podría tal vez usar la expresión *mi profesorado* para aludir al conjunto de profesores y profesoras que trabajan en él, pero el que quiere referirse al conjunto de profesores y profesoras que ha tenido en su vida no podrá usar *mi profesorado*, pero sí *mis profesores*. En [UPM-12](#) se hace notar que, como es sexista la presencia del artículo *los* en *los interventores*, habrá que sustituir esa expresión por *quienes intervengan*. Poco parece importar a los autores de la guía el que las dos fórmulas no sean necesariamente equivalentes.

En la mayor parte de las guías que cito se recomienda omitir, siempre que sea posible, los artículos masculinos para evitar el uso no marcado de este género. Para la Universidad de Granada ([GRAN-7](#)) es sexista la frase *Los jóvenes y los ancianos están siempre de acuerdo*, de forma que el sexismo desaparecería suprimiendo el artículo: *Jóvenes y ancianos están siempre de acuerdo*. La Universidad de Murcia recomienda ([MUR-4](#)) no usar expresiones como *Va dirigido a los estudiantes de último curso*, y aconseja emplear en su lugar *Va dirigido a estudiantes de último curso*. Pero, como es obvio., el profesor de Lengua Española debería aclarar en sus clases que la supresión del artículo da lugar unas veces a secuencias anómalas, y otras muchas a notables cambios de sentido. El que dice *Conozco a los especialistas en esta cuestión* está diciendo que los conoce a todos, mientras que, si dice *Conozco a especialistas en esta cuestión*, está diciendo que conoce a algunos (que podrían, como antes, ser hombres o mujeres). Las gramáticas del español suelen explicar estas diferencias con detalle.

¿Es todo esto demasiado sutil? ¿Se le está diciendo al profesor que en sus clases de Lengua debe prescindir de los matices y que ha de anular cuantas diferencias sintácticas o léxicas sean necesarias para que prevalezca la visibilidad? Me parece que el conflicto de competencias al que aludía al principio no es tanto un problema legal cuanto una cuestión de responsabilidad profesional. También es, por consiguiente, un problema de conciencia.

10. Llama la atención el que sean tantas las personas que creen que los significados de las palabras se deciden en asambleas de notables, y que se negocian y se promulgan como las leyes. Parecen pensar que el sistema lingüístico es una especie de código civil o de la circulación: cada norma tiene su fecha; cada ley se revisa, se negocia o se enmienda en determinada ocasión, sea la elección del indicativo o del subjuntivo, la posición del adjetivo, la concordancia de tiempos o la acepción cuarta de este verbo o aquel sustantivo.

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. En ciertos fenómenos gramaticales

puede encontrarse, desde luego, un sustrato social, pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas. Así, el hecho de que *tothom* (literalmente, ‘todo hombre’) signifique ‘todos, todo el mundo’ en catalán no parece molestar a las catalanas. El indefinido *omne* (de lat. *hominem*) se usaba en castellano medieval con el sentido de ‘uno, cualquiera’. Esta forma de crear indefinidos pervivió en alemán y en francés, entre otros idiomas. El indefinido alemán *man* (‘alguien, uno’) se pronuncia como el sustantivo *Mann* (‘hombre’), y no se diferenciaba de él en la lengua antigua. Cualquier alemán, hombre o mujer, reconoce que hay relación entre *man* y *Mann* cuando dice, por ejemplo, *Das sagt man* (‘Eso dicen’). Es algo mayor la diferencia de pronunciación entre el francés *on* (‘uno, alguien’) y *homme* (‘hombre’), pero su origen es también el sustantivo “hombre” (latín *hominem*). Esta forma de fosilización recibe entre los lingüistas el nombre de *gramaticalización*.

No queda claro cuál habría de ser, aplicando la lógica de la visibilidad, la reacción de las mujeres alemanas o francesas ante estos hechos, ni tampoco ante qué institución deberían presentar su protesta por tener que aceptar tamaña injusticia sintáctica. Como es obvio, si no se sienten discriminadas por estos fenómenos — como, en efecto, sucede— es porque comprenden que los significados de las palabras se modifican en su evolución, incluso aunque sus antiguos sentidos sean parcialmente reconocibles en la actualidad. Si no hay discriminación en estos usos es, simplemente, porque las etimologías no revelan el significado actual de las palabras, y también porque la historia de cada lengua no es la historia de las disposiciones normativas que sobre ella se hayan dictado, sino la historia de un organismo vivo, sujeto a una compleja combinación de factores, entre los que destacan los avatares de los cambios sociales y las restricciones formales fijadas por el sistema gramatical. Como es obvio, no existe institución ante la que haya que manifestarse para exigir que el sustantivo *sol*, el nombre del astro rey, deje de ser masculino en español, a la vez que *luna* es femenino, y demandar que las cosas sean exactamente al revés, como sucede en alemán.

11. Se explica en [AND-60](#) que “esta guía, más que mostrar pautas gramaticales [...], es un intento de iniciar pequeñas vías de reflexión en la ciudadanía”. Seguramente es así, aun cuando el hecho de que la Junta de Andalucía explicara en su momento que se multaría a los anunciantes que no respetaran en sus textos las directrices lingüísticas de esa institución la convierte quizá en algo más que “un intento de reflexión en la ciudadanía”. Las páginas precedentes constituyen también un intento de mover a la reflexión, pero en un sentido diferente. El propósito último de las guías de lenguaje no sexista no puede ser más loable: contribuir a la emancipación de la mujer y a que alcance su igualdad con el hombre en todos los ámbitos del mundo profesional y laboral. Intuyo que somos muchos —y muchas— los que pensamos que la verdadera lucha por la igualdad consiste en tratar de que esta se extienda por completo en las prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar en libertad nuestros pensamientos o interpretar los de los demás.

No deja de resultar inquietante que, desde dependencias oficiales de universidades, comunidades autónomas, sindicatos y ayuntamientos, se sugiera la conveniencia de extender —y es de suponer que de enseñar— un conjunto de variantes lingüísticas que anulan distinciones sintácticas y léxicas conocidas y que prescinden de los matices que encierran las palabras con la intención de que perviva la absoluta visibilidad de la distinción entre género y sexo. La enseñanza de la lengua a los jóvenes constituye una tarea de vital importancia. Consiste, en buena medida, en ayudarlos a descubrir sus sutilezas y comprender sus secretos. Se trata de lograr que aprendan a usar el idioma para expresarse con corrección y con rigor; de contribuir a que lo empleen para argumentar, desarrollar sus pensamientos, defender sus ideas, luchar por sus derechos y realizarse personal y profesionalmente. En plena igualdad, por supuesto.

AND

Guía sobre comunicación socioambiental con perspectiva de género. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, ISBN-978-84-96776-78-4, sin fecha.

CCOO

Guía para un uso del lenguaje no sexista en las relaciones laborales y en el ámbito sindical. Guía para delegadas y delegados. Secretaría confederal de la mujer de CCOO y Ministerio de Igualdad, Madrid, 2010.

GRAN

Guía de lenguaje no sexista. Unidad de Igualdad de la Universidad de Granada, Universidad de Granada, sin fecha.

MAL

Antonia M. Medina Guerra (coord.): *Manual de lenguaje administrativo no sexista.* Asociación de estudios históricos sobre la mujer de la Universidad de Málaga y Área de la mujer del Ayuntamiento de Málaga, 2002.

MUR

Guía de uso no sexista del lenguaje de la Universidad de Murcia. Unidad para la Igualdad entre mujeres y hombres, Universidad de Murcia, 2011.

UPM

Manual de lenguaje no sexista en la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid, Unidad de Igualdad, Universidad Politécnica de Madrid, sin fecha.

UGT

Guía sindical del lenguaje no sexista. Madrid, Secretaría de Igualdad, Unión General de Trabajadores, 2008.

UNED

Guía de lenguaje no sexista. Oficina de Igualdad, UNED, sin fecha.

VAL

Igualdad, lenguaje y Administración: propuestas para un uso no sexista del lenguaje. Conselleria de Bienestar Social, Generalitat Valenciana, 2009.

* Este informe, redactado por Ignacio Bosque, ha sido suscrito por todos los académicos numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la Real Academia Española celebrado en Madrid el jueves, 1 de marzo de 2012. A saber:

Académicos de número de la RAE

D. Pedro Álvarez de Miranda, D. Luis María Anson, D. José Manuel Blecua, D. Ignacio Bosque, D. Juan Luis Cebrían, D. Luis Mateo Díez, D. Antonio Fernández de Alba, D. Pedro García Barreno, D. Eduardo García de



Enterría, D. Juan Gil, D. Pere Gimferrer, D. Luis Goytisolo, D. Salvador Gutiérrez Ordóñez, D.^a Carmen Iglesias, D. Emilio Lledó, D. José María Merino, D. Francisco Nieva, D. José Antonio Pascual, D. Arturo Pérez-Reverte, D. Álvaro Pombo, D.^a Soledad Puértolas, D. Francisco Rodríguez Adrados, D.^a Margarita Salas, D. Gregorio Salvador, D. José Manuel Sánchez Ron, D. Darío Villanueva.

Académicos correspondientes

D. Humberto López Morales (secretario general de la Asociación de Academias de la Lengua Española)
D. Francisco Arellano (Academia Nicaragüense de la Lengua)
D.^a Norma Carricaburo (Academia Argentina de Letras)
D.^a Ana María Nafría (Academia Salvadoreña de la Lengua)
D. José Rodríguez (Academia Filipina de la Lengua Española)
D. Bernard Sesé (Francia)
D. Norio Shimizu (Japón).

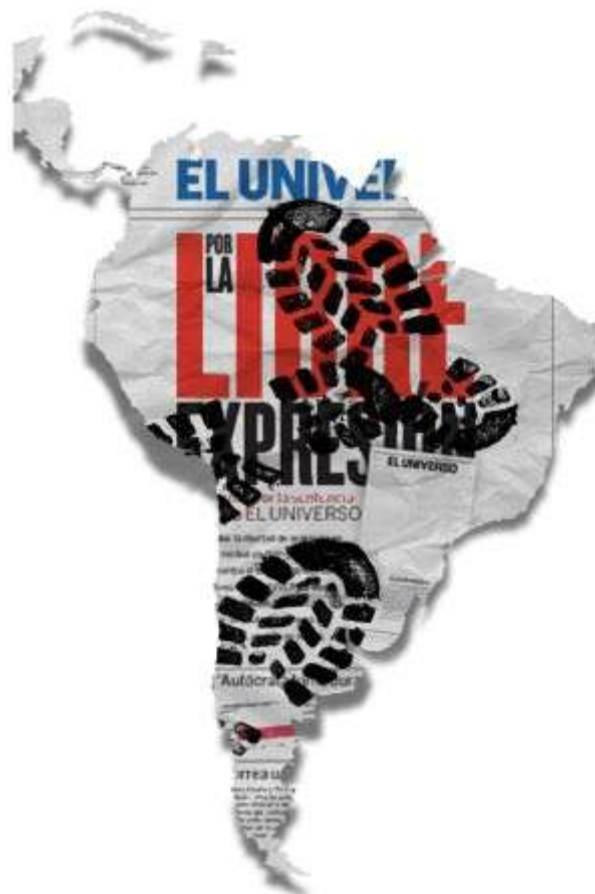
http://cultura.elpais.com/cultura/2012/03/02/actualidad/1330717685_771121.html



El honor del mandatario

PIEDRA DE TOQUE: La sanción contra El Universo de la Corte Nacional del Ecuador escandaliza por su desproporción. Se trata de un acto político, encaminado a acabar con esos pilares de la democracia que son la libertad de expresión y el derecho de crítica

[Mario Vargas Llosa 26 FEB 2012 - 00:10 CET](#)



FERNANDO VICENTE

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, acaba de ganar una importante batalla legal contra la libertad de prensa en su país y ha dado un paso más en la conversión de su gobierno en un régimen autoritario. La Corte Nacional de Justicia, máxima instancia de la magistratura, ha condenado al diario *El Universo*, decano de la prensa ecuatoriana con más de 90 años de existencia, por injurias al mandatario, con una sentencia severísima: 40 millones de dólares y tres años de cárcel a los principales responsables del diario, los hermanos Carlos, César y Nicolás Pérez.

El proceso contra *El Universo* se inició hace poco menos de un año, con motivo de un artículo del periodista Emilio Palacio, quien, comentando la actuación del presidente en una confusa revuelta policial de septiembre de 2010 en la que se vio implicado, afirmaba: “El dictador debería recordar, por último, y esto es muy importante, que con el indulto, en el futuro, un nuevo presidente, quizás enemigo suyo, podría llevarlo ante una corte penal por haber ordenado fuego a discreción y sin previo aviso contra un hospital lleno de civiles y gente inocente”. Rafael Correa consideró esta frase lesiva para su honor.

Celebrando el fallo del Tribunal, mientras sus partidarios quemaban en la calle ejemplares del diario incriminado, el jefe de Estado del Ecuador dijo que con aquel fallo se habían logrado tres objetivos: “que *El Universo* mintió, que se puede juzgar no a los payasitos, sino a los dueños del circo, y que los ciudadanos pueden reaccionar frente a los abusos de la prensa”.

El amedrentamiento y la amenaza para instalar la autocensura en el mundo de la información es un método que todos los dictadores modernos practican

No dijo si sentía que había sido desagraviado en su maltratado honor, y por una razón muy sencilla: porque es ahora, precisamente, cuando ese honor —además de su nombre y su gobierno— ha quedado por las patas de los caballos, desprestigiado internacionalmente por una operación legal que toda la prensa libre del mundo, las organizaciones de periodistas, de derechos humanos, y los partidos y gobiernos democráticos consideran un atropello cínico y desorbitado contra la libertad de expresión que puede tener consecuencias trágicas para su país. Sobre todo, teniendo en cuenta que no es el primero ni será el último. Hace unos días, otros dos periodistas ecuatorianos, Juan Carlos Calderón y Christian Zurita, fueron condenados a pagar dos millones de dólares por supuestos “daños morales” que habrían causado al presidente en un libro describiendo los negociados de su familia.

Ni qué decir tiene que la sentencia de la Corte Nacional de Justicia del Ecuador instala una espada de Damocles sobre todos los medios de comunicación y los adversarios del gobierno, advirtiéndoles que cualquier crítica al poder puede acarrearles represalias tan feroces como ésta, que, en la práctica, equivale a la clausura del órgano de prensa (pues la multa supera en exceso el patrimonio del periódico), y largas penas de prisión para los periodistas indóciles.

El amedrentamiento y la amenaza para instalar la autocensura en el mundo de la información, obligando a los periodistas e informadores a convertirse en censores de sí mismos y a escribir mirando a hurtadillas a su alrededor, es un método que todos los dictadores modernos practican —el ejemplo más conspicuo en América Latina, después del caso obvio de Cuba, es el del comandante Hugo Chávez en Venezuela, seguido por su aventajada discípula argentina, la señora Cristina Kirchner—, más hipócrita pero también más efectivo que el de la anacrónica censura previa o la mera clausura policial de los medios indomesticables y reacios al servilismo político. La desaparición de un periodismo libre y su reemplazo por unos medios neutralizados e incapaces de ejercer la crítica es el sueño, también, de las seudo democracias demagógicas y devastadas por el populismo, de las que es eximio representante el gobierno de Rafael Correa.

Su involución hacia el populismo demagógico y la retórica truculenta y ramplona que ahora practica —verlo perorar, mirando al cielo, con las venas hinchadas del cuello y embriagado de admiración por sí mismo, constituye un espectáculo impagable— es por desgracia una deriva no infrecuente en los políticos latinoamericanos. Y, en su caso particular, bastante triste. Porque la verdad es que, cuando comenzó a figurar en la vida política de su país, en abril de 2005, en plena crisis constitucional, este economista católico, con títulos en las Universidades de Lovaina e Illinois y una distinguida carrera académica, alentó muchas esperanzas. Parecía movido por sentimientos generosos e idealistas y se pensaba que su gestión

gubernamental serviría para reforzar las instituciones democráticas, la justicia social y la modernización del Ecuador.

Ha sido exactamente al revés. Mareado por el poder y la obsesión continuista, peón de brega de los delirios socialistas y bolivarianos del comandante Chávez junto al boliviano Evo Morales y el nicaragüense Daniel Ortega, el gobierno de Rafael Correa, con sus políticas cortoplacistas, de irresponsabilidad fiscal y corrupción multiplicada, su hostilidad hacia la empresa privada, las inversiones extranjeras y su izquierdismo trasnochado, ha empobrecido y desquiciado a la sociedad ecuatoriana, enconándola y crispándola. Por eso, su impopularidad ha ido creciendo de manera sistemática en los últimos tiempos. Los movimientos indigenistas, que en un principio lo apoyaron, están ahora entre los críticos más tenaces de su gobierno.

Ver a Rafael Correa perorar, mirando al cielo, con las venas hinchadas del cuello y embriagado de admiración por sí mismo, constituye un espectáculo impagable

Éste es el contexto que explica los golpes desesperados contra la libertad de expresión del presidente Correa de los últimos meses y la brutalidad de esta sentencia contra *El Universo*. Con ella, el jefe de Estado y su gobierno se despojan de una de las pocas credenciales democráticas que todavía podían exhibir y asumen, sin veladuras, el sistema autoritario chavista que tuvieron siempre por modelo.

Dicho esto, nadie puede negar que el periodismo, tanto en Ecuador como en el resto de América Latina, está lejos de ser siempre un dechado de probidad, templanza y objetividad. Desde luego que a veces sucumbe en el amarillismo, es decir, la exageración, la injuria y el libelo, y que un sistema judicial probo e independiente debería amparar a los ciudadanos contra estos excesos. Pero la decapitación no es el remedio más adecuado contra las neuralgias. La sanción contra *El Universo* de la Corte Nacional del Ecuador escandaliza, entre otras cosas, por su desproporción con la supuesta ofensa, y ese carácter desorbitado que luce es la mejor demostración de que no persigue desfacer un entuerto de que haya sido víctima una persona, sino que se trata de un acto político, encaminado a acabar de una vez por todas con esos pilares de la democracia que son la libertad de expresión y el derecho de crítica.

De todas maneras, ésta es una victoria pírrica de Rafael Correa. Su impopularidad seguirá creciendo, y todavía más si logra su propósito de amordazar del todo a la prensa de su país, lo que, a pesar de todo, no parece nada fácil. Lo ocurrido ha servido para mostrar, por una parte, lo poco confiables que son los tribunales ecuatorianos en materia de justicia por lo enfeudados que están al poder político, y, de otra, el coraje y la consecuencia de los dueños y periodistas de *El Universo* y los muchos colegas ecuatorianos que se han solidarizado con ellos. Los desenfrenados esfuerzos del gobierno para dividirlos y quebrarlos han sido inútiles. Han luchado todos, empresarios, periodistas, empleados y gráficos, sin hacer concesión alguna, defendiendo con soberbia consecuencia su postura independiente, por lo que se han ganado la admiración del mundo entero y convertido en el símbolo mismo de la resistencia del pueblo del Ecuador contra la noche autoritaria que les ha caído encima.

Es seguro que, a la corta o a la larga, son ellos y no el aprendiz de dictador ni los jueces prevaricadores los que dirán la última palabra. Éste es uno más de los muchos traspies que le ha deparado la historia a este viejo periódico y no cabe duda de que *El Universo* sobrevivirá una vez más a la dura prueba y volverá pronto a retomar su puesto de vanguardia en la lucha por la civilización y en contra de la barbarie. Para entonces, Rafael Correa será ya una borrosa silueta medio desvanecida entre el tumulto de caudillitos y politicastros que jalonan la peor tradición de América Latina.

http://elpais.com/elpais/2012/02/23/opinion/1330013264_846622.html

CARNE QUEMADA

El 28 de febrero comienza el juicio oral por el femicidio de Wanda Taddei. Su marido, Eduardo Vázquez, está acusado de haberla rociado con alcohol para después acercar una llama a su cuerpo. Wanda sufrió diez días de agonía mientras Vázquez, baterista del grupo Callejeros, mostraba unas cicatrices menores en sus manos para que pareciera un accidente. Otras 42 mujeres fueron quemadas por sus parejas o ex parejas desde entonces. Sabrina Cennamo, Gladys Pereira, Jorgelina López, Natalia Nievas, Aldana Torcheli. Algunos, pocos nombres para un guión que se repite.



BEATRIZ REGAL Y NADIA TADDEI, MADRE Y HERMANA DE WANDA, ESPERAN EL JUICIO ORAL QUE EMPIEZA EL MARTES 28. QUIEREN PERPETUA PARA EDUARDO VAZQUEZ.

Imagen: Juana Ghera

▣ Por Flor Monfort

El 21 de febrero de 2010, Beatriz Regal y Jorge Taddei supieron que la resistencia de su hija se había terminado. Que su cuerpo agonizante desde hacía diez días no aguantaba más.

Wanda, la mayor de sus dos hijas mujeres, dejó de respirar en el Instituto del Quemado con el 80 por ciento de los tejidos heridos. Es muy común escuchar hablar de estos porcentajes, dibujar gráficos sobre el cuerpo de quienes sufren una incineración ocultando más de lo que se nombra por pudor, por piedad, por oficio. Pero hay veces que el detalle es necesario para entender qué es lo que sufrieron antes de morir las 42 mujeres quemadas por sus parejas desde aquel febrero de 2010. Wanda tenía quemada la ingle, las manos, la vulva, el pecho, la panza, las manos. La espalda, la cola, las parte de atrás de las piernas, el pelo estaban intactos. A Wanda la rociaron con alcohol de frente y la prendieron con un encendedor. Su agresor se llama Eduardo Vázquez, a quien Beatriz había denunciado frente al colegio de los chicos de su hija. Les dijo que el ambiente en el que se criaban era violento, que Wanda no escuchaba sus advertencias pero que ella había entendido bien (y lo había escuchado decir “que esa vieja se vaya o la quemo”) que las cosas podían terminar muy mal.

Exactamente dos años después, Beatriz Regal y Jorge Taddei se solidarizan con la familia de Aldana Torcheli, una adolescente de 17 años que perdió la vida en el hospital San Martín de la Plata con el 75 por ciento del cuerpo quemado. En la misma fecha en que recuerdan el aniversario de la muerte de su hija mayor –y a una

semana de que comience el juicio contra su femicida, también baterista de Callejeros, una banda que cambió la historia de las tragedias juveniles argentinas y que la escribió, también, con fuego—, Aldana se convirtió en la víctima número 42. Y volvieron a escucharse las excusas de novios, ex parejas, maridos o amantes que se replican como manuales de autoayuda: que ellas se suicidaron, que ellas eran muy celosas, que ellas revoleaban botellas de alcohol y prendían cigarrillos al mismo tiempo, que ellas limpiaban cds en bombacha y corpiño y prendían sahumeros al unísono. Esas excusas engruesan muchas de las 42 causas en contra de los asesinos, y la mayoría permanecen dormidas en el campo de batalla que supone el escenario judicial de nuestro país cuando se trata de femicidios, asesinatos intramuros, sin testigos, que todavía se justifican con argumentos que responden al ámbito “pasional” y “privado” de dos que se aman tanto que se matan. Aunque la víctima se cuente en femenino y singular.

Si el caso Taddei-Vázquez produjo un efecto dominó en la modalidad de femicidios por incineración es algo que se deduce del recuento que los medios hacen sobre ellos, pero que las mujeres mueren quemadas es algo que ocurre desde la Inquisición.

En 1908, 146 costureras murieron quemadas haciendo uso de su derecho a huelga para reclamar mejores condiciones laborales y quedaron atrapadas en la fábrica por sus empleadores, quienes no querían que se unieran a la protesta.

En una variante del fuego que marca con saña, en 2003 la bailarina Lorena Paranyez fue quemada con ácido muriático en la cara por encargo de su ex pareja y sufrirá las secuelas de por vida.

Pero ¿qué hacen los hombres cuando queman a una mujer? “La víctima es destruida totalmente o parcialmente, no queda igual, desaparece, con toda la simbología que tiene esa palabra para nuestra historia. El perpetrador acentúa su deseo de omnipotencia, su poder devastador, como si fuera un crimen mafioso, un sello. Lo que nos legó el crimen de Wanda Taddei es que el quemar a las mujeres, además de ese minuto de omnipotencia que da el poder criminal, les dio a algunos una forma de estar cerca de Vázquez, del ídolo, de no sentirse tan solos, de ser él y de estar con él, y aquí recuerdo a Rita Segato cuando refiere que la subjetividad masculina se construye en la relación con otros varones: pesa más que el odio o el amor a las mujeres el amor a ser uno entre los varones, uno de ellos, uno como ellos”, dice Raquel Disenfeld, psicóloga y miembro de Mujeres Libres y Liberatorias, quien recuerda al novio de una paciente de ella, víctima de Cromañón que para garantizar su impunidad le decía: “Te puedo hacer lo que quiera, total van a decir que soy sobreviviente de Cromañón y no voy a ser acusado”. Las identificaciones generan subjetividades, a través de la imitación de un atributo, de un peinado, de una vestimenta o de un pasado en común, como es el caso del boliche incendiado en 2004.

UN JUICIO EMBLEMÁTICO

El 28 de febrero, en el Tribunal Oral número 20 de Capital Federal, empieza el juicio contra Vázquez, que estuvo a un pelo de zafar de la carátula por la que ahora es llevado al banquillo de los acusados. Homicidio triplemente calificado, agravado por el vínculo (ellos estaban casados legalmente desde noviembre de 2009), ensañamiento (lo que según el Código Penal implica infligir un padecimiento para obtener un resultado que se podría obtener por otra vía. Acá la intención fue hacerla padecer un sufrimiento cruel e innecesario) y bajo la forma de “creación de un peligro común”, ya que el fuego podría haber matado a los hijos de Wanda, dos varones de 5 y 7 años que quedaron atrapados en la casa mientras Vázquez manejaba al hospital, de donde él salió con dos heridas en las manos y ella no salió más que para ser trasladada a un centro especializado en quemaduras graves. En el juicio van a desfilar 61 testigos, uno de los más importantes tal vez sea el médico de guardia que la recibió lúcida, y que meses después del asesinato se presentó espontáneamente en la fiscalía para decir que no podía con su silencio: Wanda le dijo que Vázquez la atacó con un encendedor y una botella.

Leonardo Rombolá, abogado defensor de la familia Taddei, quienes se presentaron como querellantes a menos de un mes del asesinato, va a pedir prisión perpetua para el acusado y piensa en este juicio como una bisagra. “Será el primer caso de estas características que llegue a juicio. Hay una gran desinformación respecto de Vázquez, la gente no sabe que está preso y aquella imagen de impunidad que se selló con él saliendo de una comisaría con las manos vendadas quedó muy instalada en la gente. En el imaginario colectivo, Vázquez quedó impune, por eso creo que el juicio es fundamental como mensaje para otros agresores. El fuego implica querer borrar la imagen, hacer desaparecer las pruebas, algo que pienso decir en mi alegato. Y otra cosa que me parece importante es que a este asesinato no se llega de la noche a la mañana. La violencia de género es un proceso largo, que por ende podría prevenirse, y este fue un asesinato premeditado. Yo quiero decir “señores jueces, esto se replicó en 42 muertes”. Como abogado veo delitos todos los días: pero esto es un flagelo nuevo para nosotros porque antes no se denunciaba, y eso es fundamental visibilizarlo”. Rombolá sabe que dos años es muy poco tiempo para capacitar a la Justicia, ese universal que implica miles de eslabones donde se pierden denuncias, expedientes, órdenes de restricción y sobre todo tiempo, valioso tiempo que podría evitar agresiones y muertes, femicidios directos o vinculados. Hasta hace no muchos años, una mujer que lo consultaba por violencia doméstica terminaba en el fuero civil, explica. “Yo mismo la mandaba a hacer la denuncia y en la comisaría le decían a la mujer ‘sucedió en su casa, es su marido, trate de hablar con él en buenos términos’. Si fuera un problema de pareja, hoy no tendríamos estas 42 muertas, eso está claro, pero eso lo entendimos recién ahora”, dice. Y hasta que esa certeza, que en el caso de Carolina Aló, quien murió de 113 puñaladas a mano de su novio Fabián Tablado, o en el del odontólogo Barreda, quien se convirtió en ídolo popular por haber asesinado a quemarropa a sus dos hijas mujeres, su esposa y su suegra, no se concientice como pandemia que atraviesa a todas las clases sociales y que mata a casi 300 mujeres por año (según estadísticas de la ONG La Casa del Encuentro, que trabaja a pulmón desde su Observatorio de Medios Adriana Marisel Zambrano), los femicidios seguirán siendo moneda corriente.

Sin embargo, Rombolá siente que hay cambios. “Las mujeres tienen el coraje de ir a denunciar. Desde el Estado además se ha colaborado a recepcionar, se ha abierto la Oficina a través de la Corte, hay institutos y organismos para que la mujer acuda. Creo que en el inconsciente colectivo esta va a ser una pena ejemplificadora y un juicio emblemático. Si logramos esto, va a haber hombres que lo van a pensar dos veces, porque si Vázquez, con todo el lobby de una banda de rock, está condenado y va a purgar adentro, cuánto más un ignoto va a poder hacer para defenderse”.

EL ROL DE LA VISIBILIZACION

Beatriz Regal dice que está tranquila, que confía en su abogado y en la construcción que juntos (se refiere a la terna de trabajo que forman con él y su marido Jorge) hicieron para llegar a un juicio oral. Explica que no fue una la prueba definitiva, sino muchas: la declaración de sus nietos en Cámara Gesell, quienes pudieron decir lo que escucharon esa noche en boca de su madre (“me vas a matar”), la declaración de aquel médico arrepentido y las pericias oficiales y las que ellos mismos pagaron para probar que por más resoplidos que haya sobre un cigarrillo y una ropa empapada con alcohol, una persona no se prende fuego. Beatriz está recorriendo canales de televisión los días previos al juicio, le pidió al tribunal una sala más grande para que todos y todas los que la acompañaron estos dos años puedan estar presentes y habla de Elsa Gerez, quien hoy ya es su amiga y que lucha para que se active la causa de su hija Fátima Catán, muerta el 22 de agosto de 2010, seis meses después que Wanda, en un caso calcado del de Vázquez-Taddei. “Estos dos años estuvimos intensamente buscando todas las pruebas, el trabajo lo hicimos nosotros, el abogado y la sociedad. La Justicia por sí misma no actúa, la fiscalía nos ignoraba pero de a poco les fuimos haciendo entender. Incluso hay familiares de Cromañón que se sienten involucrados”, cuenta y cita La Casa del Encuentro como soporte clave. Ada Beatriz Rico, cofundadora de esta asociación civil, dice que el acceso a la Justicia es una de las trabas más grandes para las familias que piden su asesoramiento, pero insiste en que es primordial que se presenten como querellantes. “Jorge Taddei les decía a las familias que se metan en la causa, pero ahora

nosotras nos preguntamos ¿por qué las familias tienen que tomar las causas para tener resultados? Para nosotras la visibilización es fundamental y frente a la acusación de que los femicidios se replican porque se hacen públicos, nosotras creemos que es una trampa: estos crímenes de género tienen que estar en los medios, tiene que hacerse público algo que antes era privado, eso les da fuerza a mujeres que están viviendo violencia de género a denunciar sin culpa. Un varón agresor no incendia a una mujer porque se publica un caso, si no la quema la va a destruir de otra manera. De hecho, la visibilización ha logrado que nos llamen vecinos, hermanos, compañeros de trabajo, muchas veces varones, y posterior a llamarnos, muchas veces la mujer viene. Hay un poco más de energía y movimiento en este sentido. Antes de esto no se hablaba, era algo oculto. Visibilizar ayuda a perder la vergüenza. Y los medios, con toda la torpeza que todavía se cometen como calificar de “pasional” un femicidio, presionan a la justicia: en el caso de las incineradas queda en evidencia que el crimen perfecto no existe, ni quemando a una mujer se pueden borrar todos los rastros”.

Para Delia Añón Suárez, especialista en estudios de mujeres y género (UNLU), agravar las penas no terminaría con la situación estructural que supone la violencia machista, “pero debo reconocer que en estos casos la laxitud del Poder Judicial puede tener incidencia: a poco de quedar libre Barrera tuvimos en La Plata otro cuádruple femicidio, y no creo que sea casual. La Justicia podrá empezar a ponderar las cosas desde otra perspectiva cuando logremos avanzar más en nuestra batalla cultural en tanto mujeres. Es decir, cuando se juzgue cada caso desde el carácter estructural y cuando la sociedad entera condene las prácticas de la violencia machista, Justicia incluida. Los jóvenes se van a ver impactados porque el mensaje que se transmite a la sociedad mediante un fallo judicial impacta en todas y todos, independientemente de la edad que tengan. Tendrá –o no– un carácter disciplinador que atravesará todos los grupos etarios, porque la violencia machista también los atraviesa”. Para Disenfeld, es necesario dejar de ver la violencia machista como enfermedad y accidente y saber que tiene indicadores específicos: manifestaciones, expresiones, lenguaje sexista, la culpabilización de las víctimas a través del “Algo habrán hecho”, “Por qué no se separó” y demás lugares comunes. “La esclavitud del amor romántico, la veneración, el dolor impensable de morir en manos de quien se ama. En presencia, en marchas, en carteles. Y que frente a los mitos empecemos a relacionarnos con personas sin pedestales, y empecemos a construir identificaciones y subjetividades libres de violencia.”

LA LUCHA PERMANENTE

Beatriz dice que el juicio de Marita Verón le da fuerzas para enfrentar el que tiene a partir del martes y donde va a ver cara a cara al asesino de su hija. Tiene fe en una condena ejemplificadora, sabe que una pena perpetua es un paso histórico y está lista para darlo.

Quiere nombrar a todas las víctimas, porque siente que Wanda es todas ellas. Sabe cada nombre, cada historia de las quemadas que murieron y que no aún tienen justicia. Sólo por nombrar algunas: Sabrina Cennamo, pocos días después que Wanda, fue degollada e incinerada junto a sus dos hijos, de 8 meses y un año y medio. Gladys Beatriz Pereira, de 31 años, quien falleció después de cuatro meses de agonía y la policía dijo que fue un accidente doméstico. Jorgelina Inés López, una salteña de 29 años que murió tras 10 días en coma: su pareja dijo que ella se roció con alcohol y se prendió fuego, pero no pudo explicar el corte en la boca y los hematomas en la cara que revelaron la autopsia. El sigue libre. Natalia Nievas, cuya causa fue caratulada como suicidio por la fiscal Silvia García, de Bahía Blanca, y que dejó a una nena de un año sin madre y con secuelas de las quemaduras que les infringió Damián Sosa, su ex pareja. Y ahora Aldana Torcheli, la tercera mujer que muere en 2012 por incineración, junto a Jesica Lencina, de 22 años, que salió corriendo de su casa envuelta en llamas y se tiró a una zanja para apagarlas. Sin embargo, su pareja dijo que ella estaba muy deprimida y por eso había decidido prenderse fuego. Se murió en el hospital. La otra es una formoseña de apellido Gómez, de quien se desconoce edad y nombre de pila, y de quien se encontraron restos óseos calcinados y un anillo que era de ella, dispersos en la ruta nacional 81.



“Pienso en todas ellas y trato de sacar fuerzas por todas esas familias que no tienen justicia. Tengo esa posición de lucha permanente porque de otro modo sé que me voy a quebrar. Las cosas que me hacen daño las he encapsulado en mi cerebro para que no me torturen, pero sé que a la larga voy a pagar un precio por eso. Las madres dejamos la vida en buscar justicia por los femicidios de nuestras hijas, pero yo quiero dejar un legado, mi poca historia de lucha”, dice, y cuenta que rememorar a su hija implica recordarla en sus mejores momentos, reírse de los chistes que ella hacía con sus nietos, las anécdotas de su vida. Su papá Jorge también quiere contar su parte, dice que no es el mismo que hace dos años. “Una hija bajo tierra no tiene vuelta atrás, pero el hecho de que otras mujeres puedan zafar de esto es un incentivo. Sé que hay varias generaciones que van a sufrir esta violencia, pero estamos avanzando, esperemos que en el siglo XXI esto cambie definitivamente, pero ¿qué responsabilidad nos cabe? Yo soy machista como todos los hombres argentinos, hay cositas que a veces se te escapan, yo le digo a Beatriz “traeme un vaso de agua” y ella me lo trae, eso es machismo, de ella y mío. No es que ella esté sometida a mí pero fijate cómo en cosas chiquitas la manifestación del machismo está presente. Entonces hay que terminar con una forma de pensar, y eso va a llevar generaciones. Me gusta una frase de Galeano que dice que el hombre ataca a la mujer por miedo a la mujer que perdió el miedo, y es así. Un día antes de que Wanda fuera atacada, un vecino escuchó que le dijo a Vázquez ‘ésta es mi casa’. Se rebeló la esclava y al día siguiente la mató”.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7077-2012-02-26.html>



La exhibición de la violencia sexista



ELSA GEREZ, LA MAMA DE FATIMA CATAN, MURIO INCINERADA EL 22 DE AGOSTO DE 2010. SU AGRESOR, MARTIN SANTILLAN, ESTA LIBRE Y NI SIQUIERA FUE LLAMADO A DECLARAR.

▣ Por Mariana Berlanga *

Los femicidios en Ciudad Juárez inauguraron la “estética de la violencia”, ahora tan normalizada en México. Filas de cadáveres en avenidas principales, ejecutados, descabezados, etc., constituyen el escenario cotidiano de varias ciudades mexicanas a partir de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, que el presidente Felipe Calderón les declaró a las bandas del crimen organizado tras asumir la presidencia en el 2007. A un año de terminar el sexenio, van más de 60 mil asesinadas en territorio mexicano, sin que el Estado pueda detener la escalada de violencia que impera en el país.

A principios de los ‘90, los hallazgos de cadáveres femeninos en parajes desérticos y basureros de Ciudad Juárez llamaron la atención de los medios de comunicación y la opinión pública. Los asesinatos de mujeres no eran una novedad: lo novedoso consistía en el carácter sistemático de los crímenes. Las mujeres no solamente estaban siendo asesinadas, sino que sus cadáveres (con marcas de extrema violencia) eran exhibidos públicamente. Así fue que comenzamos a hablar de femicidios, pues a las mujeres las estaban matando sin razón aparente.

Primero se habló de un asesino solitario, pero el fenómeno no dejó de replicarse, ni siquiera cuando encarcelaron a los sospechosos. Mujeres jóvenes aparecían estranguladas, asfixiadas, violadas, y a veces mutiladas. Como lo expresó la periodista de El Paso Times, Diana Washington, estos asesinatos parecían contener una firma, que implicaba una especie de mensaje entre los individuos de una banda del crimen organizado. Sin embargo, el fenómeno fue más allá de Juárez y comenzó a replicarse en el Estado de México, en el Distrito Federal. El año pasado, dos mujeres, periodistas, trabajadoras de la revista Contralínea aparecieron muertas, atadas y semidesnudas en un lote baldío de la delegación Iztapalapa.

Cuando las mujeres de Juárez comenzaron a denunciar los femicidios y se enfrentaban todo el tiempo con la indiferencia, la cerrazón y la misoginia del Estado mexicano, ellas mismas advirtieron que si el gobierno no hacía nada al respecto, después iban a matar a todo el mundo: hombres y mujeres con la misma saña.

Y da la casualidad de que eso es justo lo que ha venido sucediendo, al punto de que ahora se habla de que Ciudad Juárez fue el laboratorio en el que se gestó y desde donde se impulsó esta llamada “descomposición social”.

Todos los días, los diarios y los medios electrónicos dan cuenta de estos asesinatos. Las fotografías de cadáveres ensangrentados parecen ser parte importante de la reproducción de la violencia.

Según Daniela Gontijo, éstos contribuyen al desarrollo de una pedagogía de la violencia. Existe una sospecha de que el aspecto mimético muy estudiado con respecto a los suicidios, conocido como el efecto Werther o “copycat” también se da con respecto a otro tipo de prácticas violentas. Al parecer, en México se dieron cuenta de que la espectacularización de la violencia ha tenido efectos, de ahí que surgió la Iniciativa México 2011, que pretende legislar la forma en que los medios difunden este tipo de información.

Los medios de comunicación de masas son emblemáticos como mecanismos reproductores. Es cierto que no instauran la violencia, pero son un espacio privilegiado de disputa de significados con poder de reproducción. Hay que estudiar más detenidamente la difusión de la violencia y su aspecto mimético, que para René Girard, origina la violencia humana.

* Abogada feminista. Doctoranda de la Universidad de Brasilia. Actualmente realiza su tesis doctoral sobre “La mimesis y violencia. El caso de México”, en el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG-UNAM).

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7078-2012-02-26.html>

El alivio del dolor es un derecho humano fundamental

La vida antes de la muerte (Life Before Death) es un documental, grabado en once países, que plantea las desigualdades en el acceso a los cuidados paliativos y al alivio del dolor. El Instituto Nacional del Cáncer (INC) estrenó ayer esta película en ocasión del Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer, que se conmemora en todo el mundo cada 4 de febrero.

El INC se propone mostrar las duras realidades que tienen lugar a diario en los hospitales de todo el mundo, así como también la inmensa esperanza que proviene de aquellos pioneros de la salud que acompañan a los pacientes con enfermedades en etapas avanzadas. Este documental resulta un aliciente particular a la hora de pensar y discutir todas las posibilidades de acción que se pueden plantear desde el sistema de salud cuando ya no hay tratamiento para la cura. Los cuidados paliativos no se proponen ni prolongar ni acortar la vida, sino que la vida tenga su curso natural. El objetivo es darle a la persona que está enferma la mejor calidad de vida hasta el último momento. Para esto resulta indispensable que la persona esté libre de dolor.

Desde su creación, en septiembre de 2010, el INC viene trabajando para que las personas puedan obtener alivio en todas las fases de la enfermedad. El dolor se produce en alrededor de un tercio de los pacientes con

cáncer. En los casos avanzados, más de las dos terceras partes experimentan dolor, por lo que el alivio de los síntomas pasa a ser el objetivo principal del tratamiento. Por eso, no resulta extraño que exista un movimiento a nivel mundial para que el acceso a los opioides (como la morfina) y el alivio del dolor sea considerado como un derecho humano fundamental.

Según los expertos, en nuestro país, el acceso a los opioides es deficiente debido al desconocimiento de los equipos de salud y a las trabas burocráticas para recetar este tipo de analgésicos. Los opioides, por su relación con algunas sustancias ilegales, como la heroína, son de circulación controlada por organismos de salud, pero también por el poder judicial y la policía. Esto es así en todo el mundo. En este sentido, el INC trabaja conjuntamente con la Asociación Argentina de Medicina y Cuidados Paliativos y con la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat) para mejorar el acceso a los opioides, desarrollar y actualizar normas de buenas prácticas farmacéuticas y diseñar y llevar adelante capacitaciones para farmacéuticos.

Por otra parte, el INC realizó durante 2011 un programa de capacitación en cuidados paliativos para médicos y enfermeros de todo el país, con el objetivo de intervenir en el proceso de formación de recursos humanos de calidad en esta área crítica de la oncología.

El INC es el responsable del desarrollo y la implementación de políticas de salud, así como de la coordinación de acciones integradas para la prevención y el control del cáncer en el país. El principal objetivo del organismo es disminuir la incidencia y mortalidad por cáncer, además de mejorar la calidad de vida de las personas con esta enfermedad.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7038-2012-02-03.html>

Con el aborto a otra parte

La totalidad del equipo de ginecología del hospital de emergencias más grande de la ciudad de Rosario se declaró objetor de conciencia en relación con derechos consagrados por la ley, como son la anticoncepción quirúrgica –ligadura de trompas y vasectomía– y el aborto no punible. A pesar de que existen otros centros de salud, la Multisectorial de Mujeres de esa ciudad denuncia la evidente desprotección de las mujeres que allí se atienden.

Por Clarisa Ercolano



Hace una semana, la Multisectorial de Mujeres de Rosario denunció que en el Hospital de Emergencias Clemente Alvarez (HECA) no existían garantías para la atención de abortos no punibles, dado que los profesionales de la salud de ese nosocomio son “objetores de conciencia”. El HECA es el hospital de emergencias más grande que tiene la ciudad. Y luego de que el caso de la niña entrerriana de 11 años que no pudo interrumpir su embarazo producto de una violación fuera tapa en todos los medios además de generar escarches y hasta pedidos de renuncia contra el ministro Cettour, la Multisectorial de Mujeres de Rosario (MMR) se puso en alerta. Es que en total son 277 los agentes de salud que conforman el Registro de Objetores de Conciencia que impulsó a modo informativo el Ministerio de Salud santafecino en torno a las prácticas médicas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos. Y de ese número, 136 pertenecen a Rosario, entre ellos la totalidad del equipo de ginecología del HECA.

El jefe del Servicio de Ginecología del hospital que ahora quedó en el ojo de la tormenta es Rafael Pineda. De familia de médicos, preside la Fundación de la Facultad de Ciencias Médicas y es director del Departamento de Bioética de la Universidad Austral. Pineda es considerado un “bronce” entre sus colegas que por tales méritos miran para otro lado cuando de aborto se trata. “Ya hace años tuvimos problemas porque se negaba a la entrega de anticonceptivos y la gestión del Partido Socialista siempre lo cubrió”, dice un delegado gremial del hospital a Las12. Y subraya que el personal de ginecología que no coincidía con su mandamás fue migrando a otros efectores públicos, ya sea por propia voluntad o por sugerencias que más bien sonaban a aprietes. “Pineda no se priva de nada, no aconseja a las pacientes el uso de anticonceptivos”, agrega.

Con estos precedentes está claro que una mujer en emergencia no podrá sentirse resguardada en el HECA. Mariana Palacios, representante de la multisectorial, cree que el ministro de Salud Miguel Angel Capiello debe informar de qué manera funciona la distribución de este tipo de profesionales en toda la ciudad y le dijo a Las12 que “lo que sucedió en Entre Ríos es un reflejo de lo que pasa en todo el país. Se concibe a las

mujeres como meros contenedores y no se tiene en cuenta los efectos psíquicos y físicos que un embarazo no deseado puede traer”.

“A partir de lo sucedido en Entre Ríos, con las nefastas consecuencias que ello implica, queríamos sumarnos al reclamo de las compañeras de esa provincia en defensa de los derechos que nos corresponden a las mujeres y pensar qué es lo que pasa en Rosario, sobre todo a las mujeres pobres que no pueden acceder a las prácticas privadas y ponen en riesgo su vida en la clandestinidad, mientras algunos profesionales y funcionarios se escudan en cuestiones religiosas o políticas que no tienen nada que ver”, describen desde la multisectorial.

Con la mecha ya encendida, la intendenta rosarina Mónica Fein tuvo que salir a dar explicaciones y aseguró ante los medios que “cuanto antes” se apelará al traslado de personal o a la incorporación de nuevos médicos para asegurar los derechos sexuales y reproductivos en toda la red de salud.

Sin embargo, y acostumbrado a manejarse sin ningún tipo de límite, Pineda señaló ante los medios locales que los médicos del servicio no están dispuestos a realizar prácticas abortivas por un derecho constitucional que es la objeción de conciencia. “No es obligación mía conocer si están garantizadas esas prácticas en el hospital”, señaló. Como no podía ser de otra manera, Pineda se manifestó a favor de que la niña entrerriana siga adelante con su embarazo: “Están muy equivocados aquellos que piensan que los problemas se resuelven matando. Violencia con violencia no resuelve nada, asesinar a un feto en el útero es un hecho gravísimo que no resuelve ningún problema y que deja marcas indelebles en la psiquis de la mujer”, sermonizó para repetir nuevamente que “estoy luchando por el derecho a la vida desde que nací. Estudié para dar vida, no para matar a la gente”.

“Los que toman las decisiones son los sectores retrógrados”, indican desde la Multisectorial de Mujeres Rosario que, pese a la promesa de Fein, aseguran que hasta el momento “en Rosario no hay quien realice un aborto no punible”. Desde 2010, se puso en marcha el Registro de Objetores de Conciencia que prevé que cada trabajador complete un formulario donde responda si objeta alguna práctica, o si lo hace en algún caso. En este sentido, se puede clarificar si objeta la prescripción de anticonceptivos hormonales a menores de edad, o la ligadura de trompas en determinada situación, la atención posaborto o la vasectomía. A partir de esta información, la tarea del Ministerio de Salud era organizar los servicios de atención de manera que todos los usuarios del sistema tengan garantizados sus derechos.

La secretaria de Salud Pública, Adela Armando, recogió el guante y habló de traslados para garantizar que también en el HECA se vele por la práctica de los abortos no punibles. Pero, más allá de los actos de buena voluntad, desde la multisectorial prometen ir por más. Piensan que un médico como Pineda no puede seguir ocupando un puesto de tanta importancia y que la reubicación de los profesionales objetores es apenas empezar a tocar el huevo de la serpiente.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7036-2012-02-03.html>

Hijos nuestros

Una encuesta realizada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género entre varones y mujeres del área metropolitana indica que prácticamente en el 80 por ciento de los hogares son ellas las que se hacen cargo del cuidado de niños y niñas aun cuando haya un varón y una mujer presentes en la casa. Esto no sólo habla de un reparto desigual de las tareas de cuidado, también complica la salida laboral de las mujeres, que cuentan con la escuela como principal aliada para dejar a sus hijos e hijas en lugares seguros. Eso siempre que tengan más de 3 años, debajo de esa franja la falta de guarderías es un obstáculo insalvable.



Por Luciana Peker

“Tareas domésticas: lo que hace una mujer y nadie lo nota; pero que si deja de hacerlo, todo el mundo lo advierte enseguida”, se escribió en la sección “Definición” de Clarín Porteño, esa sección de verdades como aforismos regaladas debajo de los chistes de la contratapa en el 2011. Pero no es un chiste. Cuando los niños y niñas están en el hogar, en el 76 por ciento de los casos, son las madres las responsables de su cuidado, indica un estudio de opinión realizado por MBC Mori Consultores –entre varones y mujeres del Area Metropolitana de Buenos Aires– que permite visibilizar el impacto que la desatención pública sobre el cuidado de las personas tiene en las vidas de las personas.

Pero, especialmente, en la vida de las mujeres. Que son las que, mayoritariamente, siguen barriendo, cocinando, bañando, comprando remedios, revisando cuadernos, haciendo la mochila para la colonia y poniendo en listas las infinitas tareas domésticas y de crianza.

“De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública” es el nombre de la encuesta encargada por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) sobre la desigualdad de género. En esta publicación, la directora ejecutiva del ELA Natalia Gherardi y las investigadoras del Conicet y socias del ELA Laura Pautassi y Carla Zibecchi sostienen que las estrategias para asegurar el cuidado y atención de hijos e hijas y personas ancianas o enfermas se vinculan con la economía, la pobreza, la intimidad de las personas, las relaciones entre varones y mujeres y las políticas públicas.

¿Por qué las mujeres siguen siendo las que más cuidan a sus hijos aun cuando están los varones en sus casas? –Básicamente por el falso mito de que son las más aptas y quienes lo han hecho siempre y por ende tienen “capacidades naturales” al respecto. Todo ello responde al modelo patriarcal de cuidado y de división sexual del trabajo –responde Laura Pautassi.

Las diferencias son de sexo pero también de clase. “La red familiar (abuelo, abuela, hermano, hermana, tío, tía) es la principal estrategia de cuidado de las familias con hijos e hijas pequeñas. En estas redes las mujeres desempeñan un rol protagónico. La contratación de una persona para efectuar tareas de cuidado y de limpieza ocurre sólo en un 5 por ciento de los casos”, detalla el informe del ELA.

La conclusión es que el servicio doméstico remunerado es habitual en los hogares de sectores medios y altos. Pero que no resuelve las necesidades de las jefas de hogar que tienen que salir a trabajar o de las amas de casa que quieren salir a trabajar de sectores populares. Por lo tanto, aun con tensiones y falta de derechos –en la Cámara de Diputados se encuentra un proyecto de ley para otorgarle mínimas garantías a la precaria situación de las trabajadoras del hogar–, no es que la contratación de empleadas, a través del mercado, resuelve el problema de la crianza de los hijos e hijas que sigue cargándose en las mujeres como una mochila que se traslada de la panza a la espalda. “La diferencia se da por un tema de ingresos –subraya Pautassi–. No hemos detectado otra razón al respecto, simplemente que no se accede a esta posibilidad en los sectores bajos y, por eso, deben acudir a las redes familiares o a las organizaciones de la sociedad civil.”

La cuestión de clases muchas veces se resuelve con el comienzo de las clases. La escuela, además de educar, sirve como una solución para poder trabajar (pero una solución que no contempla su rol cuando hay vacaciones, capacitaciones, desinfecciones u otras variantes lógicas, pero que se olvida del uso social en el sistema de trabajo femenino) ya que, según la encuesta del ELA, la estrategia de cuidado se basa, además de la familia o el trabajo doméstico, en el sistema educativo: en el 87 por ciento de los hogares los niños y niñas menores de 13 años están escolarizados. El dato no sólo habla de cómo se alfabetizan, sino de cómo sus mamás pueden dejarlos en un lugar seguro y correr a la oficina, a otra casa a cuidar a otros niños/as o a servir café a los oficinistas.

Pero este porcentaje desciende abruptamente al 31 por ciento en los hogares con bebés menores de tres años. El dato es impresionante porque mientras que 9 de cada 10 madres pueden trabajar con ayuda de la escuela, la secundaria o el jardín de infantes, apenas 3 de cada 10 tienen resuelta su salida laboral con jardines maternos. La falta de espacios pedagógicos y de cuidado para niños/as de hasta 3 años es una deuda pendiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (que tuvo que enfrentar un juicio en el que el Superior Tribunal porteño lo obligó a construir escuelas maternas) y del Estado nacional.

Vamos por más. Según Pautassi, no sólo es necesario que las ex guarderías (que ahora hacen o deberían hacer algo más que guardar) de chicos y chicas en edad de pañales, estimulación y mamaderas se multipliquen hasta convertirse en un recurso a mano y no en una ruleta de azar, sino que se requiere un mayor abanico de políticas públicas. “Hay que dotar de infraestructura, pero también es necesario una regulación laboral que contemple licencias para el cuidado de los hijos e hijas o familiares más amplias y durante todo el ciclo de la vida, la fiscalización del cumplimiento de estas obligaciones por parte del sector privado, un debate social en torno al uso del tiempo y encuestas que produzcan mayor información para poder plantear nuevas soluciones”.

Además, no se trata sólo de quién cuida al bebé, sino qué pasa cuando la madre de la madre se rompe la cadera y suele ser la hija mujer la que corre a socorrerla, la que se encarga de la nueva organización o escucha los rezongos o tiene que pelear con la obra social para conseguir los remedios. “También hay que dotar de medidas para el cuidado de adultos mayores y de personas con capacidades diferenciales y enfermos”, apunta la investigadora.

Un tema sumamente importante es el de las licencias parentales. Si ya sólo están reducidas al momento del nacimiento, la licencia por paternidad –que tiene dos días y no llega a un fin de semana largo o se reduce a la mitad de los francos por carnaval– es una deuda pendiente del Congreso de la Nación que no logró que se conviertan en ley nacional proyectos de María José Lubertino o Héctor Recalde, el abogado de la CGT que pelea por diversas conquistas sindicales. “Sin duda, debe difundirse y pensar en el cuidado como un derecho



que habilita a que los varones puedan tener conciencia de su derecho y su responsabilidad y están obligados a cuidar por la legislación civil y por la Convención de Derechos del Niño”, remarca Pautassi.

Pero las cifras marcan que la evaporada licencia por paternidad también se evapora de los reclamos ciudadanos. Sólo un 28 por ciento de los entrevistados varones extendió sus francos con el atajo de días sin goce de sueldo o un anticipo de vacaciones. La mayoría están en contra del tiempo otorgado para acompañar a la mamá y a su hijo/a: el 56 por ciento de los padres consultados considera insuficiente la licencia de la que disponen por ley. Pero nadie parece movilizarse para pedir un cambio. Y todavía son muchos –un 19 por ciento– de los varones (con menor nivel educativo) los que no saben ni siquiera que cuentan con ese ínfimo derecho.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7037-2012-02-03.html>



FOTO

Lo no dicho

En la obra de la fotógrafa Liliana Parra, intervenir y componer son dos palabras clave que en la serie que realizó sobre violencia de género exceden la dimensión del papel. Porque busca componer lo que ha sido dañado, porque quiere intervenir poniendo sus imágenes a disposición de campañas y activismos que ayuden a generar conciencia.

Por Veronica Gago

¿Hay imágenes posibles para la violencia de género más allá de la crónica mediáticojudicial? ¿Cómo captar esa inmensidad del dolor de cuerpos violentados, lastimados por seres cercanos, muchas veces queridos? ¿Cómo se anuda ese vínculo en el cual lo más próximo es hiriente? ¿Cómo retratar una herida que toma el cuerpo y que duele aun cuando sus cicatrices se aligeran o se ensanchan hasta provocar la muerte? ¿Cómo visibilizar la amenaza con que conviven miles de mujeres? ¿Cómo denunciar esa injusticia que se repite una y otra vez como escena cotidiana? Porque lo que escuchamos o vemos en una noticia cuenta un episodio atroz. Pero esa atrocidad se redobla porque sabemos (intuimos y constatamos) que a ese episodio le antecedieron otros, que tras esa escena que salta a los medios hubo una infinidad de otras escenas que se acumulan dramáticamente, como parte de un día a día tortuoso que sigue siendo presente de otras miles de mujeres.

La mujer como presa. Objeto de caza. Trofeo en su aniquilación. Así lo percibe la fotógrafa argentina Liliana Parra (www.lilianaparra.com.ar) que, desde hace algún tiempo, viene trabajando sobre esta patología violenta. Una investigación que, para ella, se inicia “como miles de preguntas, sin ninguna lógica respuesta”. Esa indagación tiene el fin de producir imágenes que puedan ser reapropiadas y utilizadas por distintos activismos e iniciativas. Las pone a disposición.

En esa búsqueda la serie Pájara muerta compone e interviene (dos verbos clave de la obra de Parra) esa fragilidad amenazada, la sangre que corta el vuelo, la angustia de sentirse sin alas, sin posibilidad de fuga. A partir de un animal lastimado encontrado en su jardín, Parra buscó transmutar esa figura malherida como pájaramujer, mujerpájaro. Con su doble faz: capacidad de altura, de ir más allá y derrumbe evitable pero irreversible. Estas imágenes de Parra –mitad sueño, mitad vigilia– desafían también la lectura unidimensional de la víctima: busca ir más allá al señalar qué se quiere desgarrar de esa mujeralada. Mutilación.

No está en la foto, pero también es una pregunta de la fotógrafa: ¿quién es ese cazador enfermo? No tiene rostro, no tiene señas identificables, puede ser cualquiera. ¿Quién no ha escuchado comentarios de sorpresa ante la cara “de buena persona” de algún golpeador que de un día para otro balbucea explicaciones sexistas





por la pantalla? ¿Quién no ha escuchado a familiares del victimario descreer de sus acciones incluso frente al cadáver de su pareja?

Lo aberrante de esa relación violenta sólo deja marca en el cuerpo femenino. Sólo en ella, transformada en víctima, hay rastro. Queda encapsulada en los rastros de golpes y maltratos. ¿Sometida? El lenguaje también se hace difícil cuando quiere despejar una racionalidad límpida de una relación enfermiza, destructiva. Nada logra visibilizarse sino retroactivamente, cuando el dolor y la sangre organizan la escena. Por eso, para Parra, se ajusta mejor la figura del “Sometimiento” que amplía la situación a la relación y no a su sola declinación femenina, dando cuenta de los enrevesados y destructivos modos que puede tomar la vida sentimental.

Finalmente, un talismán: el “corazón guardado” de Parra es a la vez protegido y confiscado. Queda a salvo a costa de ser desprendido del cuerpo. Queda solitario, olvidado en un cajón. Queda vivo, como pieza resistente. Queda su latido como ritmo último por el que la vida, aferrándose a sí misma, busca insistir y salvarse.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7042-2012-02-03.html>



Viernes, 3 de febrero de 2012

ENTREVISTA

La palabra por asalto

Después de seis años de trabajo, la crítica, escritora e investigadora Elsa Drucaroff alumbró *Los prisioneros de la torre* (Emecé), un ensayo en el que le da cuerpo a la Nueva Narrativa Argentina rastreando las obras, autores y autoras que empuñaron la palabra literaria en los márgenes de la Academia y también del mercado. Con la intención deliberada de leer desde el contexto histórico político, sin dejar de lado el orden de géneros, Drucaroff advierte lo que ella llama manchas temáticas entre quienes publicaron después de 1990: entre ellas destaca lo fantasmal, producto, seguramente de la convivencia de esta generación con la impunidad y las siluetas de 30 mil desaparecidos y desaparecidas sin sepultura.



Por Irupé Tentorio

Siendo profesora de Letras en la Universidad de Buenos Aires, Elsa Drucaroff sabe muy bien de qué habla cuando habla del mundo académico. No solamente por su trayectoria como docente, sino también, como crítica e investigadora. Escribe e investiga sobre la academia, lo cual la dota de una sensibilidad específica al respecto. Dicha búsqueda fue la que la llevó a descubrir una nueva narrativa argentina (NNA) como objeto de su interés teórico. Alrededor del 2002, y por recomendación de sus alumnos, tuvo la oportunidad de acercarse a dicho mundo: aquel que mayoritariamente sucede al ras del ámbito académico. A partir de este encuentro, Drucaroff vagabundea por ferias y lecturas autogestionadas, visita frecuentemente autores publicados en revistas digitales, blogs y otros medios algo despreciados por la crítica mainstream y académica. Esta condición de marginalidad de lo que empezó a percibir, una vez superados los prejuicios, como un corpus muy valioso e innovador, despertó en ella la necesidad de visibilizarlo, para que fuera más ampliamente conocido, leído y discutido. Fue con esta impronta que decide escribir su imponente ensayo *Los prisioneros de la torre* (Emecé). Investigación que la mantuvo ocupada a lo largo de seis años y para la cual consultó más de quinientos libros y doscientos escritores y escritoras, que publicaron sus obras a partir de 1990; literatura escrita por generaciones posdictadura. “Mi intercambio con estos protagonistas fue constante y tuvo un papel invalorable, no porque pensaron o piensen lo mismo que yo sino por lo contrario: nuestras obligatorias

diferencias de perspectivas vitales e históricas construyeron un diálogo audaz con preguntas nuevas que me estimulaban a seguir leyendo”, señala Drucaroff, en este caso más investigadora que escritora.

¿Qué destacás de la nueva narrativa argentina?

–No toda la NNA es por definición buena, prefiero contestar qué rescato de la que me interesa: su capacidad de vibrar al son de su época y generar, en esa vibración, lo nuevo. No tiene certezas (cómo tenerlas cuando se vivió la posdictadura), y de ahí surgen estéticas muy variadas donde el humor o la mirada socarrona protagonizan una mirada crítica del mundo. El desencanto de la NNA no es paralizante, es un desencanto lúcido que lleva a la búsqueda. Si la comparo con tendencias anteriores, veo su libertad: no tiene estéticas obligatorias. Ni el compromiso social que exigían los ’70, ni el trabajo autorreferencial con el lenguaje que exigía la Academia: l@s escritor@s escriben como se les da la gana, hay literatura que habla de la injusticia social, o que trabaja desde la densidad del significant, o hace cualquier otra cosa, o todo eso junto.

Abrir una puerta en el ámbito académico a la nueva narrativa sería sacudir, volver a pensar y darles un lugar a los que no siguieron el camino canónico. ¿Estás de acuerdo con esto?

–Sí, fue uno de los objetivos de *Los prisioneros de la torre*. De todos modos, creo que más importante que la puerta académica es la del mercado: los lectores argentinos que leen por ejemplo *El lector*, de Schlink, son los que deben descubrir la literatura que se está escribiendo acá desde hace veinte años.

¿Ayuda la academia a difundir estas nuevas voces?

–El gesto patovica de la Academia al actuar como guardiana de la literatura e ignorar la mayor parte es negativo, y es bueno que haya adentro críticos que no nos pleguemos, pero al mismo tiempo creo que no reside ahí el problema central. La Academia es un factor más de poder en el campo literario y es bueno que sea así, es útil. Despreciará por principio cualquier gran talento que descubra el mercado, pero a cambio de eso va a descubrir, también por principio, algunos talentos enormes que el mercado expulsa por difíciles o incomprensibles en su momento histórico. A la Academia le debemos a Juan José Saer, a Marcelo Cohen, a Silvina Quiero, es decir: el problema central no es que la Academia le cierre la puerta a la NNA sino que la Academia haya sido –entre el comienzo de la democracia y al menos el 2004– el único factor de poder capaz de consagrar una obra. Afortunadamente hoy eso ya no ocurre.

En *Los prisioneros...* hablás de muchas escritoras y aparece el problema específico de la literatura femenina.

¿Cómo integrás la perspectiva de género en el estudio de la NNA?

–De dos modos simultáneos: a) como problema específico del orden de géneros; b) como un factor más de la literatura que se escribe. Como problema específico no es lo mismo para una mujer que para un varón empuñar un arma de fuego, o cocinar, o hacerse cargo de un hijo, tampoco es lo mismo para una mujer que para un varón escribir la palabra pública literaria. Si Henry Miller cuenta su promiscuidad sexual en obras explícitamente autobiográficas, eso se lee como metáfora de la trascendente búsqueda existencial de un escritor (*Trópico de Cáncer/Trópico de Capricornio*). Si Ana María Shua escribe una novela claramente ficcional donde distintas aventuras sexuales relatan cómo deviene adulta una adolescente, no sólo se desprecia como juego frívolo sino que se entiende (abusivamente) que es una autobiografía. Este ejemplo muestra hasta dónde la palabra literaria de mujer supone una valoración y un riesgo que no implica la de varón; la decisión profesional de ser escritor y la de ser escritora son muy distintas, una se apoya en la legitimidad social, la otra es un acto de audacia y rebeldía; una tiene largo linaje, la otra mucha menos tradición, etc. Esto no puede no condicionar lo que escribe una mujer y creo que la narrativa femenina debe mirarse también desde este punto de vista. Por eso, el sentido diferencial. Pero si se la mira solamente desde ahí, se la está discriminando. No tiene que importar la variable género a la hora de integrar obras escritas por mujeres, gays, lesbianas, travestis o lo que fuere a la NNA. *Naty Menstrual* hace literatura travesti; Hugo Salas explora una escritura gay; Gustavo Ferreyra las contradicciones de la actual condición masculina; Fernanda Laguna trabaja con la condición lésbica, cada un@ escribe desde lugares de género diferentes pero no únicamente, no se agotan en sus propuestas de género. Sus obras deben ser pensadas afuera de eso, también. *Los prisioneros...* no encasilla ni reduce a sus escritor@s en sus determinaciones de género, tampoco las ignora. Si tengo que pensar el

policial, pienso en Germán Maggiori, Claudia Piñeiro, Beatriz Vignoli, Osvaldo Aguirre, etc, no encierro a las mujeres en el corralito, me ocupo de ellas y después analizo a los “normales”.

Los nuevos aires políticos, acarreados, tal vez, por el kirchnerismo, ¿ayudaron a hacer más visible la nueva narrativa?

–Ese oxígeno político generó la sensación de que valía la pena apostar por cosas trascendentes y los jóvenes pusieron su pasión en una movida literaria; ese oxígeno atentó contra el espíritu académico hegemónico en los ‘90, contra su elitismo autosuficiente, su cinismo elegante, su escepticismo cómodo, su izquierdismo sofisticado, afrancesado y de escritorio. En los ‘90 los expertos en Letras exhibíamos un capital simbólico cool y para pocos con la misma boba pasión con que otros defendían sus exclusivos celulares último modelo. El kirchnerismo contribuyó a que eso se fisurara, éramos muchos los que sufríamos en medio de esa farsa, me consta que no era yo sola. Cada vez que yo me atrevía a enfrentarlo recibía muchas adhesiones sotto voce. Entonces, cuando se vio una cierta hendija de luz (eso es el kirchnerismo: una lucecita, la primera que existe desde 1975), muchos en la Academia empiezan a pensar que se puede hacer una crítica diferente y sí, se están abriendo puertas a la NNA.

En la actualidad, ¿cuál es la función social del crítico?

–Es no separar lo bueno de lo malo. El crítico puede dar su opinión, su “me gusta” “no me gusta”, pero no como el sentido de su función sino como una parte más de la libertad de opinar. La teoría y la historia de la literatura demuestran que no hay garantía alguna para asegurar “correctamente” el valor de una obra. Cuántas veces los expertos rebotaron contra obras que resultaron ser fundamentales, cuántas veces el público masivo ignoró cosas geniales. Leer significaciones sociales en las obras, ser vocero e intérprete de su tiempo y sociedad a partir de las lecturas nuevas de las obras clásicas pero también de las contemporáneas; para esto tiene que renunciar a la soberbia de creer que lo importante es el juicio de valor. Una obra puede no gustarme y yo no disimularlo, pero lo que importa es qué leo en esa obra. Una crítica cumple su rol social de dar testimonio de su tiempo solamente si lee, se vuelve patovica cuando su saber no es herramienta interpretativa sino un arma exclusivamente usada para descalificar o elogiar.

¿Cuáles serían sus funciones?

–En principio, democratizar el capital simbólico, dando a conocer una escritura difícil, u olvidada, o relegada por el mercado, ayudando así a que el mercado la incluya. Así pasó con Saer (ése es un mérito que hay que reconocerle a Punto de Vista y a Sarlo), así desearía que ocurriera con la gran Fina Warschaver, con Paula Wajzman, etcétera. Es función social de la crítica literaria leer lo que tiene éxito de mercado, no para elogiarlo o criticarlo a priori sino para pensar por qué interpela a tanta gente. Si vale, tarde o temprano tendrán que hacerlo; si no vale y se olvida, no lo harán nunca y es una pena que nos privemos de los análisis de expertos inteligentes. Reflexionar sin prejuicios ni elitismo sobre lo que se lee mucho es cumplir con la función social de testimoniar la cultura de su tiempo. La academia despreció en bloque, en la década del ‘40, los géneros policial y ciencia-ficción. No lo hicieron Borges o Bioy, pero sí ellos. Hoy la Academia estudia los policiales de Rodolfo Walsh; hoy Philip Dick o Raymond Chandler son autores de culto.

Señalás en Los prisioneros... que esa postura patovica es propia de Beatriz Sarlo...

–Sí, ésa es la metodología de Sarlo, no sólo con la NNA, en general es su modo de hacer crítica incluso si elogia, y a veces elogia lo que también a mí me gusta. Pero Sarlo no inventó ese modo de crítica: la función social del patovica, resguardando las puertas de la literatura para que no todo el que escribe se merezca el nombre de escritor, es una función de clase que explica magníficamente Raymond Williams. Un crítico que quiera transformar la sociedad debe resistirse a la tendencia de la crítica académica a canonizar solamente las obras del presente que descubre por sí sola. Salvo excepciones, sus integrantes no legitiman buenos o buenas escritoras que el público descubre por su cuenta. La Academia tiende a despreciar lo que se lee masivamente hasta que, si la vigencia de eso continúa y los protagonistas son muy viejos o están muertos, los canoniza (así fue con Charles Dickens o Roberto Arlt).

Así demuestra su poder...

–Es que defienden su poder de especialistas contra los lectores, donde manda capitán no manda marinero. Y si bien a veces llaman la atención sobre grandes obras que el mercado nunca consagraría, otras simplemente aportan obras pretenciosas que sólo les interesan a ellos, y así alejan a los lectores y los disciplinan: les enseñan que nunca jamás podrán acceder a una literatura de buen gusto. Custodian la valoración del capital intelectual, para que lo que todos leen no cotice. Pero el arte apunta a la sociedad y el poder de los expertos termina siendo relativo: una obra realmente fuerte se impone diga lo que diga la Academia, que así muchas veces simplemente se distancia de la sociedad en un ghetto que, en los '90, podía darle poder (porque afuera no había movida de lectores), pero que afortunadamente hoy es cada vez menos significativo.

¿Cuáles son los temas y particularidades que se repiten en la NNA?

–Mi respuesta es sesgada. Yo leo la NNA desde el contexto histórico-político. No es la única lectura posible sino la mía. Barthes leyó Sarrasine, de Balzac, desde un marco lacaniano y “redujo” el cuento al problema de la indiferenciación sexual. Eso no empobrece Sarrasine ni impide a otros leer otra cosa. Leer sin proponer alguna lectura, para decir siempre lo mismo (que la literatura remite a la literatura, que los significantes hacen proliferar los sentidos) era el gesto que reflejaba el miedo a poner la literatura en alguna –no importa cuál– relación con la vida. Desde esta mirada política, encontré que la NNA está impregnada por ciertas manchas temáticas. Una es lo fantasmal: abundan de muy diversos modos los fantasmas. Yo interpreto esto en relación con el hecho de que sus autores y autoras crecieron entre impunidad y siluetas de 30.000 muertos sin sepultura. Otras manchas temáticas inquietantes son el filicidio, el cuerpo como única emanación de las certezas posibles, el quiebre de la transmisión generacional, etc. Las muestro en muchas obras y las pienso en relación con la Argentina de posdictadura.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-7046-2012-02-03.html>

Viernes, 3 de febrero de 2012

Y la orquesta siguió tocando

María Laura Alemán ha recorrido un largo camino desde sus tiempos como profesor de música en un colegio religioso, padre de familia, deportista y marido enamorado. Hoy, expulsada de su trabajo por su condición de trans, integra un grupo folklórico con toda su familia, sigue siendo el padre de sus hijos y una gran amiga de su ex esposa.



A la izquierda, la familia unida en la actualidad y a la derecha, la misma familia unida hace unos años.

Por Juan Tauil

María Laura abre la puerta de calle y caminando adelante, todavía con las llaves en la mano, marca que hay que subir a un primer piso. En el fondo del pasillo, una vecina con un bebé en brazos la saluda; los aromas de las cenas de los vecinos se mezclan y se potencian en la bóveda que se forma en la escalera de su departamento de soltera. Está muy bien equipado; pero se nota a la legua que es un rejunte de muebles de diferente procedencia, entre los que se destacan un clavicordio, un telar, un bombo legüero, unos cuantos estuches de instrumentos y un órgano. La primera vez que escuché a María Laura fue en el primer Destravarte, el festival trans organizado por Mosquito Sancineto en 2009. Un coro de chicas trans cantó dirigido por ella en el Palacio El Victorial, de San Telmo. Luego le perdí el rastro. Me la reencontré en la nueva edición del Festival en la Casita Brandon, donde dio un show más íntimo, con toda su familia musical en escena y recibieron una ovación emocionante. María Laura compone la letra y la música de su repertorio; su hijo la acompaña con varios instrumentos, entre ellos el contrabajo. Sus hijas hacen los coros, su sobrina toca la flauta travesera y Cécile, su ex mujer, canta algunas canciones con ella. Al entrar al living de la casa veo que nos están esperando, (para que la entrevista sea más completa) dice María Laura, sus hijos, Lalo, de 24 años, Luisa (21), Sonia (17), la sobrina (25). “Yo tengo 54”, se apresura a declarar María Laura.

¿Cómo se logra ensamblar un grupo familiar? Empecemos por lo musical.

–Fue fácil, la música ya estaba en todxs. Fue juntarnos para hacer las cosas que ya sabíamos y ensayamos poco porque nos manejamos con partituras, todo muy profesional. Todxs hacen música desde muy chicos. Cécile –mi ex mujer– y yo siempre tocamos y mis padres tocaban la guitarra como hobby.

María Laura creció en la Recoleta, vivió hasta los 19 años en la calle Santa Fe entre Paraná y Montevideo, fue al colegio religioso que queda a media cuadra de su casa. En esa misma escuela dirigió un coro de padres durante 25 años. La secundaria la hizo en un colegio de varones en Palermo Chico –su hijo Lalo también cursó allí– y fue docente en esa institución hasta que la echaron, en julio de 2011, por su transexualidad. “Ahora soy María Laura las 24 horas, pero en ese momento al colegio iba como hombre. Supongo que algún padre me vio en la calle y se quejó. Es un colegio de curas, así que hicieron las cuentas y vieron que era mejor echarme. Llegamos a un acuerdo económico-laboral muy bueno. Ellos sabían que estaban haciendo algo ilegal, estaban asustados y no quisieron quedar escrachados.”

Si te lo hubieran permitido, ¿habrías dado clases como María Laura?

–Sí, pero no quisieron saber nada. En junio fue terrible la persecución; me amenazaban, me presionaban para que me fuera. No todos los padres estaban en mi contra, pero la institución sí. No me duele dejar el colegio; sí extraño laborar en la docencia. Igual muchos de mis ex alumnos me reencontraron en Facebook, me querían muchísimo. También es verdad que cuando me visibilicé muchos me dejaron de querer. A la gente se le mueven cosas; a algunos se les mueven bien, a otros mal. Según la relación que cada persona tenga con su libertad, así será la que tengan conmigo.

¿Cómo te trata la calle?

–Qué sé yo... En el lavadero de autos de la esquina me dicen cosas; siempre hay un empleado nuevo que hace algún comentario, pero se ve que los compañeros lo paran, le dicen que deje de gritar. Me interesa estudiar la relación entre género y urbanismo. Noto que tiene que ver con la ignorancia; cuando los lugares funcionan como ghettos, así esté formada por gente de alto poder adquisitivo o de bajo, siempre va a haber ignorancia. En la avenida Rivadavia, si vas hacia el parque o hacia el otro lado, Plaza Once, funcionan más como un ghetto, en cambio en el medio, notás que la cosa fluye de otra manera.

¿Por qué María Laura?

–El día que me planteé cuál era mi nombre, lo elegí, pero no sé por qué. A mi madre no le gusta para nada. Ella no me acepta como soy, me sigue tratando como Eduardo. Para mí siempre fue una carga enorme no ser vista como quien verdaderamente soy. No es solo si te dicen o no María Laura, va mucho más allá. Las pulsiones de vivir como mujer las tuve siempre, pero la culpa estuvo muy presente. A la vieja le cuesta, ella es psicóloga, es transfóbica, homofóbica... Ahora, también tengo una tía de 86 años, mayor que mi mamá, y a ella la veo muy seguido, me hace bien verla. Me ayuda económicamente ahora que estoy sin trabajo. Ella me dice “Lauri”.

Sofía, la sobrina, es la primera que se anima a dar su opinión: “Está bueno arriesgarse a ser lo que uno quiere y siente”, dice, y María Laura les pide que sean genuinos, que no tengan miedo de criticar su vida. “No todo sigue igual, pero sigue siendo la misma persona. Ha cambiado su apariencia”, dice Luisa y rompe su silencio, descruza los brazos.

¿Cómo era antes?

Luisa: –La relación no ha cambiado para nada, sigue siendo igual, sólo cambió nuestra forma de pensar. Hace pocos años que caí; apenas nos enteramos todo siguió igual por un tiempo.

Lalo: –Es un aprendizaje, hay que entender al transexual, a la travesti y fuimos acompañando, aprendiendo, pero sigue todo normal, somos una generación más abierta y no nos pega tanto.

María Laura interrumpe con una anécdota: –Yo tengo una relación muy buena con mis sobrinos, con la gente joven... depende de cómo sean los padres y también tiene que ver con irse acostumbrando... una vez recuerdo que Lalo daba conciertos en Parque Centenario y yo fui una vez bastante andrógina y le dije: “La próxima voy como María Laura”. “Ya era hora”, me contestó. El de alguna forma me impulsaba.

Lalo: –No tengo problema o me da igual. O soy alguien que no lo investigó nunca o alguien muy abierto. Es fácil, pero también difícil y me lo planteo. La familia grande empezó a desmembrarse, así que no nos quedaba otra que unirnos o todo se destruía. Lo acompañamos, en casa se habló todo, los malestares se trataron y se dieron a conocer y entendimos y acompañamos y así estamos ahora, todos unidos.

EL AMOR ES MAS FUERTE

El timbre interrumpe la charla. Es Cécile, la madre de los chicos, que viene de tomar una clase de clown. María Laura hace las presentaciones de rigor, mientras se rompe el hielo que casi no hay con una presentación de curriculum: “Cécile siempre cantó canciones conmigo; ahora quedaron algunas que ella sigue cantando”. Y Ceci continúa la frase de su ex marido: “Pero María Laura arrancó a cantar composiciones nuevas, a las que llama ‘Las transitorias’”. “Esas composiciones tienen que ver con cosas que siempre necesité decir. De pronto me doy cuenta de que siempre canté sobre lo mismo. La canción ‘Peñas blancas’, por ejemplo, la que habla del río, escrita en enero de 2003, recién en 2009 descubro que el río me la cantaba a mí, ‘déjate llevar’.”

“‘El sitio baldío’, por ejemplo, habla de esos lugares inexplorados, las cosas por descubrir que todos tenemos y yo disfruto mucho cantándola”, comenta Cécile.

Se trata de temas que tienen un éxito especial.

María Laura: –Mis canciones pegan en lugares trans y gays, pero también en otros ambientes. Como esa vez que toqué en Plasma, un lugar lleno de roqueros y donde toqué una zamba. Ahí me topé con mis prejuicios y me encontré con un lugar donde mis letras pegaban muchísimo. Un chico rocker pelado, lleno de tatuajes, se acercó a decirme “gracias por tu poesía”.

“A ‘Peñas blancas’ la escribí en una servilleta, en un viaje a Salta. Está guardada en la casa que antes compartía con mi familia”, cuenta María Laura. “¿En qué parte?”, pregunta Cécile. “En el cajón de la cómoda, dentro de la bolsa de la agencia de viajes. Viajamos bastante a Brasil, en un Renault 12 del ’86, en el que seguimos yendo a La Lucila, Santa Fe, todos los veranos e inviernos, donde mi abuelo tiene un campo – señala María Laura un retrato de su abuelo, Eduardo Alemán, pintado por Berni–. Yo me llamaba Eduardo, mi hijo se llama Eduardo, pero ahora yo soy María Laura y él es Lalo. El otro retrato es el de mi tatarabuelo Victoriano, que dirigía un diario en Nueva Orleans. Ese cuadro fue pintado por el litógrafo del diario, se llamaba La Patria.”

“Cuando nació Lalo –cuenta Cécile–, estábamos entre llamarlo Mateo y Eduardo. Era muy fuerte y si no lo bautizábamos Eduardo, algún otro hermano iba a querer usarlo.”

“Soy el segundo hijo varón y la tercera hija mujer –resume María Laura, provocando risas socarronas entre los presentes–. ¡En serio! Un día yo estaba internada, todo relacionado con mi proceso de cambio; me volví diabética y tuve una enfermedad neurológica grave, el síndrome de Guillain-Barré y mi hermana menor estaba a mi lado, tejiendo para su primera nieta. ‘No tengo problema en que seas mi hermana, pero soy más grande’, me dijo. Somos siete hermanos y Sofía, que me acompaña con la flauta, es hija de mi hermana menor, Paula.”

“La anécdota del viaje a Peñas blancas, cerca de Cabra Corral –sigue Cécile–, es que nos comieron los jejenes, nos acostamos sobre piedritas chiquitas que no nos permitieron dormir, hasta que María Laura se levantó, harta, y fue a un barcito, y ahí escribió la canción. María Laura nunca ocultó nada, fue descubriéndolo lentamente. Fui testigo de ese descubrimiento; había cosas que no entendíamos, pero ella

siempre fue muy sincera, no hubo doble vida, en ningún momento fue María Laura ocultándomelo. Todo se fue acomodando desde el amor. Es la misma persona, pero con otro envase. Yo me tuve que plantear: ¿Qué hago con otra mujer si a mí me gustan los hombres? Por eso somos amigas, pero también somos un ex matrimonio que se lleva muy bien. Hubo un desdoblamiento en un momento, cuando tomó la decisión de ser quien debía ser. Durante ese período seguíamos casados probando qué sucedía.”

Los chicos le siguen diciendo “Pa”. “Me tratan en femenino, pero me siguen diciendo ‘Pa’. Yo nunca fui madre, soy mujer y padre. Madre es Cécile. Las mujeres y los hombres que cumplen los dos roles no son nada fuera de lo común. No reniego de la paternidad, eso no choca con el hecho de ser mujer.”

Luisa: –Una vez me preguntaron cómo llamábamos a nuestras madres, para no confundirnos. Pero no, les dije que a María Laura le digo “Pa”.

Cécile, ¿vos cómo lo ves?

–Para mí “papá” es el señor que se casó conmigo y engendró los hijos y los ha criado muy bien. María Laura creó un excelente masculino, jugador de rugby, si bien no era el prototipo cancherito, era bastante tímido. Es padre porque fue buen padre y María Laura no reniega de ese momento. Sigue siendo el papá que está en un cambio, en una transición, pero es su papá y no habrá otro y siempre cumplió su rol de compañero en el crecimiento de sus hijos. No es fácil socialmente para ningún miembro; básicamente tratamos de ir por el lugar de la comprensión, del amor. No cuestionamos, vamos para adelante, basados en el amor: las cosas son simples y hay que salirse de ese deber ser, el blanco y negro, la mujer y el varón... creo que hay que acompañarse en los buenos y malos momentos. María Laura no eligió esto: en un momento fue una cuestión de vida o muerte. El que nace hétero no tiene que cuestionarse nada, es como es... yo admiro su valentía.

Dicho así, suena bastante sin conflicto. ¿Qué pasó con la relación amorosa entre ustedes, cómo se rearmó el vínculo? Vos ahora, como María Laura, ¿seguís sintiendo lo mismo hacia Cécile?

M. L.: –Bueno, yo sigo enamorada de ella. Es una mujer muy atractiva, nunca dejé de sentir amor por ella y ahora seguimos con ese mismo amor, pero cambió de forma. Seguimos siendo un núcleo familiar. Ya no somos pareja, pero seguiremos siendo familia para siempre.

¿Tiene una rutina de visitas?

M. L.: –Los martes vienen a visitarme todxs juntxs, es nuestro día de encuentro. Los miércoles yo voy a la casa familiar, en Sánchez de Bustamante, y los domingos generalmente nos juntamos a comer. Lalo es experto en guacamole, de hecho va a lo de una vecina y recolecta las paltas. Cada uno de mis hijos tiene su forma de ser. Sonia, por ejemplo, es la menos contadora de cosas. Desde que soy María Laura, hay cosas que cambiaron, todxs cambiamos mucho, la comunicación cambió.

¿Cómo definirías tu relación con Cécile?

–Con Cécile somos amigas. Nosotros siempre fuimos una pareja muy habladora, hemos recorrido juntxs un camino. Nos conocimos cantando, éramos muy simbióticos, no se sabía dónde terminaba una y dónde empezaba la otra. Nunca nos aburríamos de conversar, de hecho lo seguimos haciendo. El cambio de pareja a amigas no fue fácil, costó entendernos, ahora pasó el tiempo y... las cosas costaron.

Lalo: –Ustedes compartieron más tiempo juntos entre ustedes que el tiempo real de conocimiento de nosotros con ustedes.

–Me salió bien ser hombre, fui lo que debía ser, me convertí en un buen deportista, jugaba muy bien al rugby, mi casamiento y mi paternidad fueron cosas que disfruté muchísimo al margen de sufrir internamente por mi transexualidad. Una sensación de tristeza constante.

Cécile: –Cuando cada una pudo poner en palabras lo que quiso ser, entramos en una tormenta total de pareja. A mí no me gustan las mujeres, no es lo que deseo. Soy enamoradiza, me gustaría enamorarme. Me dedico a tres áreas artísticas: la plástica –vidrio y pintura–, la música y el clown. También soy docente. Así que no tengo ni un minuto para enamorarme.

M. L.: –A mí siempre me gustó Cécile, de hecho me gustan las mujeres. En estos momentos no tengo planeado rehacer mi vida. La situación familiar que tengo es lo que quiero. Tampoco es algo que me llene la cabeza. En una época iba a bailar a un boliche de lesbianas y me dije: no quiero bancarme hasta las dos de la mañana para salir, prefiero quedarme escribiendo música. Me visualizo escribiendo.

Cuando María Laura le contó a su familia sobre el cambio en su vida, Lalo fue corriendo a contárselo a su prima Sofía. “No sabíamos qué quería contarnos mi papá.” “Ustedes pensaban que papá les iba a decir que era gay”, cuenta Cécile. “¡No! –dice Lalo–. Nada que ver, ¡eso es lo que ustedes piensan!”

M. L.: –Uno de los primeros signos de cambio fue hacerme los agujeros en las orejas. Cécile me acompañó a la Bond Street. Yo estaba chocha con los abridores, nos cruzamos en la calle con mamá, que nos preguntó varias veces de dónde veníamos. Le contestábamos que veníamos de ponerme aros, y ella no lo retenía, lo negaba. Lalo pensaba que yo me hacía todas esas cosas por ser artista.

Lalo: –¡Nada que ver! Yo te dije que quería ponerme un arito, vos me dijiste que también y terminaste haciéndotelo vos. Yo pensé que estabas buscando tu lado femenino, ni siquiera sabía lo que era la transexualidad.

“Yo lo busqué en Internet”, acota Sofía. Luisa recuerda haber encontrado una pollera y que su padre le dijo que era suya y la dejó. “No pienso usarla”, le dijo. “Ahora digo que está re-buena”, bromea.

La discusión sobre el arito y la transexualidad se extendió durante varios minutos, que quién pensó esto, quién pensó lo otro, entre risas y alegres reproches. El timbre interrumpió la charla: era la vecina de al lado con dos amigas, que vieron luz y llamaron. Pronto se armó una fiesta, en la que la familia Alemán hizo lo que mejor sabe: cantar su propia vida.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2307-2012-02-03.html>

La decisión de Cynthia



Se lo dijo al New York Times y levantó polvo allí donde sólo había que soplar un poco: “Yo elegí ser gay”, le dijo Cynthia Nixon (la abogada de *Sex and the City*, tal vez el personaje más parecido a alguien de carne y hueso de aquel cuarteto glam) a la revista del diario más famoso del mundo. La postura implícita en la declaración sugiere que se elige la orientación sexual, así como se decide ser lesbiana, se puede decidir dejar de serlo, dando tela para cortar al ejército de organizaciones, líderes políticos que prometen curar la homosexualidad como se cura un resfrío. Wayne Besen, activista de Truth Wins Out, una ONG que se encarga de detectar y denunciar programas que prometen curar la homosexualidad puso el grito en el arco iris. Tildó a Nixon de frívola e irresponsable: “No midió las consecuencias de sus dichos, que pueden ser utilizados cuando un chico o chica salga del closet y sus papás pretendan que vaya a uno de esos campamentos para borrar su homosexualidad. Mientras tanto, Nixon va a estar tomando un martini en una fiesta”, dijo desde su página web. Pero lo de Nixon no fue tan espontáneo como sugiere el rótulo de “irresponsable” que le adjudica Besen. Tal vez sus palabras problematizaron públicamente por primera vez la dificultad a la hora de definir qué se juega en la orientación sexual de una persona, que no necesariamente es igual a todas las personas. Cuando las aguas de la militancia están tan agitadas por la obtención de derechos es difícil hacer estos planteos, pero evidentemente ha llegado la hora de prestarles atención. ¿Cuánto peso tiene la cultura en la historia personal de cada uno? ¿Cuál es la relación entre biología y medio ambiente? Tantos afirman que saben desde que tienen uso de razón que se sienten atraídos por personas del mismo sexo como tantos que lo relatan con el peso de la culpa, a través de los años, un descubrimiento, una puerta que se abrió para no cerrarse, algo que estaba ahí pero que habían decidido no ver por miedo, o con la naturalidad de Nixon, el poder del amor, que un día dirigió su flecha a un hombre y años después a una mujer. ¿Podría Nixon volver a enamorarse de un hombre? ¿Hubiera dejado todo por su actual mujer si ella hubiera sido de sexo masculino? Son preguntas sin respuesta y ella misma se encoge de hombros cuando se las hacen.

En otra entrevista para el Daily Beast, Nixon contó que estuvo casada durante 15 años con un profesor de literatura, tuvieron dos hijos y en 2004 ella decidió separarse y empezar una nueva vida con la activista Christine Marinoni. El Beast, como lo llaman en Estados Unidos, la llevó entonces a aclarar que lo suyo era bisexualidad en todo caso, ya que incluso en entrevistas anteriores había puesto el acento en sentirse la misma persona la que eligió a su primer marido y la que quince años después se enamoró de una mujer. Tanto se revolotearon las aguas activistas que pocos días después del artículo del Times, la actriz salió a aclarar sus palabras en un comunicado que publicó The Advocate. Allí dijo que ser bisexual no es una elección, pero que esa presión por ponerse un rótulo es algo que le pesa particularmente, algo de lo que siente que debería librarse la comunidad Glttbi: “No me importa si llegamos a esto nadando o volando sino que estamos aquí y somos un colectivo y es necesario dejar de hacer pruebas para saber quién es considerado gay y quién no”.



Del otro lado, algunos celebran el comentario de Nixon porque atacaría la teoría del gen gay que la Asociación Psicológica Americana había afirmado en 1998 y que hoy tiene resabios indeseables, como la posibilidad de modificarlo en laboratorio.

En una y en otra entrevista, Nixon trató de aclararse en su plano personal y subrayó: “Para mí es una elección”. Si bien poner el peso en la fuerza de la elección, una palabra de uso común que invita a pensar en un plato de restaurante, parece un poco liviano. ¿No cabe pensar en que hay otras opciones en que algo tan complejo como la sexualidad se define? ¿Y qué pasa si esa definición es temporaria? ¿Se es menos gay o lesbiana por asumir que las dos identidades han tenido un peso en la propia vida? ¿Debe privarse alguien del activismo por eso? En la lucha por los derechos civiles del colectivo Glttbi, ¿no hay espacio ya para la reflexión que supone que la sexualidad debería ser un acto de libertad, tal y como lo sugiere la misma militancia en otros planos de lucha? Se esperan respuestas.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2313-2012-02-03.html>



Plantean impulsar procuración de los derechos humanos

Nicolás Casimiro Guzmán / Quadratín

08.02.2012 16:36



MORELIA, Mich., 8 de febrero de 2012.- El Poder Legislativo de Michoacán debe enfocarse más a impulsar la procuración de los derechos humanos para evitar la violación de los mismos, señaló la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado, Laura González Martínez.

Después de la sesión de instalación formal del equipo de trabajo legislativo a su cargo, la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) manifestó que es mejor procurar una cultura del respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de las personas a legislar sobre cómo se debe sancionar el incumplimiento de los mismos.

Asimismo, Laura González indicó que la 72 Legislatura heredó de sus antecesores una agenda legislativa a la cual se le debe dar puntual cumplimiento en materia de derechos humanos, como es el caso de los proyectos de Ley para la Prevención, Control y Atención a Víctimas del Delito de Tortura y de Ley para la Regulación de los Establecimientos de Atención, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.

De la misma forma, la representante popular destacó la necesidad de una reforma constitucional para incorporar el "habeas corpus" en la legislación local, así como de la elaboración de un catálogo de los derechos humanos para el estado de Michoacán.

"Creo que esas son de las cosas más sensibles que Michoacán tiene que empezar a tener en su agenda legislativa y es por donde queremos comenzar", expresó González Martínez, para posteriormente reiterar su interés por trabajar en la procuración de los derechos humanos, tema en el cual consideró que se tiene mucho trabajo y se debe hacer un análisis objetivo y más claro de lo que se tiene que hacer.

<http://www.quadratín.com.mx/Noticias/Plantean-impulsar-procuracion-de-los-derechos-humanos>

Nos han vuelto a mentir: Dilma sí habló de derechos humanos en Cuba (+ video)

Posted on 9 febrero, 2012 by iroelsanchez

José Manzaneda*



La presidenta brasileña junto al presidente cubano, Raúl Castro

Los grandes medios han mentido acerca de la reciente visita de la presidenta de **Brasil, Dilma Rousseff**, a Cuba (1). En incontables titulares leemos que ésta, durante la visita, “evitó hablar”, “eludió el tema” o “se negó” a abordar el asunto de los derechos humanos (2).

Sin embargo, las palabras de Rousseff a la prensa internacional a su llegada a la Isla, referidas –precisamente– al tema de los derechos humanos, no pueden ser más clarificadoras: “Estamos de acuerdo en hablar de derechos humanos, pero desde una perspectiva multilateral. Este asunto debe ser un compromiso de todos los pueblos civilizados, en el que deben ser considerados muchos aspectos. Es algo que debemos mejorar en el mundo de forma general. No podemos hacer que el tema de los derechos humanos sea una piedra para lanzarnos los unos contra los otros” (3).

Es decir, la presidenta de Brasil sí habló sobre derechos humanos. Lo que no hizo fue decir lo que quisieron los medios que dijera, es decir, no repitió el habitual discurso parcial e interesado sobre los derechos humanos defendido desde las grandes empresas mediáticas. “No se puede hacer de la política de derechos humanos un arma de combate político-ideológico. Debemos convencernos de que es un tema en el que todos los países del

mundo tienen responsabilidad, incluido el nuestro. Quien tire la primera piedra, verá que tiene el tejado de vidrio”.

La presidenta brasileña, por ejemplo, hizo una crítica directa al Gobierno de EEUU acerca de la situación del centro de detención de Guantánamo, verdadero ejemplo de violación masiva y sistemática de los derechos humanos. “Si comenzamos a hablar de derechos humanos, podemos mencionar a EEUU, en relación a la base de Guantánamo. Vamos por tanto a hablar de DDHH en todos los lugares del mundo”, sentenció Rousseff.

Pero a los medios esto no les interesó, y centraron toda la atención informativa en la situación de la llamada disidencia cubana, sostenida –curiosamente- por el Gobierno de EEUU, y en la petición de visa de la bloguera **Yoani Sánchez** para acudir a un acto en Brasil (4).

De este modo, gracias a la maquinaria mediática, millones de personas saben que el Gobierno cubano no dio el permiso de salida a esta persona, cuyas **conexiones con el Gobierno que bloquea al país, EEUU están más que probadas**, mientras desconocen por ejemplo, que este mismo gobierno niega la visa, desde hace 13 años, a Olga Salanueva y Adriana Pérez, esposas de dos de los cinco cubanos presos en cárceles norteamericanas (5). Estos mismos medios también nos ocultan cómo muchos gobiernos, entre ellos el de EEUU o el de España, niegan todos los años, a miles de cubanos y cubanas con permiso de salida de su gobierno, la visa para poder viajar, con la frase “posible migrante” como único razonamiento escrito (6).

Curiosamente, en la visita de **Barack Obama** a Brasil, en marzo de 2011, estos mismos medios no titularon que la presidenta Dilma Rousseff había eludido el tema de los derechos humanos en su reunión con el presidente norteamericano, a pesar de los miles de muertos que causan las intervenciones de su ejército, la situación explosiva en las cárceles de su país, o la mencionada existencia del centro de detención y torturas de Guantánamo (7).

Y es que parece que lo que más ha molestado a los poderosos es el motivo central de la visita de la presidenta Dilma Rousseff a Cuba: supervisar las obras del puerto de Mariel, financiado por Brasil, que puede convertir a Cuba en uno de los centros del comercio regional en unos años y que supodrá un duro golpe al bloqueo de EEUU, una violación flagrante, sistemática y masiva de los derechos humanos de más de 11 millones de personas que los medios también han decidido ignorar.

*Coordinador de *Cubainformación*.

(1) <http://islamiacu.blogspot.com/2012/02/dilma-rousseff-si-hablo-de-derechos.html>

(2) <http://www.elmundo.es/america/2012/01/31/cuba/1328045132.html>

(3) <http://www.youtube.com/watch?v=3BrrniKRA00>

(4) <http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/internacional/rousseff-evita-hablar-derechos-humanos-cuba-20120201>



(5) <http://www.cubainformacion.tv/index.php/contra-cuba/manipulacion-mediatica/41532-la-traduccion-como-fraude-de-como-se-fabrica-el-mito-de-yoani-sanchez>

(6) http://www.cubainformacion.tv/index.php?option=com_content&view=article&id=21958:=96&Itemid=65

(7) <http://www.elpais.com/articulo/internacional/fricciones/oscurecen/acuerdos/encuentro/Obama/Rousseff/elpepuint/20110319elpepuint>

<http://lapupilainsomne.wordpress.com/2012/02/09/nos-han-vuelto-a-mentir-dilma-si-hablo-de-derechos-humanos-en-cuba-video/>



CNDDHH respalda la Gran Marcha Nacional del Agua

Publicado el 09 February 2012 por [admin](#) en [Comunicados de prensa](#), [Destacados](#)



La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, y los 79 organismos que la conforman, respaldamos la Gran Marcha Nacional del Agua que vienen realizando los campesinos y ronderos del departamento de Cajamarca y otras regiones afectadas por las industrias extractivas. La marcha se inició en las lagunas altas de Celendín el día 1 de febrero y terminará este viernes 10 de febrero en la Plaza San Martín, en un recorrido de cientos de kilómetros, y luego de entregar al Congreso de la República el petitorio con la plataforma de sus requerimientos básicos.

La CNDDHH considera que el agua es la principal fuente de vida, por lo tanto, debemos preservarla y reconocer que la necesidad del acceso al agua es un derecho humano básico que sirve de marco para desarrollar los otros derechos como los vinculados a la vida y la salud. El derecho al agua potable y saneamiento ha sido reconocido desde el año 2003 por las Naciones Unidas como un “derecho humano”, organismo que ha exhortado a sus estados miembros, así como a organizaciones internacionales, a que realicen lo necesario para que la población tenga acceso al agua potable y al saneamiento incluso como uno de los objetivos del milenio hacia el año 2015. Por otro lado, es imposible tener un acceso al agua potable y saneamiento, si es que no se tiene una preservación de las lagunas, acuíferos y cabeceras de cuenca que alimentan los complejos sistemas hídricos de los Andes.

Actualmente se está desarrollando una lucha incansable por preservar el agua de las explotación de minería e hidrocarburos, principalmente en los departamentos de Cajamarca, Cusco, Puno, Piura, Ica y Moquegua. Esta lucha se ha centrado en la búsqueda de protección estatal de las lagunas, cabeceras de cuenca y acuíferos que algunas empresas mineras quieren explotar con la finalidad de extraer oro y otros minerales, teniendo como consecuencia la contaminación del medio ambiente, la escasez de este recurso en esas zonas y, sobre todo, el fortalecimiento de un modelo de desarrollo centrado en las industrias extractivas sin tener en consideración los ecosistemas y su protección para el futuro.

La CNDDHH, como defensores de los derechos humanos y convencidos de la necesidad de un medio ambiente sano para poder ejercerlos, consideramos un deber y una necesidad participar activamente de la Gran Marcha del Agua y acompañar a los campesinos, campesinas, ronderos y ronderas para llamar la atención al gobierno central sobre la necesidad de reconocer políticas públicas que protejan este derecho en la

constitución y la prohibición de minería en cabeceras de cuenca. Es por este motivo que el día viernes 10 de febrero estaremos participando de la parte final de la Gran Marcha del Agua a las 2pm en la Plaza Dos de Mayo.

Lima 8 de febrero 2012

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



Marcha Nacional del Agua llega a Trujillo. Foto Conacami

<http://derechoshumanos.pe/2012/02/cnddhh-respalda-la-gran-marcha-nacional-del-agua/>

Atención: Ahora más que un Preámbulo es una Declaración

Publicado en febrero 9, 2012. Archivado en: [Reseña](#) |

Recientemente, se llevo a cabo un taller sobre los Derechos Humanos relacionados con la Sexualidad: Derechos Sexuales y Monitoreo de Cumplimiento en la Escuela de Derechos de la Universidad Inter Americana. Así mismo, ese sábado 4 de febrero de 2012, se dieron cita tanto estudiantes de ProBono de la Escuela de Derecho de la UPR Río Piedras como estudiantes de Derecho de la Inter Americana. Además, estuvieron presente algunos voluntarios de Amnistía Internacional. Las recursos fueron la Dra. Esther Vicente (Presidenta de la Región de la Junta del Hemisferio Occidental de la Federacion Internacional de Planificación Familiar) y la Lcda. Patricia Otón Olivieri (Presidenta en la Junta Directiva de ProFamilia).



La agenda fue extensa pero bien interesante. La Lcda. Otón dio inicio al taller explicando los objetivos del mismo, entre estos se puede destacar que la importancia es: continuar divulgando los derechos sexuales y los derechos reproductivos. A la misma vez, estos foros permiten que se abra una discusión sobre estos derechos para comprobar si los mismos se están llevando a cabo en nuestros respectivos países y poder hacer una comparación a nivel mundial. No obstante, la Federación Internacional de Planificación Familiar realizó una Declaración sobre los Derechos Sexuales que fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la IPPF el 10 de mayo de 2008. La misma se divide en tres secciones, El Preámbulo, Los Siete Principios, y los Derechos Sexuales.



Por otra parte, la Dra. Vicente señaló que el derecho positivo está definido por aquellas leyes que ya están escritas y aprobadas. Sin embargo, el desarrollo y la creación de las garantías que llamamos derechos emergen de procesos humanos. Por lo tanto, las personas pueden reclamar y luchar a través de sus comportamientos y prácticas cotidianas para hacer valer lo que consideran como su derecho. Muchas organizaciones tales como la Organización de las Naciones Unidas y Amnistía Internacional se enfocan en los derechos humanos y garantizan que se reconozcan los mismos por medio de Tratados o Declaraciones.



Por otro lado, el taller fue dinámico porque todos los que estuvimos allí presente tuvimos la oportunidad de aplicar lo aprendido mediante distintos ejercicios. Por ejemplo, para aplicar el contenido de la Declaración realizamos un análisis de caso. Uno de los grupos presentó su informe a través de la actuación, otros por medio de tirilla cómica, entre otras estrategias. También, realizamos un ejercicio final sobre los indicadores de cumplimiento de los derechos sexuales en Puerto Rico y pudimos analizar que la existen leyes previas que intentan garantizar algunos de los mismos pero mayormente no hay ningún nivel de cumplimiento.



En resumen, es imprescindible que todos estemos informados sobre nuestros derechos y hacerlos valer. Normalmente la cultura es regulada por leyes patriarcales hetero normativa que no permiten que los demás puedan disfrutar de los mismos. Pero la pregunta es: ¿por qué? Si la Constitución Puertorriqueña establece en el Artículo II que todos los hombres son iguales ante la ley. De igual manera, no podrá establecerse discrimen alguno por motivo de sexo. Por consiguiente, derechos como la adopción, la ley contra la violencia de género, entre otras leyes deben ser garantizados para todas las personas por igual. En fin, los exhorto a que persigan sus derechos sexuales, ya sea por medio de iniciativas comunitarias que persigan la creación de una cultura de respeto de los derechos humanos. ¡Apoyemos las causas que promuevan la verdadera igualdad!



Definición de términos

Sexualidad: Aspecto de la vida humana que se constituye mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta se experimenta y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, comportamientos, prácticas y relaciones.

Derechos Sexuales: Este concepto está en proceso de consolidación. Son las garantías específicas que emergen cuando los derechos humanos existentes se aplican a la sexualidad. Cubren una serie de aspectos que no se limitan a la orientación sexual o a la autonomía personal o lo íntimo. Si no que se extienden a lo que es nuestra vida en sociedad, a la esfera de lo público.

Derechos reproductivos: solo comprenden una parte mínima de lo que implica totalmente la sexualidad. Están ligados a la salud reproductiva y a la reproducción. Sin embargo, no vislumbra los demás elementos de la sexualidad.

If you want to read about this topic in english (Sexual Rights) you can enter in this link:

<http://www.ippf.org/NR/rdonlyres/9E4D697C-1C7D-4EF6-AA2A-6D4D0A13A108/0/SexualRightsIPPFdeclaration.pdf>

Para ver la versión abreviada de la Declaración de la IPPF sobre los Derechos Sexuales, accede a este enlace: <http://www.ippf.org/NR/rdonlyres/782CFA13-BEF5-4370-B186-687606DB32E9/0/SexualRightsShortSpanish.pdf>

<http://joanmsoto.wordpress.com/2012/02/09/atencion-ahora-mas-que-un-preambulo-es-una-declaracion/>

5.500 euros menos al año por ser mujer

La retribución de las mujeres es un 22%, de media, menor que la de los hombres.

Las altas tasas de desempleo reducen la grieta pero no acaban con la discriminación.

Sigue habiendo más mujeres en los puestos más bajos.

Los complementos salariales y el modo de contrato incrementan las diferencias entre sexos.

Las mujeres más formadas soportan más desigualdad retributiva.

[María R. Sahuquillo](#) Madrid 22 FEB 2012 - 14:43 CET8



La desigualdad salarial se mantiene en todos los sectores. / Tejederas

La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo grande. La retribución que ellas reciben es, de media, un 22% menor. O de manera más gráfica: ganan, de media, 5.500 euros menos; y para cobrar lo mismo deberían trabajar 80 días más al año. Las retribuciones complementarias (pluses, beneficios...), que los hombres perciben en mayor medida, la mayor concentración de las mujeres en los empleos con salarios más bajos y en contratos de jornada reducida ahondan estas desigualdades. La grieta entre las retribuciones de unos y otros —uno de los indicativos más claros de la discriminación— se ha reducido en los últimos años. En 2006 la diferencia era de un 26,3%; un 4,3% mayor que en 2009 (último año del que hay datos) según muestra un [informe de UGT](#) hecho público hoy que analiza las cifras del INE. La reducción, sin embargo, no se debe a que las condiciones de ellas hayan mejorado sino a que las de los hombres han empeorado. El desempleo masculino —que creció al ritmo que se desinflaba la burbuja inmobiliaria— y la reducción de los salarios más altos empujan la brecha pero no terminan con la desigualdad.

Para cobrar lo mismo, las mujeres deberían trabajar 80 días más al año

“Somos más mujeres en el mercado laboral, pero no por ello, en términos retributivos, somos más iguales. La discriminación sigue siendo patente y se mantiene”, ha dicho Almudena Fontecha, secretaria de Igualdad de UGT, que ha recordado que los datos de 2008 --cuando la diferencia era de 21,9%-- y de 2009 a penas han

variado. El 15,2% de las mujeres tuvieron salarios menores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), frente al 5,6% de los hombres. Por el contrario, el 9,81% de los hombres recibieron ingresos cinco veces superiores al SMI frente al solo 4,77% de las mujeres que alcanzaron estos ingresos. La repercusión de esa discriminación afecta no solo al presente, también al futuro de las trabajadoras. A menor retribución, menor prestación por desempleo y menor pensión.

Más discriminación arriba

A ellas les cuesta más llegar arriba, pero cuando lo hacen tampoco reciben la misma retribución. “A trabajos de igual valor, es decir que aunque se denominen de manera diferente requieran las mismas capacidades y supongan funciones similares, las mujeres no reciben la misma retribución. Los hombres se benefician más de complementos, pluses y otros beneficios”, explica Fontecha. Complementos como el de la disponibilidad total, que suponen un incremento de la retribución y que reciben en mucha mayor medida los hombres. Y ese patrón, aunque afecta más a las categorías profesionales más altas –en la gerencia de las empresas de menos de diez trabajadores la brecha es del 42,3%–, se repite en todos los escalones.

“Somos más mujeres en el mercado laboral, pero no por ello, en términos retributivos, somos más iguales”,

Y la formación y la educación, contrariamente a lo que se piensa, [no acaban con la discriminación](#). La grieta salarial entre hombres y mujeres crece a medida que aumenta la cualificación de los empleos. En las profesiones que exigen una titulación de segundo y tercer ciclo universitario, la diferencia es del 16,8%. “No se está contratando a los mejores trabajadores, porque actualmente las mujeres tienen más formación que los hombres”, critica Fontecha. “Cómo es posible que en España se esté desaprovechando de esa manera su talento y su formación?, se pregunta.

En los puestos de menor cualificación las diferencias son menores. Pero los salarios también. “A mayor concentración de mujeres los salarios son más bajos. Allí donde los trabajos están más feminizados, ambos cobran menos”, apunta la secretaria de Igualdad de UGT. En la Administración Pública, donde los criterios de ingreso son más transparentes, la desigualdad es mucho menor.

Unión Europea

El país con menor desigualdad salarial es Eslovenia

Si se analizan los datos de la Unión Europea, recogidos por Eurostat, la brecha salarial en España es de un 16%, un 1% por debajo de la media europea. Una discriminación común a todos los Estados miembros que es “intolerable”, según [la Comisión Europea que ya hace dos años anunció que tomaría medidas para frenarla](#). El baremo que se usa en ese estudio, sin embargo, es distinto, ya que tiene en cuenta el salario por hora bruto en las empresas de más de 10 trabajadores. Según este cálculo los países con mayor brecha salarial son Alemania, Austria y República Checa, todos por encima del 23%. Un porcentaje que se podría explicar con la extensión de los trabajos a tiempo parcial o jornadas reducidas en estos países. El país con menor desigualdad entre retribuciones es Eslovenia, un Estado donde el salario mínimo es muy alto.

Reforma laboral

[Juan Manuel Moreno, secretario de Estado de Igualdad](#), reconoció el martes que esa desigualdad supone un “lastre” para el desarrollo competitivo de España. “¿Qué sentido tiene que una de las partes de nuestro sector poblacional más productiva, más preparada y capacitada tenga menos capacidad salarial y menos capacidad



de promoción? Eso constituye un lastre para nuestro desarrollo económico ", dijo. Sus palabras, sin embargo, no acompañan, según los sindicatos, a las políticas llevadas a cabo por el Gobierno para fomentar el empleo femenino ni para acabar con la brecha salarial.

Para UGT, la reforma laboral poco ayuda a eliminar la desigualdad. "Solo agrava la situación porque promueve, al fomentar entre otras cosas trabajos a tiempo parcial, la desigualdad retributiva", opina Fontecha. "De una forma indirecta, el Gobierno le ha dado una patada a la ley de igualdad que prevé medidas y planes para fomentar el empleo femenino. El posibilitar que los empresarios se puedan descolgar de lo pactado y cambiar las condiciones laborales perjudica enormemente a las mujeres", argumenta Fontecha, que recuerda que muchas de las medidas dirigidas a acabar con el desempleo han ido dirigidas, además, a sectores mayoritariamente masculinos.

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2012/02/22/actualidad/1329918180_016163.html



Uno de los casos emblemáticos en la lucha contra la trata de personas

JUICIO POR LA DESAPARICIÓN DE MARITA VERÓN

Pública el 08/02/2012

El Gobierno Nacional está presente en el inicio de las audiencias del juicio oral y público que se realiza en la provincia de Tucumán.



En representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, participó hoy de la audiencia de inicio del juicio el subsecretario de Política Criminal de la Nación, Juan Martín Mena, quien acompañó a Susana Trimarco, madre de la víctima.

El juicio por la desaparición de Marita Verón es un hecho trascendental en nuestro país en la lucha contra la trata de personas. La desaparición de Marita Verón se convirtió en uno de los casos emblemáticos en la lucha por la trata de personas y despertó el interés a nivel nacional e internacional.

La causa, caratulada "privación ilegítima de la libertad y promoción de la prostitución en concurso ideal", tiene a 13 imputados, más de un centenar de testigos y se estima que se prolongará durante tres meses aproximadamente.

Tras diez años de investigación, se inicia el juicio con 13 imputados, con el fin de alcanzar la verdad material de los hechos y conocer el destino de Marita Verón, secuestrada por una red de trata de personas con fines de explotación sexual. Susana Trimarco, madre de la víctima, es un ícono en la lucha contra la trata de personas en la Argentina y desde su Fundación, colabora en forma permanente con la Oficina de Rescate de Víctimas de Trata de Personas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<http://www.jus.gov.ar/prensa/noticia.aspx?id=1096>



Laura González preside comisión de derechos humanos

 Por Redacción/Reportedigital.com.mx (08/02 19:14)

Morelia, Mich., a 8 de febrero (Reporte Digital).- La apertura de los contenidos en cuanto a materia legislativa de derechos humanos, será eje rector de los trabajos al interior de la Comisión de Derechos Humanos, afirmó su presidenta, Laura González Martínez. Durante la instalación de dicha Comisión, destacó que su trabajo se abocará a la protección de los grupos vulnerables y para aquellos proyectos legislativos que impulsen el respeto a los derechos humanos. Dentro de la agenda legislativa pendiente a resolver, destaca la Ley para la Prevención, Control y Atención a Víctimas del Delito de Tortura; la Ley para la Regulación de los Establecimientos de Atención, Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones; la Reforma Constitucional para incorporar el Habeas Corpus, así como la Reforma para la Elaboración de un Catálogo de Derechos Humanos. En lo relativo a la instalación de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, su presidente, Jaime Darío Oseguera Méndez, expresó que ésta será fundamental para concretar de manera integral los asuntos de las y los trabajadores de la entidad. Su ruta de trabajo será inclusiva con la población durante la elaboración de políticas públicas para el sector, toda vez que son ellos quienes conocen las condiciones reales en las que laboran, apuntó. Más tarde, durante la instalación de la Comisión de Jóvenes y Deporte, el diputado Omar Bernardino Vargas enfatizó que la juventud es el presente de Michoacán; por ello, como presidente de la misma, estableció el compromiso de trabajar en la implementación de instrumentos legales que procuren el desarrollo de sus habilidades, fomenten el deporte y mantengan una permanente vinculación del sector productivo con los centros educativos. Se buscará su integración a los presupuestos estatales y con ello, explotar el potencial de estos a través de actividades que fomenten el compañerismo, el respeto, la lealtad y la sana competencia.

<http://www.reportedigital.com.mx/noticias/politica/25116.html>



Saldos de la *Guerra Sucia*

Aprueba el Senado ley para crear el registro de datos de extraviados y desaparecidos

Se elaborará base informativa de personas en esa condición y se dará seguimiento a las denuncias

Avalan también la elaboración de un manual de protección ciudadana y prevención de riesgos



Durante la sesión del Senado en la que se aprobó la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el panista Felipe González, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, sostuvo: no debemos seguir permitiendo que cuando desaparece una persona, solamente pase a las estadísticas. Debemos de inmediato buscarla, encontrarla y regresarla a su hogarFoto **José Antonio López VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL**

Periódico La Jornada

Miércoles 7 de marzo de 2012, p. 2

Por unanimidad, la Cámara de Senadores aprobó ayer la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, así como reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el propósito de elaborar un manual para que los ciudadanos sepan cómo actuar ante retenes y *operativos* militares y policiacos o cuando se presenten hechos delictivos.

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas tiene como propósito crear un banco de información sobre personas en esa condición y dar seguimiento a los casos denunciados.

En la ley se detalla que contará con un apartado de consulta accesible al público y dispondrá espacios de buzón para recibir la información que proporcione la ciudadanía. Funcionará las 24 horas, los 365 días del año y podrá ser consultado vía telefónica mediante la página electrónica que para el efecto se diseñe. Además, la autoridad competente podrá solicitar la colaboración de los medios de comunicación, así como el apoyo de las empresas de telefonía móvil para difundir casos mediante mensajes de texto.

El dictamen aprobado señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) registró de 2006 a abril de 2011 un total de 5 mil 397 expedientes de personas reportadas como extraviadas o ausentes, y cuenta con datos de 8 mil 898 fallecidas que no han sido identificadas por las autoridades correspondientes.

La ley prevé sanciones en el caso de uso indebido de documentos y medios de licitación relacionados con el registro de datos, así como su utilización con fines de lucro, que incluyen multas de 2 mil a 15 mil días de salario mínimo.

El senador panista Felipe González, presidente de la Comisión de Seguridad Pública, señaló que la minuta tuvo su origen en el Senado. En tribuna, destacó: no debemos seguir permitiendo que cuando desaparece una persona, solamente pase a las estadísticas. Debemos de inmediato buscarla, encontrarla y regresarla a su hogar.

A su vez, el perredista Valentín Guzmán recalcó que las desapariciones forzadas no son cosa del pasado. “Uno de los fenómenos que más dramáticamente han aumentado en el contexto de violencia e inseguridad que se vive en el país, es la desaparición de personas.

“No debemos olvidar las más de 700 desapariciones durante la *guerra sucia* de los años 70. No podemos olvidar los cientos de desapariciones forzadas y *ejecuciones* sumarias ocurridas durante el oscuro periodo de la *guerra sucia*, ordenadas, cometidas y encubiertas por los altos niveles de gobierno.”

El senador por el PRD agregó que de 2006 a diciembre de 2011 la CNDH reconoció que investigaba los expedientes de más de 2 mil 500 personas que no aparecen, 500 de ellas por desapariciones forzadas.

En la sesión de este martes el Senado sólo avaló los cambios que hizo la Cámara de Diputados a la minuta por la cual se crea la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.

Entre los cambios que formularon los diputados se encuentra que el informe anual que deberá presentar el Consejo Nacional de Seguridad Pública con estadísticas sobre el número de desaparecidos, será público.

El dictamen con proyecto de decreto aprobado se remitió ayer al Ejecutivo federal para su promulgación.

Por otra parte, el pleno de la Cámara de Senadores también aprobó varias reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre las cuales destaca la elaboración del manual de protección ciudadana y prevención de riesgos.

Al respecto, la reforma señala que el manual debe ser difundido en todas las instancias de gobierno de forma periódica, con la finalidad de que abone a la cultura de la autoprotección y permita definir a los ciudadanos cómo actuar en cualquiera de las acciones que realicen las fuerzas armadas o las corporaciones policiacas.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/07/politica/002n1pol>

Saldos de la *Guerra Sucia*

Detuvieron a personas en Chihuahua y se las llevaron

Sólo hay un caso documentado que involucra a soldados: Sedena

JESÚS ARANDA

Periódico La Jornada

Miércoles 7 de marzo de 2012, p. 3

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) sólo tiene documentada una recomendación de la CNDH por el delito de desaparición forzada de personas, que data de 2010 y en el que hasta la fecha no hay detenidos y mucho menos militares sentenciados por esos hechos.

De acuerdo con la información de la Sedena, Álvaro Herrera, Nitza Paola Alvarado Espinoza y Rocío Irene Alvarado fueron detenidos en el ejido Benito Juárez, municipio de San Buenaventura, Chihuahua, por un grupo de militares, quienes se los llevaron con rumbo desconocido.

En los hechos, ocurridos el 10 de enero de 2010, estuvieron involucrados soldados del 35 batallón de infantería, ubicado entonces en Nuevo Casas Grandes.

Ante la falta de resultados, la Procuraduría General de Justicia Militar declinó su competencia el 29 de diciembre de 2011 a la Procuraduría General de la República (PGR), sin que hasta la fecha haya resultados concretos sobre la indagatoria.

Cabe señalar que en las 92 recomendaciones que la CNDH ha enviado a la Sedena, los presuntos delitos cometidos por soldados van desde homicidio e inhumación clandestina de cadáveres, hasta abuso de autoridad, pero el único caso en el que se señala expresamente el delito de desaparición forzada de personas es el de la recomendación 43/2011, la cual, a pesar de que fue admitida en su momento por el alto mando del Ejército, sigue sin ser acatada.

Por otra parte, en entrevista realizada el pasado lunes antes de que la Organización de Naciones Unidas presentara un informe en que involucra a soldados en desapariciones forzadas ocurridas en México con motivo de la *guerra sucia*, el director general de Derechos Humanos de la Sedena, general brigadier Rafael Cázares Ayala, sostuvo que desde 2000 y en la actual administración, los titulares de la Defensa Nacional (Ricardo Clemente Vega García y Guillermo Galván Galván, respectivamente) se han preocupado en todo momento por erradicar las violaciones a los derechos humanos en las diversas actividades que en este momento realiza el personal del Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos en apoyo a la seguridad pública.

Agregó que la Sedena cuenta con unidades y células jurídicas en las diversas dependencias que integran la secretaría, además de las que están ubicadas en regiones, zonas, guarniciones y cuarteles militares.

Lo que se busca, destacó, es tratar de armonizar la legislación sobre derechos humanos en el Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos, para lo cual todos los elementos llevan consigo una cartilla en la materia que se aplica en todo momento.

Prueba de este esfuerzo, subrayó, es que la Dirección General de Derechos Humanos recibió la certificación de la NOM para la igualdad laboral entre hombres y mujeres, reconocimiento que les será entregado el próximo 8 de marzo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Dijo que la cantidad mínima para obtener esa certificación era de 190 puntos y la máxima 270, y se alcanzaron 257. Este logro, subrayó, refleja el hecho de que el Ejército y la Fuerza Aérea buscan alcanzar la igualdad mediante la creación de condiciones de equidad, un trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, con seguridad, y libre de toda discriminación que permita la corresponsabilidad entre la vida laboral y familiar entre sus miembros.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/07/politica/003n2pol>



Mutilación Genital Femenina: Aberrante Violación de los Derechos Humanos

¿Qué es la mutilación genital femenina y por qué se practica?

Lunes, 6 febrero, 2012 - 2:41 pm



Mutilación genital femenina

La **mutilación genital femenina (MGF)** comprende los procedimientos que intencionalmente **alteran o causan daño en los órganos genitales femeninos**, por razones no médicas, sino culturales. Esta práctica consta de la extirpación total o parcial de los genitales femeninos.

La ciencia ha comprobado que el procedimiento **no tiene beneficios para la salud de las niñas y las mujeres**, sino todo lo contrario, puede causar sangrado severo, problemas para orinar, quistes, infecciones, infertilidad. Por supuesto que también impide que la mujer pueda disfrutar del sexo y sentir un orgasmo.

Cerca de **140 millones de niñas y mujeres en todo el mundo viven actualmente con las consecuencias de la MGF**. En África se calcula que 92 millones de niñas de 10 años y más, han sufrido la MGF.

La MGF es una violación de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, y es una forma de discriminación de la mujer, dado que en ningún lugar del mundo se ha observado que a los hombres les extirpen el pene durante su infancia.

Causas

Las causas de la **mutilación genital femenina** incluyen una mezcla de factores religiosos, sociales y culturales.

La MGF es considerada una parte de la educación de una niña y una forma de prepararla para el matrimonio. Se relaciona con la idea de **virginidad antes del matrimonio y fidelidad durante el matrimonio**.

Muchas culturas consideran que esta práctica disminuye la libido de la mujer y la obliga a “resistir” actos sexuales con otros hombres.

Los líderes de la comunidad contribuyen al mantenimiento de esta práctica. Sin embargo, absolutamente ninguna idea o concepto puede fundamentar esta práctica aberrante, arbitraria y sin sentido, sólo el de dañar a una mujer.

Ninguna cultura, credo o religión puede arruinarle para siempre a un ser humano la posibilidad de disfrutar de buena salud física y mental.

Procedimientos

La mutilación genital femenina se divide en cuatro tipos principales:

- **Clitoridectomía:** extirpación parcial o total del clítoris y, sólo en algunos casos, del prepucio
- **Excisión:** extirpación parcial o total del clítoris y de los labios menores, que también puede incluir la extirpación de los labios mayores
- **Infibulación:** estrechamiento de la abertura vaginal a través de la creación de un sello
- **Otros:** todos los demás procedimientos que dañan los genitales femeninos con fines no médicos, por ejemplo, pinchazo, perforación, incisión, raspado o cauterización de la zona genital

Consecuencias

Las prácticas anteriormente citadas **dañan la salud de la mujer y su integridad física y mental**.

Las complicaciones inmediatas pueden incluir: dolor severo, shock, hemorragia, infecciones, retención de orina y heridas en la región genital.

Las consecuencias en el largo plazo pueden incluir: infecciones urinarias, quistes, infertilidad, mayor riesgo de complicaciones en el parto y muerte de recién nacidos, necesidad de otras cirugías.

¿Quiénes están en riesgo?

Los procedimientos se llevan a cabo principalmente en niñas jóvenes, cuya edad varía entre la infancia y los 15 años.

Esta práctica es común en **África, y en algunos países de Asia y Medio Oriente**.



Acción conjunta

En 1997, la OMS emitió una declaración conjunta con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) contra la práctica de la MGF. Una nueva declaración se hizo pública en febrero de 2008 y en 2010 la OMS publicó una “estrategia global para detener la mutilación genital femenina”.

Para detener esta práctica es necesario:

- Una mayor participación internacional
- Desarrollo de órganos de supervisión internacionales
- Resoluciones que condenen la práctica
- Revisión de los marcos legales y apoyo político para poner fin a la MGF

Fuente: World Health Organization

<http://blog.codeconutriline.com/medicina-natural/mutilacion-genital-femenina/>



Saldos de la *Guerra Sucia*

El informe de NU no es vinculante, pero puede animar a presentar denuncias

El gobierno, responsable del delito de desaparición por acción u omisión: ONG

La impunidad del presente es producto directo de la del pasado, afirma activista



El pasado 19 de febrero, la organización Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio convocó a un acto de protesta en el Campo Militar número uno, donde se afirmó que en ese lugar existe una cárcel clandestina **Foto María Meléndrez Parada**

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

Periódico La Jornada

Miércoles 7 de marzo de 2012, p. 4

El informe del Grupo de Trabajo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre desapariciones forzadas e involuntarias, en el cual revela que los cuerpos de seguridad en México están vinculados a este ilícito, deja en claro que el gobierno federal ha sido incapaz de frenar dicho crimen de lesa humanidad y que participa en él por acción u omisión, afirmaron integrantes de organizaciones sociales especializadas en el tema.

Señalaron que el documento, a pesar de que no tiene efectos vinculantes, puede fortalecer la posición de las víctimas y sus familiares, animar a más personas a denunciar y seguir buscando una adecuada impartición de justicia.

Javier Monroy, asesor del Comité de Familiares y Amigos de Secuestrados, Desaparecidos y Asesinados de Guerrero, celebró que el reporte incluya muchos de los datos que le entregaron diversos colectivos a los

investigadores de la ONU, lo que puede ayudar, eventualmente, a que la información trascienda y sirva como método de presión para llegar a la verdad.

No se valoró el tema

Siempre hemos dicho que existen responsabilidades desde el Ministerio Público hasta el Presidente, por acción u omisión, pero desafortunadamente el gobierno, los partidos y hasta algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) no habían visto el tema de las desapariciones forzadas de manera seria.

Agregó que en muchos casos no puede demostrarse plenamente la participación directa de policías o soldados, pero sí que ayudaron a encubrir y proteger a quienes cometieron los delitos, indicó.

Aunque el activista admitió que el informe no puede obligar al Estado mexicano a cambiar su actitud, consideró que sí puede servir como un instrumento que nos da reconocimiento y nos permite avanzar en la conformación de una fuerza social que detenga esta guerra. Además, da confianza a las víctimas para denunciar y deja en claro que el gobierno no sólo no ha podido frenar estos crímenes, sino que está aliado con quienes los cometen.

Blanca Hernández, presidenta de la Fundación Diego Lucero, dijo que la impunidad de las desapariciones forzadas que se cometen hoy es producto directo de las del pasado, en la época de la llamada *guerra sucia*.

“La única solución a estos abusos es que el Estado cumpla con los tratados internacionales que ha firmado, y para eso es necesario que la sociedad civil esté presente y dé seguimiento a lo que haga el gobierno. Son compromisos que todos debemos exigir que se cumplan, además de que se legisle sobre desaparición forzada, tortura y *ejecuciones* extrajudiciales”, añadió.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/07/politica/004n1pol>

La Hna. Dominica Gerarldinha recibió premio de derechos Humanos de manos de la Presidenta de Brasil

Miércoles 01 de Febrero de 2012 13:36



La Hna. Dominica Gerarldinha recibió premio de derechos Humanos de manos de la Presidenta de Brasil - La Hermana dominica Geralda Magela da Fonceca, conocida como Hermana Gerarldinha, recibió el 12 de diciembre pasado, en Brasilia, de manos de la Presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, el premio de Derechos Humanos en la categoría “Hermana Dorothy Stang”.

La Hna. Gerarldinha fue premiada en reconocimiento de su lucha por la tenencia de la tierra en medio de los desafíos y la continuas persecuciones padecidas junto a los acampantes del Campamento de Dom Luciano Mendes en Salto da Divisa (Minas Gerais).

El premio constó de un trofeo y un certificado rubricado por la Presidenta de Brasil.

La Hna. Gerarldinha entregó a la Presidenta una carta de las familias de los acampantes en la que se reivindica la agilidad de los procesos de expropiación de las tierras improductivas de la región.

El nombre de la Hna. Gerarldinha fue indicado por el Instituto de Derechos Humanos del Estado de Minas Gerais a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, y la decisión de tomada a partir de un proceso de selección.

La Presidenta subrayó cuánto necesita Brasil de “la acción de ciudadanos con coraje, obstinados, protagonistas de la lucha contra la violencia, la injusticia y la desigualdad”. “La militancia es decisiva para fortalecer cada día el proyecto de desarrollo”, destacó.

Además de la Presidenta de la República, participaron de la ceremonia la Ministra María del Rosario, el Presidente del Senado, José Sarney, otras autoridades así como representantes de Movimientos Sociales y Ongs.

http://www.dsiop.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=969:la-hna-dominica-gerarldinha-recibio-premio-de-derechos-humanos-de-manos-de-la-presidenta-de-brasil&catid=18:articulos&Itemid=42

Cometieron ese crimen contra mí porque somos pobres, reclama Inés Fernández Ortega

El Estado ofrece disculpa *light* a tlapaneca víctima de abuso militar

Es una victoria del pueblo; los soldados ven a las indígenas como botín de guerra, asegura ONG



Escúchenme todos, los del gobierno no cumplen, aseguró Inés Fernández al recibir la disculpa pública del secretario de Gobernación (izquierda), Alejandro Poiré **Foto Lenin Ocampo**

BLANCHE PETRICH

Enviada

Periódico La Jornada

Miércoles 7 de marzo de 2012, p. 5

Ayutla de los Libres, Gro. Tenía 24 años cuando tres soldados del 48 Batallón de Infantería con sede en Cruz Grande, Guerrero, agredieron sexualmente a Inés Fernández Ortega en la cocina de su casa, en la comunidad de Barranca Tecuani, municipio de Ayutla. Hoy, con sus 34 años, curtida ya no sólo en la lucha social de su organización sino en las grandes ligas del derecho internacional, aún monolingüe –sólo habla me'phaa (tlapaneco)–, pudo escuchar de boca del secretario de Gobernación, Alejandro Poiré, en representación del presidente Felipe Calderón:

A usted, a su esposo Prisciliano Sierra y a sus hijos Noemí, Ana Luz, Colosio y Nélide, les ofrezco las más sentidas y sinceras disculpas por los hechos ocurridos hace casi una década en los que resultaron gravemente lesionados sus derechos. Fue la única frase en el discurso de Poiré en la que no la tuteó. Nunca mencionó a los militares. Jamás aludió que el lamentable hecho fue un ataque sexual.

La respiración de Inés Fernández se agitó; estrujó un pañuelo que tenía en la mano. Aguantaba.

Como lo había expresado antes en su discurso Abel Barrera, de Tlachinollan: Inés, señora que vale mucho, sólo tu corazón sabe lo que esta disculpa significa. Y había aludido al revés de la moneda del Estado, que hoy se mostraba contrito y generoso, pero que durante 10 años te llamaron mujer mentirosa y dudaron de tu palabra.

Momentos antes, Inés Fernández había estado de pie frente al micrófono sin dar tregua a los funcionarios de los tres niveles de gobierno que se habían dado cita en los portales del ayuntamiento de Ayutla de los Libres para dar cumplimiento a uno de los 16 resolutivos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que en octubre del 2010 había declarado culpable al Estado mexicano por las violaciones de Inés y Valentina Rosendo, en hechos separados, por elementos del Ejército.

Escúchenme todos, hombres, mujeres y niños: los del gobierno, aunque te digan que están de tu lado, no van a cumplir, no les hagan caso.

Instantes antes de recibir una disculpa por parte del Estado mexicano, Inés Fernández volvió a sentir el latigazo de la discriminación racial. ¿Cómo pretendía esta mujer morena, con la cola de caballo despeinada y sandalias de hule, subir al estrado donde se estrechaban ya las manos el secretario de Gobernación, Alejandro Poiré; la procuradora general, Marisela Morales, y el gobernador, Angel Aguirre? Los militares de guayabera blanca y armas mal disimuladas le cerraron el paso. Nadie les advirtió que ella era la pieza central en el acto público que se celebraba en los portales del palacio municipal.

Por eso cuando le tocó hacer uso del micrófono estaba indignada. Y ese coraje dictó sus palabras:

El gobernador Ángel Aguirre, político con tablas, sólo sonreía como si estuviera recibiendo flores cuando Inés le echaba en cara desatenciones e incumplimientos: Cometieron ese crimen contra mí porque somos pobres. Y no sólo contra mí sino contra otras personas. Y seguía: El gobernador, aunque está aquí presente, no va a cumplir. Yo por eso tuve que ir a buscar justicia a otro lado, porque aquí no me atendieron. Que hoy nos diga qué puede hacer y qué no puede hacer.

Y enumeraba los hechos de una agresión que continúa; los retenes, los interrogatorios, el asesinato de su hermano Lorenzo como represalia a su denuncia penal, los cateos ilegales, el robo de sus cosechas, las órdenes de los sucesivos presidentes municipales de no entregar recursos a Barranca Tecuani o a Barranca Bejuco, mientras Inés y Valentina Rosendo, víctima de hechos similares, no desistieran de sus denuncias penales.

El gobierno no nos deja organizar. Los soldados siguen sin dejarnos mover libremente en nuestras comunidades. Siempre andan cerca, de civil, no necesariamente uniformados. En este momento se encuentran entre nosotros.

Fortunato Prisciliano Sierra, su marido, que nunca dejó de apoyarla pese al estigma que suele caer sobre las mujeres violadas, y Abel Barrera, líder de la organización Tlachinollan, que siempre sostuvo su lucha por la justicia, la miraban henchidos de orgullo. Rompiendo el ánimo solemne y protocolario que las autoridades quisieron imponer, desde la sillería estallaban los aplausos y el apoyo de delegaciones que llegaron a presenciar el momento: campesinos de Atoyac, de Xochistlahuaca, estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, reclamando justicia por los dos compañeros asesinados en diciembre, opositores a la presa de La Parota.

En el extremo del estrado, el único representante de las fuerzas armadas, el director de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa, general Rafael Cázares Anaya, no pronunció palabra ni cruzó saludo alguno con la víctima que era objeto de desagravio. De hecho, en ninguno de los discursos de los funcionarios –la procuradora Marisela Morales, Poiré y el gobernador Aguirre– se mencionó que los perpetradores de la agresión sexual fueron integrantes de la institución castrense.

Poiré, incómodo, no encontraba dónde poner las manos. La procuradora exhibía el semblante maquillado e impávido que la caracteriza. El alcalde de Ayutla, Armando García Rendón, pedía auxilio con la mirada cuando la señora Fernández ilustraba la negligencia y las promesas incumplidas, recordando su compromiso de hace tres años de poner alumbrado público en la comunidad de Inés. Barranca Tecuani sigue a oscuras, sin maestros en las escuelas, sin caminos pavimentados, sin casas con piso.

La agraviada no respondió con algún gesto de reconocimiento a las palabras de Poiré, que tampoco supo imprimir emoción a su discurso:

Muy estimada Inés Fernández, hace una década fuiste víctima del ataque de un desleal (en realidad fueron tres los agresores, ya identificados, de quienes se tienen retratos hablados pero no las muestras de ADN porque el Ministerio Público local, en el curso de la investigación penal, las destruyó). Quiero decirte que tienes razón, no entiendo tu lengua, pero sí entiendo tu lucha. No te pido que hoy confíes, porque apenas se van cumpliendo los compromisos. Pero si seguimos caminando juntos verás que iremos avanzando.

No hubo el tradicional abrazo. Inés no lo concedió.

A su vez, Obtilia Eugenio Manuel, presidenta de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa, amiga y traductora de Inés, ofreció el contexto histórico de la lucha popular y la represión en esta región de la Costa Chica, desde la masacre de El Charco, donde fueron asesinados 11 mixtecos en 1998, la esterilización forzada de medio centenar de hombres de estos pueblos, el secuestro y asesinato de los líderes Manuel Ponce y Raúl Lucas, detenciones ilegales y otras violaciones no denunciadas, porque los militares ven a la mujer como un botín de guerra.

“Esta disculpa pública a Inés –concluyó Obtilia– es una victoria del pueblo organizado.”

<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/07/politica/005n1pol>

AI externó preocupación por indígenas, migrantes, mujeres y niños

Revisarán en Ginebra informe de México sobre discriminación racial
NOTIMEX
Periódico La Jornada
Martes 14 de febrero de 2012, p. 40

Ginebra, 13 de febrero. El Comité contra la Discriminación Racial (Cerd, por sus siglas en inglés) informó hoy que este martes y miércoles revisará el informe de México sobre el tema en la sede de la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos (ACNUDH).

Según la información, los integrantes del Comité de Naciones Unidas evaluarán la situación que se vive en ese país, en lo que concierne a la situación de discriminación racial, y presentarán sus recomendaciones al gobierno de México en fecha posterior.

La delegación mexicana que presentará el informe está encabezada por el presidente del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucio Mújica.

También asisten el director general de Derechos Humanos y Democracia de la cancillería mexicana, Alejandro Negrín, y el jefe de la Unidad de Planeación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Janitzio Durán, entre otros funcionarios.

Amnistía Internacional (AI) externó su preocupación por actos de discriminación racial de la que son objeto pueblos indígenas en México y migrantes en situación irregular que transitan por el país, especialmente mujeres y niños.

En un documento al que tuvo acceso Notimex, AI subrayó que las mujeres y los niños migrantes son los más vulnerables.

Citó un informe que documentó los abusos sistemáticos cometidos por bandas delictivas y funcionarios públicos contra migrantes en situación irregular que atraviesan México, en su mayoría procedentes de Centroamérica.

De acuerdo con fuentes de la Cerd, sobre estas y otras interrogantes, la delegación de México deberá responder a los expertos del Comité de Naciones Unidas en las sesiones que se llevarán a cabo en la sede del ACNUDH, en Ginebra.

<http://www.jornada.unam.mx/2012/02/14/sociedad/040n2soc>

Secretaría de disculpación-Cartón de Helguera



<http://www.jornada.unam.mx/2012/03/07/cartones/2>